



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



23

INVESTIGACIONES
POSTDOCTORALES.
Una visión desde las
ciencias sociales

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 23
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

∴ **COORDINADOR TEMÁTICO**

Rafael Ramírez Camilo

∴ **EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

∴ **CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO
Y DIAGRAMACIÓN**

Alba Maldonado Guzmán

∴ **TRADUCCIÓN**

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

• **IRESIE:**

Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa
<http://www.unam.mx/cesu/iresie>

• **REVENCYT:**

Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología
<http://www.revenicyt.ula.ve>

COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Institucionales

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)
César Villegas (UNESCO-IESALC)
Débora Ramos (UNESCO -IESALC)
Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC) Luis Bonilla (UNESCO -IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC)
Miren de Tejada (UPEL-IPC)
Enrique Ravelo (UPEL-IPC)
Moraima González (UPEL-IPC)
Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)
Enoé Texier (UCV)
María Cristina Parra- Sandoval(LUZ)

• Miembros Internacionales

Estela Miranda (UNC-Argentina)
Laura Phillips (AUALPI-Colombia)
Pedro A. Melo
(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO

EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Díaz

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de **Educación Superior y Sociedad (ESS)** no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

EDICIÓN ANIVERSARIA
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; diseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** is dedicated to publishing research results; Identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; Identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; Trainar al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; Promover a investigação e a educação superior; Disseminar informações sobre políticas e boas práticas; Contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; Facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; Fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes La contextualidad local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE DE CONTENIDO

:: PRESENTACIÓN

- **Rafael Ramírez Camilo** **11**
Coordinador del II Programa Posdoctoral en Ciencias Sociales, FaCES-UCV
- **Elizabeth Sosa**
Investigadora, participante del II Programa Posdoctoral en Ciencias Sociales, FaCES-UCV

:: ARTICULOS

- **Colombia y Venezuela: la visión legislativa que indica como los sueños del federalismo sucumbieron a los embates del centralismo** **19**
Luis Daniel Álvarez Vanegas
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV)
- **Brutalidad policial y asesinato selectivo: discriminación racial en Estados Unidos** **41**
Esther Pineda
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV)
- **Múltiples inteligencias y complejidad de la labor docente en el aula de clases mixta** **61**
Sergio Teijero Paéz
Facultad de Humanidades y Educación (FHE),
Universidad Central de Venezuela (UCV)

- Aspiraciones individuales y opción emigratoria internacional de los y las estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV)** **84**
Emilio Osorio Álvarez
Escuela de Salud Pública, Universidad de Puerto Rico

- Problemática administrativa en la constitución de la República (1830-1847): un pathos de heterogeneidad y desarticulación** **109**
Julia Alcibádes
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, EEPA-UCV
Doctorado en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, FCJP-UCV

- Conocimiento, escritura, educación y sociedad: una propuesta didáctica del discurso del contenido literario** **139**
Elizabeth Sosa
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC)

- Protagonismo ciudadano y reconstrucción de espacios de participación política en Venezuela, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999** **157**
José Antero Garfides González
Investigador de libre ejercicio

- Hegel, la universidad contemporánea y la investigación científica** **177**
Rafael Ramírez Camilo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES), Universidad Central de Venezuela (UCV)

PRESENTACIÓN

Rafael Ramírez Camilo

Universidad Central de Venezuela-UCV-Venezuela

Elizabeth Sosa

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Venezuela

Las investigaciones que definen la valoración epistémica de la realidad en ciencias sociales, hay que verlas en tres dimensiones. Éstas señalan en primer lugar, la crisis de los paradigmas del conocimiento social, en segundo lugar, el desarrollo histórico de las disciplinas sociales, y por último, las tendencias generales de la formación profesional en el contexto de crisis de la sociedad contemporánea.

La crisis de los paradigmas del conocimiento social es un planteamiento recurrente en los procesos investigativos. La aproximación a la realidad ha determinado tránsitos metodológicos desde la experiencia de los sujetos sociales, donde sus representaciones y subjetivaciones pasaron a constituirse en componentes fundamentales para la generación de preceptos epistémicos. Esta visión más dinámica y contextualizada de la ciencia pone en crisis muchas de las presunciones del movimiento de reforma del currículo científico. Ya no se trata de enseñar una ciencia absoluta, sino una condicionada por intereses sociales, y sometida a procesos más o menos acelerados y profundos de cambios. El registro de la crisis de la racionalidad científica técnica provoca una redefinición teórica y metodológica de la didáctica de las ciencias y una concepción más relativa del conocimiento.

Esta revisión permite delimitar tres ámbitos de discusión:

1. la didáctica, como una práctica pedagógica asistida por las disciplinas para la comunicación efectiva de saberes, legitimación de procedimientos y estrategias comunicativas entre profesores y estudiantes.

2. La didáctica de las ciencias sociales como un ámbito de investigación que busca la expresión teórica desde lo interdisciplinar y

3. la didáctica de las ciencias experimentales, a partir del proyecto curricular de enseñanza de la ciencias, asociado a objetivos puntuales de formación de profesores; misma que busca resignificación a la luz de los nuevos paradigmas cualitativos, como factor social de desarrollo cognitivo.

El todo se conjuga desde la complejidad con métodos interaccionales, globales y dialógicos que practiquen el análisis y la síntesis, que relacionen texto y contexto. Exige tener sentido de la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, pluridisciplinariedad y transdisciplinariedad, desde la caracterización del paradigma referido a la noción de sistemas abiertos. Esto supone la dialogización como un recurso necesario, a partir de la articulación, y sobre ello Morin (2001) habla de una estructura de lenguaje que proponga en términos de macroconceptos, como una expresión de la necesidad de comprender y explicar una realidad con un ritmo multidimensional.

El desarrollo histórico de las disciplinas sociales en América Latina es el desafío cultural e intelectual del pensamiento social de fin de siglo XX. En la segunda mitad del siglo, el pensamiento regional no salva necesariamente las perspectivas que funcionan a través de discursos o metodologías hegemónicas. El sistema de legitimación se convierte en blanco de la crítica y, mina la saturación teleológica no sólo a partir de discursos especializados, sino también a nivel de sensibilidades de aguda actualidad. Es así como se articula un cuestionamiento no menos radical de las lógicas tradicionales, enfrentándose a ideas que diseñaban lo moderno del continente bajo el signo de lo deficitario y lo complementario o como visión de cumplimiento utópico. Es así que la indagación del pensamiento latinoamericano en el problema de la Modernidad, solía recibir orientaciones básicas de lecturas comparativas de conceptos europeos que se sostenían, en notable medida, en la racionalidad hegemónica de la cultura letrada.

El pensamiento articulador de la diferencia adquiere contornos inconfundibles con el advenimiento en la década de los ochenta de los conceptos descentrados de una condición periférica. El conjunto de experiencias de una nueva extensión cultural, señalada por medio de las topologías de lo heterogéneo, de lo multicultural y lo multitemporal, de los cruces de lo político con lo

cultural y revelando la riqueza de una historización distinta de las articulaciones entre lo masivo y lo popular. Las ciencias sociales van hacia una noción abierta; con metodologías de búsqueda que se ubican en espacios estratégicos abiertos entre la sociología de la cultura, los estudios de la comunicación, la nueva antropología, una politología cultural y unos estudios sociales que han dejado de concebir la cultura desde los cánones tradicionales. Se suman la consiguiente desestructuración de representaciones colectivas, fallas de identidad, anhelos de identificación, confusión de horizontes temporales, parálisis de la imaginación creadora, pérdidas de utopías, atomización de la memoria local, obsolescencia de tradiciones.

Las tendencias generales de la formación profesional en el contexto de crisis de la sociedad contemporánea, encuentran en el pensamiento cultural latinoamericano, teóricos que enfocan desde problemáticas complejas, dinámicas de la comunicación de masas, arqueología de experiencias entre lo masivo y lo popular, hibridación de las culturas o el descentramiento de la noción de política como una evidencia de la multiplicidad de representaciones. Nos movemos en un tablero de problemas abiertos, en la perspectiva histórica y cultural, donde se aglutinan experiencias profundas -como de la legitimidad de las metanarrativas y la heterogeneidad cultural-, como condición de la contemporaneidad y a favor de la metodología de la diferencia.

Las investigaciones en ciencias sociales se declaran plurales, transdisciplinarias, con diálogos que representan las dinámicas locales como experiencia en lo regional, en la representación de lo global. Son perspectivas abiertas hacia la representación de la realidad y en ello es importante tener en cuenta el Informe Mundial de la Ciencias Sociales de la Unesco, 2016, donde destaca la configuración de lo multidisciplinario en la concepción de la desigualdad como expresión de las diferencias.

En este marco teórico y metodológico se presenta el siguiente número temático de **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, edición 25° Aniversario, exponiendo la experiencia de investigación del II Programa Postdoctoral de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), planificado y ejecutado con la dirección del Doctor Rafael Ramírez Camilo, Coordinador del Área del Postgrado en Ciencias Sociales de esa universidad.

Este número reúne siete trabajos desde las investigaciones posdoctorales en Ciencias Sociales, que se describen a continuación:

Luis Daniel Álvarez Vanega, presenta una reflexión que se titula *Colombia y Venezuela: la visión legislativa que indica como los sueños del Federalismo sucumbieron a los embates del Centralismo*. Explica que normalmente las visiones federalistas parecen ir unidas a los mecanismos de descentralización, tanto a escala regional como en la dimensión municipal. Sin embargo, se hace pertinente hacer una revisión histórica sobre la forma como las distintas entidades federales se ven representadas en un ámbito nacional. La dinámica de combinar la relación entre población y equidad parece haber sido el gran reto que enfrentaron las Repúblicas latinoamericanas desde su fundación. Sin embargo, todo parece indicar que el sueño de dotar de igualdad a todos los estados, departamentos o provincias, se perdió en unos marcados intentos de centralizar la representación.

Esther Pineda presenta el trabajo *Brutalidad policial y asesinato selectivo: discriminación racial en los Estados Unidos*. Explica que en los contenidos audiovisuales, los afroamericanos comenzaron a ser presentados como una amenaza, al constituirse desde la perspectiva de la ideología racista como la fuente del crimen, la desviación social, los problemas, el conflicto, el consumo y tráfico de drogas, asaltos, robos, comisión de delitos sexuales y contra la propiedad. Estos discursos y representaciones estereotípicas cobraron vida en la dinámica cotidiana de la sociedad, dando paso a formas de discriminación, exclusión y desconfianza en los diferentes espacios de sociabilidad; reavivando en el imaginario las concepciones sobre ellos mantenidas en el periodo esclavista y posteriormente segregacionista, cuando se les consideró una potencial amenaza física, sexual y material. La prevalencia de estos prejuicios sentaron las bases para la recepción pasiva, e incluso la celebración de la instauración de políticas de seguridad de carácter racializado, al mismo tiempo que han favorecido el recrudescimiento de la brutalidad policial.

Sergio Teijero Páez, presenta un trabajo que se titula *Múltiples inteligencias y la complejidad en la labor del docente en el aula de clases mixta*. Explica la educación a distancia como un método que hace posible realizar el diseño, ejecución y

evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo énfasis en las diferentes generaciones, modalidades y el rol de estudiantes y docentes. Se detalla la complejidad como turbación, confusión, incapacidad para expresar de manera simple y clara una situación. Se hace referencia al pensamiento complejo como la capacidad de interconectar distintas dimensiones de lo real. Se refiere a que la complejidad de un sistema no está ligada a la cantidad de variables que intervienen en él, sino a la existencia de no linealidades, interacciones y múltiples lazos de realimentación entre dichas variables, aplicando dicho concepto al comportamiento de docentes y estudiantes en el aula de clases mixta. Se destaca cómo el modelo de múltiples inteligencias puede contribuir a reforzar el rol docente y ayudar en la solución de aquellos problemas que enfrenta en el aula de clases mixta.

Emilio Osorio Álvarez, presenta una investigación sobre las *Aspiraciones Individuales y la Opción Emigratoria Internacional de los y las Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV)*. Explica que el propósito del estudio fue conocer las aspiraciones personales y la opción de emigrar del país de un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV). El marco teórico de dicha investigación proviene de las teorías de Ruut Veenhoven sobre Bienestar Subjetivo, de Víctor Vroom sobre las Expectativas y la Tipología Emigratoria de William Petersen. El estudio, de carácter exploratorio, se realizó a través de una muestra no probabilística de estudiantes próximos a graduarse. Los resultados revelan, entre otros datos, que 90 % de los informantes aspira marcharse del país y 70 % indica que el clima de tensión psico social y la polarización política explican su deseo de emigrar. En conclusión: se evidencia la premisa de William Petersen acerca de las aspiraciones personales como fuerza impulsora de la emigración.

Julia Alcibiades (2016-2017) presenta en su investigación *La problemática administrativa en la constitución de la República (1830-1847): Un páthos de heterogeneidad y desarticulación*. Explica que el estudio enfoca las acciones públicas respecto a lo administrativo, dentro del contexto del "espíritu de la época", en los años comprendidos entre 1830 y 1848 en Venezuela. Trata fundamentalmente de precisar las ideas y preocupaciones de los actores de entonces alrededor de la problemática de la

administración pública. Es, por tanto, un trabajo sobre las percepciones y preocupaciones de nuestros coetáneos del siglo XIX que demandaban concepciones administrativas específicas. Ellas requieren ser comprendidas para trazar una historia fundamental de lo desarrollado en la praxis pública de esos años, articulada íntimamente a lo político-jurídico. Puede ser demostrado que, de las propuestas y críticas, aparecen los relieves de lo sedimentado en el carácter de nuestro país develando, así, algunos elementos constitutivos de la venezolanidad.

Elizabeth Sosa presenta una investigación que titula *Conocimiento, escritura, educación y sociedad: una propuesta didáctica del discurso de contenido literario*. Explica que su reflexión es producto de un Programa de Docencia e Investigación que contextualiza la literatura, para dirigir sus planteamientos hacia el abordaje pedagógico del canon y la historiografía, como problema; en dirección a una pedagogía del discurso literario, como reto. La historiografía como recurso epistémico se aborda en el seno del desencuentro cultural como punto de discusión en los espacios académicos y como nudo crítico de alta problematicidad para la teoría crítica y la enseñanza de la literatura. De esta manera se llega a una propuesta pedagógica de la literatura.

José Antero Garfides González presenta una investigación donde expone un *Análisis del protagonismo ciudadano y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela*, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999. Para ello realizó una revisión de los conceptos de democracia y ciudadanía, así como de la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana, como parte de los derechos políticos. La investigación es documental, con un enfoque cualitativo-fenomenológico, un nivel interpretativo y diseño basado en el método dialéctico. Las reflexiones conclusivas apuntan hacia la idea de una estrecha relación conceptual entre la participación y el protagonismo en el texto constitucional, pero también promueven una mayor indagación acerca del significado que tiene el ejercicio de la soberanía a través de los derechos políticos, siguiendo los postulados de diferentes áreas del conocimiento.

El artículo que presenta Rafael Ramírez Camilo, *Hegel, la universidad contemporánea y la investigación científica*, conmemora el segundo centenario de la Enciclopedia de las ciencias filosóficas de 1817, llamando la atención sobre la epistemología de ese importante filósofo alemán y la íntima relación de su propuesta con el nacimiento y desarrollo de la universidad científica desde sus orígenes, con la fundación de la Universidad de Berlín, hasta sus desarrollos actuales. Ramírez coloca el énfasis en la vigencia del pensamiento universitario y científico de Hegel, y hace un llamado al mundo académico actual para que nutra su pensamiento de las orientaciones de aquel gran pensador.

De esta manera, Educación Superior y Sociedad (ESS), en cumplimiento de su misión como revista científica de las Ciencias Sociales, presenta su perspectiva de investigación con interpretaciones de la realidad, de la historia, del discurso, como una propuesta clara de su dialogicidad, multidimensionalidad y metodologías desde la práctica social.

COLOMBIA Y VENEZUELA: LA VISIÓN LEGISLATIVA QUE INDICA COMO LOS SUEÑOS DEL FEDERALISMO SUCUMBIERON A LOS EMBATES DEL CENTRALISMO

• **Luis Daniel Álvarez Vanegas**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV) Venezuela

:: Resumen

Normalmente las visiones federalistas parecen ir unidas a mecanismos de descentralización, tanto a escala regional como en la dimensión municipal. Sin embargo, se hace pertinente hacer una revisión histórica sobre la forma como las distintas entidades federales se ven representadas en el ámbito nacional. La dinámica de combinar la relación entre población y equidad parece haber sido el gran reto que enfrentaron las Repúblicas latinoamericanas desde su fundación. Sin embargo, todo parece indicar que el sueño de dotar de igualdad a todos los estados, departamentos o provincias, se perdió en unos marcados intentos de centralizar la representación.

Palabras clave: federalismo, centralismo, parlamento, entidad federal, justicia, representación, regiones.

:: Abstract

Regularly, federalist views seem to be linked to the mechanisms of decentralization, both on a regional scale, as well as on a municipal dimension. However, it is considered relevant to make a historical revision of the way in which the different federal entities are represented on a national level. The dynamics of combining the relationships between population and fairness seem to have been the great challenge that the Latin-American Republics had to face since their very foundations. However, all seems to indicate that the dream of providing fairness to every state, departments and provinces was lost despite the great attempts to centralize representation

Key words: federalism, centralism, parliament, federal entity, justice, representation, regions.

:: Résumé

Il semblerait que les visions fédéralistes sont unies aux mécanismes de décentralisation, tant à l'échelle régionale que municipale. Cependant, il est pertinent de faire une révision historique sur le comment les différentes entités fédérales se voient représentées dans le domaine national. La dynamique de relation entre la population et l'équité semble avoir été un grand défi confronté par les républiques latino-américaines depuis leur fondation. Cependant, tout semble indiquer que le rêve de doter d'égalité à tous les États, départements ou provinces, a été endommagé au cours des essais de centralisation de la représentation.

Mots-clés: fédéralisme, centralisme, parlement, entité fédérale, justice, représentation, régions

:: Resumo

Normalmente as visões federalistas parecem estar ligadas à mecanismos de descentralização, tanto na dimensão regional como municipal. No entanto, é apropriado fazer uma revisão histórica sobre a forma como as diferentes entidades federais são representadas a nível nacional. A dinâmica de combinar a relação entre a população e equidade parece ter sido o grande desafio enfrentado pelas repúblicas latinoamericanas desde a sua fundação. No entanto, parece que o sonho de proporcionar a igualdade a todos os estados, departamentos ou províncias, estava perdido em uma tentativa para centralizar a representação.

Palavras chave: federalismo, centralismo, parlamento, federal entidade, justiça, representação, regiões.

*Para encauzar la Nación
en sistema federal,
en Rionegro, liberal,
se reúne Convención;
dicta la Constitución
las más amplias libertades
olvidando realidades
es para pueblos perfectos,
y todos tienen defectos
al par de sus cualidades.*

Raimundo Rivas

La verdad es que el caudillo militar Falcón y el propagandista civil Guzmán, al disfrazar con un nombre cualquiera sus ambiciones personales, no comprendieron en los años de 58 y 59 la enorme influencia que ese alto nombre de Federación iba a ejercer en los destinos del pueblo venezolano, hasta promover una verdadera revolución social.

José Gil Fortoul

:: A manera de introducción

La Constitución de Colombia define al país en su primer artículo como

“un Estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Pese a ser una República que se define como descentralizada, habría que examinar si existen pruebas fehacientes y concretas de un modelo federal, o si por el contrario, impera una propuesta centralista que dirige sus acciones hacia la regiones y los departamentos, pero que tiene su esencia en el espíritu que emana desde la capital.

Con el fin de la Gran Colombia se empieza a evidenciar la necesidad de mostrar un propósito que permita surgir a aquellos Estados que son jurídicamente débiles, no tienen límites definidos y aun cuando gozan de reconocimiento de actores como Estados Unidos de América y México, tienen cuantiosas deudas dejadas por la guerra. En el ámbito legislativo hubo algunas diferencias sobre la manera como se pensaba debía abordarse la realidad que estaba surgiendo. Ecuador en la Constitución del 23 de septiembre de 1830 estableció un modelo unicameral, mientras que la Constitución del 24 de septiembre del mismo año, firmada por el Presidente de Venezuela José Antonio Páez el 27 del mismo mes, apostó por un modelo bicameral en el que los representantes eran electos a razón de uno por cada veinte mil habitantes y uno más por exceso de doce mil, mientras que se elegían dos senadores por cada una de las provincias. Por su parte, el artículo 21 de la Constitución de Ecuador fija temporalmente en 10 el número de legisladores al Congreso por departamento.

Sobre los planteamientos imperantes para la realidad venezolana de 1830, podemos encontrar lo siguiente:

Creyó conveniente el Congreso adaptar una forma de gobierno media entre el centralismo y el federalismo, y por eso al dividir la potestad suprema para su ejercicio en judicial, legislativa y ejecutiva, introdujo en la Constitución un cuarto poder que puede llamarse municipal. (Baralt y Díaz 1939, 375)

Tiene también la Constitución un artículo que establece que los diputados provinciales gozarán de inmunidad al igual que los senadores y representantes al Congreso, lo cual evidencia que hay un intento por dotar de fuerza y represen-

tatividad a las actuaciones que emanan de los representantes de las regiones.

En cuanto a Colombia, la Constitución del Estado de Nueva Granada del primero de marzo de 1832 acoge la propuesta de que existieran dos cámaras, una de senadores y otra de representantes, determinando que los integrantes del Senado serán electos uno por cada sesenta mil almas y uno más por residuo de treinta mil, señalando que la provincia que no alcance dicho número elegirá al menos uno. Se establece además como parámetro que nunca debe haber más de cuarenta senadores y menos de veinticinco. Algo similar ocurre con la Cámara de Representantes en la que se indica que será electa en cada provincia por las asambleas electorales en razón de uno por cada veinticinco mil almas y otro por un residuo que pase los doce mil, fijando también un límite al señalar que no puede haber más de ochenta representantes y menos de cincuenta, dando atribuciones a la ley para Regular la materia.

Es decir, que el modelo de dos instancias, una en la que las entidades son igualmente representadas (el Senado) y otra dependiente de la población como es la Cámara de Diputados o de Representantes parece pensarse pero no aplicarse de igual manera en Colombia y Venezuela.

En efecto, mientras que en Venezuela se establece que se eligen don senadores por cada provincia, sin importar el número de habitantes, en Colombia los miembros del Senado se designarían uno por cada sesenta mil habitantes y uno más por residuo de treinta mil y aunque fija que no habrá más de cuarenta senadores, crea diferencias de miembros entre las provincias más pobladas y las de menos población.

Con la limitación de miembros hay visos de que se quiere mantener cierta igualdad en Colombia, pero más clara es la situación en Venezuela en ese aspecto.

1. La visión colombiana

La Constitución colombiana fue reformada durante el gobierno de Pedro Alcántara Herrán, el 8 de mayo de 1843, y aunque es tildada de centralista, lo concerniente al proceso legislativo y a su composición se mantuvo. Con la reforma del 20 de mayo de 1853 sí existe cierta reivindicación de la igualdad de las provincias al establecer que si el número de provincias “fuere o excediere de veinticinco” le correspondería a cada una un senador, mientras que se elegiría un representante por cada cuarenta mil habitantes y uno más por cada veinte mil, dando un representante a las provincias que no alcanzaran dicha población.

En 1858, el 22 de mayo, entró en vigencia la Constitución para la Confederación Granadina que terminó configurando una cierta igualdad entre los estados, nueva terminología que acuña la carta fundamental, aunque su visión buscaba

favorecer tanto a los que aspiraban un sistema federal pleno como a los que temían que la entrega de facultades a las entidades favoreciera la fragmentación del Estado.

La Constitución de 1853 que regía en ese momento, mantenía un carácter contradictorio: al tiempo que aceptaba la creación de estados federales o gobiernos provinciales, mantenía una legislación de corte centralista. Este problema motivó la elaboración de una nueva Constitución, la de 1858, que organizó al país en forma de confederación o conjunto de estados federales independientes. (Editorial Panamericana 2000, 78)

Podemos decir que esta constitución cumplió el principio de los dos niveles al establecer que todos los estados elegirían tres senadores, mientras los representantes se elegirían en las entidades a razón de uno por cada sesenta mil habitantes y uno más por el residuo que pase de veinticinco mil. Sin embargo, este punto además del hecho de que cada estado pudiese redactar su constitución y elegir a su presidente, se combinó con una política a favor del gobierno central que terminó dotando al gobierno de Mariano Ospina Rodríguez de un poder que hizo naufragar el proyecto federal y sumió a Colombia en una guerra civil.

El 8 de mayo de 1863, producto de la Convención de Ríonegro (población de Antioquía en la que se reunieron los delegados) fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, texto que definitivamente va a impulsar un sistema federal con una baja influencia del Presidente de la unión que será elegido por el voto de los estados, teniendo cada entidad un solo voto que será el de la mayoría relativa de sus electores. Tampoco hay reelección y los magistrados de la Corte Suprema Federal serán escogidos por el Congreso a sugerencia de las legislaturas de cada estado.

En lo que respecta al Congreso, habrá dos instancias, la Cámara de Representantes y el Senado de Plenipotenciarios. Habrá representantes que representan el pueblo colombiano (tal como señala el texto) por cada estado en razón de uno por cada cincuenta mil almas y uno más por residuo de veinte mil. También se indicó que el Senado de Plenipotenciarios representará a los estados como entidades políticas de la unión y por cada entidad se elegirían tres. Es menester señalar que el término plenipotenciario que se agrega al Senado, evidencia la autonomía que aspiraba entregarse a cada entidad.

La autonomía de los Estados llevó a que imperara un gran desorden respecto a fechas, procedimientos y lapsos, como sucedió, por ejemplo, con la disparidad en los comicios para las legislaturas locales y el método que habría de aplicarse, la cual retrasó en algunos casos las elecciones Presidenciales y sumió al país

en preocupaciones y horas angustiantes. Hubo una gran cantidad de reformas constitucionales locales lo que terminó favoreciendo la anarquía y el desmembramiento de la unión. Ello llevó a que el proyecto impulsado por Tomás Cipriano de Mosquera en 1863 fuese sustituido por un texto mucho más centralista que resultó ser la Constitución del 5 de agosto de 1886.

Lo primero que puede evidenciar un cambio es que el país pasó a denominarse República de Colombia, se define como una república unitaria, aumentó la duración del período presidencial a seis años y a los departamentos (antiguos estados) los encabezaría un gobernador designado por el Presidente.

De todas maneras, a efectos de nuestro análisis, esta Constitución garantizó la igualdad de los departamentos al señalar que a cada entidad le corresponderían tres senadores (cada uno con dos suplentes) mientras que establece que los representantes serán electos a razón de uno por cada cincuenta mil habitantes. Cada departamento se dividiría en tantos distritos electorales cuantos correspondan para que cada uno elija a un representante, a la vez que por cada excedente de veinticinco mil habitantes se elegiría un representante adicional. En todo caso, la Constitución indica que una Ley regularía la materia. Los representantes tienen también dos suplentes cada uno.

El primer factor que ha estructurado al Estado colombiano es el alcance de la descentralización administrativa. El origen del problema está en la tensión que los gobiernos municipales generan en la vida política de los colombianos debido a la diversidad de las regiones. (LaRosa y Mejía 2013, 80)

Los profesores Michel LaRosa y Germán Mejía continúan diciendo que en las Constituciones de 1832 y 1843 (reforma de la anterior) los gobiernos locales dependían del poder central; por ejemplo, en la Constitución de 1843 el gobernador de una provincia era designado por el Presidente. Este asunto trató de solventarse con los textos de 1858 y 1863 que dejaban al gobierno central con asuntos muy concretos. Sin embargo, en la práctica resultó complejo cuando no eran similares los grupos que tenían el gobierno central y las administraciones locales, creándose un conflicto y debilitando a la unión. La Constitución de 1886 es un retorno al recurso del poder nacional al gobernar a través de “agentes” que dependían directamente del Presidente. Esa realidad se daría hasta 1986 cuando se aprobó la reforma constitucional que permitió elegir directamente a gobernadores y alcaldes.

Pese a ser marcadamente centralista y opuesta a la de 1863 en su espíritu, es mezquino ignorar que hasta 1991 imperó en el Congreso de Colombia un sistema en el que los departamentos eran iguales, al menos en una de sus instancias.

2. 1991 y la “nacionalidad” del Senado

La entrada en vigencia de la Constitución de 1991 representó un viraje en diversas aristas de la historia colombiana y puso fin a un texto que había durado más de cien años. En la rama legislativa hay cambios importantes como lo concerniente a la desaparición de la inmunidad parlamentaria y de los suplentes. Sin embargo, el elemento más resaltante es que el Senado de la República estará integrado por 102 parlamentarios de los cuales 100 serán elegidos en una circunscripción nacional y los dos restantes lo harán en una circunscripción nacional especial para los pueblos indígenas. El que se establezcan lista nacionales permite que los colombianos radicados en el exterior puedan sufragar e incluso postularse, pero lleva a que algunos departamentos no tengan voz directa en esa instancia.

En cuanto a la Cámara de Representantes se indica que cada departamento y Bogotá elegirán dos representantes y uno más por cada 365.000 o fracción mayor de 182.500 que tengan en exceso sobre los primeros 365.000. Además, la circunscripción territorial conformada por el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina elegirá un representante adicional por la comunidad raizal. Se elegirán también dos representantes por las comunidades afrodescendientes, uno por los indígenas y uno por la circunscripción internacional, rigiéndose de igual manera por la base del crecimiento poblacional para la adjudicación de escaños adicionales.

La nueva estructura del parlamento, en especial la del Senado, quitó igualdad a los departamentos, pues al plantearse la concepción de una lista nacional quedan suprimidos los senadores pertenecientes a un departamento en específico, quedando los grupos políticos con la posibilidad de postular candidatos de una sola región y en caso de haber liderazgos locales provenientes de departamentos con menor número de electores, la fuerza que reciben no puede competir con las figuras que vienen de áreas mucho más pobladas.

Esto puede apreciarse al observar la lista de senadores del Centro Democrático para el período 2014- 2018 apreciando que de los veinte, cinco es decir el 25% son de Antioquia (Álvaro Uribe Vélez, Ana Mercedes Gómez, José Obdulio Gaviria, Alfredo Ramos Maya y Paola Holguín) y cuatro más son de Cundinamarca (Iván Duque, Orlando Castañeda, Everth Bustamante y Ruby Thania Vega de Plazas), lo cual permite afirmar que prácticamente media fracción parlamentaria del Centro Democrático en el Senado proviene de dos departamentos, lo cual unido a los demás grupos políticos lleva a señalar que Antioquia, por citar un caso, es un departamento sobrerrepresentado en dicha instancia.

Un ejemplo adicional que puede ilustrar aún más este escenario es el de Kent Francis James, quién fue gobernador de San Andrés y Providencia y que bajo el lema de campaña de ser “el primer senador del archipiélago” participó en los comicios en el puesto 82 del Partido Liberal para el periodo 2014- 2018, sabiendo incluso, tal como lo manifestó en una entrevista publicada en enero de 2014 en El Tiempo, que sólo con los votos de su región no ganaría la curul. Finalmente, no resultó electo obteniendo 2.708 votos, de los cuales 379, es decir el 14% de su votación total, la consiguió en su departamento de origen. El ex gobernador quedó en el tercer puesto detrás de los 861 sufragios que obtuvo la lista y de los 712 de Lidio Arturo García Turbay quién resultó electo, pues su votación nacional fue notablemente mayor.

Este fenómeno genera otras realidades. Fernando Giraldo y Patricia Muñoz en la obra Partidos Políticos: evolución y prospectiva, editado por Hubert Gehring de la Fundación Konrad Adenauer, desarrollan algunos casos que resultan importantes para la comprensión de esta realidad, en la que los votos de los departamentos más poblados pueden resultar suficientes para que un candidato pueda imponerse.

Juan Manuel López Cabrales fue electo senador para el periodo 2006- 2010 por el Partido Liberal. El dirigente oriundo del departamento de Córdoba obtuvo 145.991 sufragios de los cuales 125.646 votos, es decir el 86%, los consiguió en su departamento. Posteriormente le siguen en aportes de voluntades Antioquia con 3.752 votos y Bogotá con 2.745.

En las elecciones de 2010 López Cabrales estuvo inhabilitado por lo que presentó la candidatura de su esposa Arleth Patricia Casado que obtuvo 134.083 votos de los cuáles el 87% provienen de Córdoba y el 5% de Antioquia, es decir que el 92% de su votación se concentra en dos departamentos.

En el Partido Conservador también hay algunos casos para analizar. En los comicios de 2006 Germán Villegas Pinzón ganó un escaño al Senado con 63.384 votos obteniendo 59.445 sufragios en el departamento de Valle del Cauca, 879 en Cauca y 471 en Bogotá. En Guainía y Vichada no obtuvo votos.

La peculiaridad del sistema de la lista nacional con opción preferente en algunos casos lleva a que ocurran fenómenos como el que un candidato con más votos no quede en posesión de la curul. Rodrigo Lara Restrepo consiguió 41.945 votos para el Senado en la tarjeta de Cambio Radical pero no fue electo. Con votaciones menores fueron elegidos para el periodo 2010- 2014 los liberales Amparo Arbeláez, Guillermo Santos, Luis Fernando Velasco, Edinson Delgado y Guillermo García Realpe y Jorge Eliecer Guevara y Gloria Inés Ramírez del Polo Democrático Alternativo.

En las elecciones de 2006 Arturo Char fue la cuarta votación al Senado por su partido Cambio Radical detrás de la lista, Germán Vargas Lleras y Luis Carlos Torres. De la elección hay que ver lo siguiente:

Arturo Char (61.634 votos): su mayor votación estuvo en Atlántico (53.136), Bogotá (1.967) y Magdalena (1.285). Como se puede apreciar, dos de estos departamentos están en la costa Caribe del país y, en consecuencia, junto con Bolívar, Char obtuvo en esa región un total de 55.418 votos, cifra que le significó 90% de su votación total, lo cual resulta muy consistente si se tiene en cuenta que los Char conforman una de las familias políticas más importantes allí. Finalmente, en 29 de las 34 circunscripciones no alcanzó los 1.000 votos; en Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada no obtuvo ningún voto. (Giraldo y Muñoz 2014, 194)

Al final, pueden apreciarse dos fenómenos: que una candidatura originaria de una región poco poblada tenga mayores dificultades de proyección respecto de una entidad con mayor número de electores, pues no tendría la base del ámbito electoral en el que se mueve. Por ello, Juan Manuel López parte con “ventaja” al provenir de un departamento en el que ejerce un liderazgo y cuyo universo electoral es relevante, mientras que Kent Francis James es una figura reconocida en su departamento, pero éste es de escasos votantes, por lo que la incidencia en el total pasa desapercibida. El otro fenómeno que aparece, es el que al adjudicarse el número de senadores a la votación obtenida por el partido en todo el país, quedan las votaciones internas para determinar el orden de adjudicación, por lo que un candidato con una votación considerable, por ejemplo Rodrigo Lara Restrepo, puede no ser electo porque nacionalmente un partido contrario obtuvo más sufragios. En este último caso quedaron electos cinco senadores liberales y dos del Polo Democrático Alternativo que individualmente sacaron menos votos.

3. El transitar venezolano

La Constitución de 1830 fue un instrumento que permitió la estabilidad del naciente Estado. Sin embargo, se convirtió en obstáculo para que el general Monagas pudiera reelegirse de manera continua. Por esa razón se sustituye la norma que había garantizado la estabilidad y el equilibrio centro-federal por una cuya idea era garantizar la permanencia de Monagas.

Aunque el proyecto constitucional de Monagas pasó de la mano de una serie de medidas para garantizar el poder de la Cámara del Senado y de la Cámara de Diputados (nuevos nombres que se asumían), se hacía énfasis en que los diputados serían electos a razón de uno por cada veinticinco mil almas y otro por un

residuo que no baje de quince mil y que la Cámara de Senadores se integraría por dos senadores de cada provincia. Es decir que hasta la dictadura de Monagas quiso guardar las formas de las garantías de la igualdad de los estados.

Desde los comienzos de 1856 se conoció el propósito del presidente Monagas de reformar la constitución por modo tal que le permitiese prolongar el período de su mando. Pensó primero en darle calor al proyecto de confederación colombiana, con el que su denominación en Venezuela se hubiera mantenido indefinidamente, y a este efecto se hizo autorizar por el Congreso, el 27 de febrero, para invitar a los Gobiernos de Nueva Granada y Ecuador a establecer bases de la confederación, siempre que se conservase la igualdad de representación de los tres Estados y la unidad e integridad del territorio venezolano. Pero tuvo que ceder ante las dificultades que suscitaron las otras Repúblicas, y ante la oposición que encontró luego entre los mismos liberales venezolanos, no obstante la autorización del Congreso. Entre los opositores figuró hasta su hermano José Gregorio. (Gil Fortoul 1964, 66)

La Constitución de 1857 fue efímera pues una alianza entre liberales y conservadores obligó a Monagas a renunciar y a que se formara un gobierno de acuerdo nacional. Esto llevó a que se convocara una convención que debía hacer una nueva constitución, surgiendo nuevamente el debate entre los federalistas y los defensores del modelo centralista.

Con la adopción del proyecto presentado por la comisión, que realizaba en parte la descentralización, aunque sin el nombre de Federación, prácticamente desapareció el tema central del debate y la Constitución pudo ser sancionada. (Siso Martínez 1962, 552)

La Constitución de 1858 mantuvo el principio de dos senadores por cada provincia y de un diputado por cada veinticinco mil almas, más un adicional por exceso de quince mil.

Con el triunfo del movimiento Federal en la guerra y la sustitución del general Páez por el mariscal Juan Crisóstomo Falcón, se promulgó en 1864 la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela, nombre que tendrá el país hasta 1953. El nuevo texto estableció que cada estado determinaría la forma de elegir a sus parlamentarios y que habría en cada entidad un diputado por cada veinticinco mil habitantes y otro por un exceso que pasara de doce mil. En cuanto a los senadores se establece que serán dos por estado.

La elección del Presidente se hacía a través de la modalidad de que cada estado tenía un voto que sería el de la mayoría relativa de sus electores. Lamentable-

mente, el sueño Federal fue efímero y el gobierno que inició Falcón y culminó Bruzual fue uno de los más centralistas, producto de la precaria situación en la que estaba la República.

La Constitución se reformó en 1874 para garantizar la permanencia de Guzmán en el cargo pero no se alteró el espíritu legislativo ni en forma ni en fondo. En 1881, luego de un abrupto retorno después del primer mandato, Antonio Guzmán Blanco va a refrendar la Constitución que la historia denomina "La Suiza" por reivindicar el modelo de la Confederación Helvética al introducir el Consejo Federal como nuevo organismo de representación estatal.

En el legislativo cada estado elegiría tres senadores principales con sus respectivos suplentes y un diputado por cada treinta y cinco mil habitantes y otro por exceso que no baje de quince mil. El Consejo Federal estaría compuesto por un senador y un diputado de cada entidad, más un diputado del Distrito Federal, eligiendo de su seno al Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. En este punto hubo un hecho curioso pues Guzmán Blanco fue incluido en el Consejo Federal, sin ser parlamentario, para poder ser reelecto en la Presidencia de Venezuela.

La reforma de 1891 preservó el mismo modelo imperante en la rama legislativa, salvo por la supresión del Consejo Federal y la de 1893, aupada por Joaquín Crespo, mantuvo la misma idea de tres senadores por entidad federal.

Entre 1901 y 1935 se generaron una serie de constituciones cuyo fin no era otro que permitir la perpetuidad de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez.

En la de 1901 se estableció que serían dos senadores por estado y un diputado por cada cuarenta mil habitantes y uno más por exceso de veinte mil, estableciendo que las entidades que no tengan cuarenta mil habitantes elegirían un parlamentario a la Cámara de Diputados. Las reformas de 1904, 1909, 1914, 1922, 1925, 1928, 1929 y 1931 mantuvieron la idea de dos senadores principales por entidad, variando el número de habitantes requeridos para la elección de los diputados.

Con el fin de la dictadura de Gómez se promulgó la Constitución de 1936 que seguirá esgrimiendo los mismos principios en cuanto a la composición del parlamento venezolano.

El movimiento cívico- militar del 18 de octubre de 1945 que depuso al gobierno del general Medina Angarita dirigió el debate hacia la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que tenía la gran promesa del partido Acción Democrática de garantizar el voto universal, directo y secreto para los venezolanos sin importar su condición social o nivel educativo. La Constitución

de 1947 mantuvo el principio de dos senadores por estado, incluyendo el Distrito Federal, y la variación del criterio poblacional en la elección de diputados, dando dos a las circunscripciones que no alcancen la población requerida, además de otorgar dos a los Territorios Federales.

El gobierno del maestro Rómulo Gallegos fue efímero y a partir de noviembre de 1948, Venezuela vivirá otra dictadura militar, cuando fue derrocado el primer presidente electo por sufragio universal, directo y secreto. El año 1953, la dictadura militar promulgó una constitución marcadamente centralista que cambió el nombre al país por el de República de Venezuela. La Constitución mencionaba que los diputados serían electos de acuerdo a lo establecido en la ley y aunque se mantuvieron los dos senadores por cada estado, en un retroceso inadmisiblemente se estipuló que serán electos en segundo grado.

El federalismo desaparece ya, incluso formalmente; el país se llamará 'República de Venezuela' abandonando el nombre de 'Estados Unidos de Venezuela' adoptado noventa años antes. (Mariñas 1965, 100).

Con el derrocamiento de la tiranía militar el 23 de enero de 1958 y el retorno a la democracia, se reestructura el andamiaje institucional con la Constitución de 1961. Aunque el país siguió llamándose República de Venezuela, se define como un Estado federal.

La Constitución establece que el Senado está compuesto por dos parlamentarios por cada estado, dos por el Distrito Federal y los ex Presidentes de la República electos por votación popular o que hayan ejercido sus cargos por más de la mitad de un periodo y que no hayan sido condenados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. El instrumento también contempla la figura de senadores adicionales.

En cuanto a los diputados, se garantiza que cada entidad elija al menos dos y los Territorios Federales uno, impulsándose además el principio de representación proporcional de las minorías.

La Constitución de 1999, 38 años después, desapareció la tradición republicana de la bicameralidad y creó una Asamblea Nacional cuya composición está en que cada entidad elegirá al menos tres diputados y adicionalmente tantos como lo establezca la base poblacional del 1%. Este esquema rompe drásticamente la igualdad entre los estados, pues aunque todos parten de tres, la estructura poblacional desvirtúa el camino, pudiendo darse casos como el que el estado Cojedes escoge cuatro legisladores, mientras que el estado Zulia elige 15.

A la Constitución de 1999 la acompaña la Ley Orgánica de Procesos Electorales, un instrumento que contrario a la Carta Magna, desvirtúa los principios establecidos en el texto fundamental. Entre las medidas establecidas está la posibilidad del ente electoral de conformar circunscripciones que afecten la configuración geográfica y social habitual, pudiendo incluso alterar la división político- administrativa de una entidad.

Ello dio un gran poder discrecional al ente regulador de las elecciones para fraccionar o agrupar municipios, lo cual puede tener incidencia en los cargos a elegir. Anteriormente, no podían modificarse municipios, pero ahora la Ley si lo permite sin precisar cuáles son los factores técnicos requeridos para hacerlo. De esta manera, se permite diseñar circuitos que favorezcan a una determinada corriente y en la práctica, en las elecciones de diputados en septiembre de 2010 se vio esa situación. (Álvarez y Álvarez 2011, 56)

:: Conclusiones

El debate sobre la igualdad de las entidades en la repúblicas nacientes a partir de 1830 y la aplicación de un modelo que pudiese acercarse al anhelo autonomista, sin que se dejara de lado la autoridad central, fue de los aspectos más necesarios y reiterados en los albores de la independencia.

En Venezuela imperó siempre esta realidad para darle igualdad en una de las instancias legislativas a todos los estados. Por ello hasta 1999, al menos de forma nominal, se respetó la figura al descansar en el Senado una representación equitativa de las entidades. Es menester señalar que incluso las dictaduras más fuertes y los regímenes caudillistas y populistas mantuvieron el principio.

Esta investigación se ha limitado a la revisión de la relación entre las cámaras legislativas a la luz de las distintas constituciones. Una visión de otros elementos claves como el municipalismo y la autonomía regional pertenecen a otras investigaciones. A este panorama debe agregarse que en la medida que transcurren los años, la inequidad entre las entidades se sigue acentuando, pues con la sentencia producida en el expediente número AA70-E-2015-000146 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 30 de diciembre de 2015 se despojó al estado Amazonas de sus tres parlamentarios (2 de la Mesa de la Unidad Democrática y otro del Partido Socialista Unido de Venezuela) y de un diputado indígena electo por una circunscripción que corresponde a los estados Apure y Amazonas, situación que se mantiene más de ocho meses después y que permitiría indicar que al carecer de representación en el legislativo, el máximo tribunal del país rebajó al estado Amazonas de su carácter de entidad federal.

En cuanto Colombia, aunque no nació la República de la Nueva Granada con un enfoque para equiparar ante una instancia legislativa a las provincias, estados o departamentos, desde 1853 se dieron pasos importantes que permitieron entre 1858 y 1991 tener equidad en la representación. A partir de 1991 con la irrupción de la lista nacional del Senado se ha minado el regionalismo al llevar el debate a la crudeza de departamentos relevantes o electoralmente insignificantes, dejando a algunos sin la posibilidad de tener voz en ambas instancias legislativas.

A los 25 años de entrada en vigencia de la Constitución de Colombia y a los 17 de la de Venezuela, se hace necesario reflexionar en torno a una bicameralidad que permita impulsar un verdadero enfoque federal que lleve la voz de las regiones al recinto en el que puedan escucharse, retumbar, y sobre todo, incidir.

REFERENCIAS

- **Alcaldía Mayor de Bogotá.** Constitución Política de Colombia. [En línea] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- **Álvarez Domínguez, Gonzalo Antonio y Álvarez Vanegas, Luis Daniel (2011).** Incidencia de la aplicación de la Ley orgánica de procesos electorales en los resultados de las elecciones de diputados en septiembre de 2010. ARGOS 28 (55): Pp 48.
- **Baralt, Rafael María y Díaz, Ramón (1939).** Resumen de la Historia de Venezuela. Tomo Segundo. Brujas: Desclée, De Brouwer et Cie.
- **El Tiempo. Redacción Política (2014).** ‘San Andrés nunca ha sido parte del Senado’: Kent Francis-James. 21 de Enero de 2014. Bogotá.
- **Gil Fortoul, José (1965).** Historia Constitucional de Venezuela. Tomo Primero Caracas: Ediciones Sales.
- **Giraldo, Fernando y Muñoz Yi, Patricia (2014).** Partidos políticos en Colombia: evolución y prospectiva. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer. Editor Hubert Gehring.
- **LaRosa, Michael y Mejía, Germán (2013).** Historia Concisa de Colombia (1810-2013). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/ Editorial Universidad del Rosario.
- **Mariñas Otero, Luis (1965).** Las Constituciones de Venezuela. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador.** Constitución de 1830. [En línea]

http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf

- **Panamericana Editorial (2000)**. Breviario de Colombia. Bogotá D.C.: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- **Registraduría Nacional del Estado Civil (2014)**. Elecciones de Congreso y de Parlamento Andino del 9 de marzo de 2014. [En línea] http://www3.registraduria.gov.co/congreso2014/preconteo/99SE/DSE9999999_L2.htm
- **Rivas, Raimundo (1998)**. Historia de Colombia narrada en versos a los niños. Bogotá: Seguros Bolívar.
- **Senado de la República de Colombia**. <http://www.senado.gov.co>
- **Siso Martínez, José Manuel (1962)**. Historia de Venezuela. Venezuela- México: Yocoima.
- **Tribunal Supremo de Justicia (2015)**. Sentencia de la Sala Electoral expediente número AA70-E-2015-000146 del 30 de diciembre de 2015. [En línea] <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/selec/diciembre/184227-260-301215-2015-2015-000146.HTML>

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Luis Daniel Álvarez**

Doctor en Ciencias Sociales. Periodista, Internacionalista y Educador. Magíster en Ciencia Política y en Educación. Especialista en Procesos Electorales y en Estudios Políticos y Constitucionales. Director de la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Profesor asistente, por concurso de oposición, en la Escuela de Estudios Internacionales de la UCV y profesor de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB. En mayo de 2017, culminó el II Ciclo de Investigaciones Posdoctorales en Ciencias Sociales de la Faces-UCV.

Correo electrónico:

luis.daniel.alvarez.v@gmail.com

BRUTALIDAD POLICIAL Y ASESINATO SELECTIVO: DISCRIMINACIÓN RACIAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- **Esther Pineda**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

:: Resumen

En los contenidos audiovisuales los afroamericanos comenzaron a ser presentados como una amenaza, al constituirse desde la perspectiva de la ideología racista como la fuente del crimen, la desviación social, los problemas, el conflicto, el consumo y tráfico de drogas, asaltos, robos, comisión de delitos sexuales y contra la propiedad. Estos discursos y representaciones estereotípicas cobraron vida en la dinámica cotidiana de la sociedad, dando paso a formas de discriminación, exclusión y desconfianza en los diferentes espacios de sociabilidad; reavivando en el imaginario las concepciones sobre ellos, mantenidas en el periodo

esclavista y posteriormente segregacionista, donde se les consideró una potencial amenaza física, sexual y material. La prevalencia de estos prejuicios sentó las bases para la recepción pasiva, e incluso la celebración, de la instauración de políticas de seguridad de carácter racializado, al mismo tiempo que han favorecido el recrudecimiento de la brutalidad policial.

Palabras clave: racismo, brutalidad policial, afroamericanos.

:: **Abstract**

In the audiovisual content, African Americans began to be presented as a threat, by establishing themselves from the perspective of racist ideology as the source of crime, social deviance, problems, conflict, drug consumption and trafficking, assaults, robberies, Commission of sexual offenses and against property. These discourses and stereotypical representations came alive in the daily dynamics of society, giving way to forms of discrimination, exclusion and distrust in the different spaces of sociability; Reviving in the imaginary the conceptions about them maintained in the slave period and later segregationist, where they were conside-

red a potential physical, sexual and material threat. The prevalence of these prejudices laid the foundations for the passive reception and even the celebration of the establishment of racialized security policies, at the same time that they have favored the resurgence of police brutality.

Key words: racism, police brutality, african americans.

:: Résumé

Dans le contenu audiovisuel des Afro-Américains ont commencé à être présenté comme une menace, constitué du point de vue de l'idéologie raciste comme la source de la criminalité, de la déviance, les problèmes, les conflits, la consommation et le trafic de drogue, les agressions, les vols, les infractions sexuelles et contre les biens. Ces discours et les représentations stéréotypées ont pris vie dans la dynamique quotidienne de la société, laissant la place à des formes de discrimination, d'exclusion et de méfiance dans différents espaces de sociabilité; ranimant dans les conceptions imaginaires de leur tenue à l'esclave et

la période puis ségrégationniste, où ils ont été considérés comme une menace physique, sexuelle et physique potentiel. La prévalence de ces préjugés a jeté les bases pour la réception passive et même la célébration de la mise en place des politiques de sécurité caractère racialisées, alors ont favorisé la résurgence de la brutalité policière.

Mots-clés: racisme, police brutality, afro-américaine.

:: Resumo

No conteúdo audiovisual afro-americanos começaram a ser apresentado como uma ameaça, constituído a partir da perspectiva da ideologia racista como fonte de crime, desvio, problemas, conflitos, consumo e tráfico de drogas, assaltos, roubos, e ofensas sexuais contra a propriedade. Estes discursos e representações estereotipadas veio vivo na dinâmica diária da sociedade, dando lugar a formas de discriminação, exclusão e desconfiança em diferentes espaços de sociabilidade; reacender nas concepções imaginárias deles tinha no escravo e, em seguida, período segregacionista, onde eram considerados uma ameaça física, sexual e física potencial. A prevalência

desses preconceitos lançou as bases para recepção passiva e até mesmo a celebração da criação de políticas de segurança de caráter racializadas, enquanto que favoreceram o ressurgimento da violência policial.

Palavras chave: o racismo, a brutalidade policial, africano americanos

:: Brutalidad policial y victimización de afroamericanos durante 2015

El racismo ha estado presente en las diferentes etapas del proceso histórico de constitución y organización de la sociedad norteamericana, y ha invadido las distintas instituciones formales e informales que la componen, por lo tanto, no ha de sorprendernos que la institución policial haya sido desde sus orígenes profundamente racista, y aún hoy no está desprovista de ideología, pues quienes la conforman fueron socializados en una sociedad segregacionista, desigual, donde muchos de los líderes de las instituciones formales del Estado, de los cuerpos de seguridad y de las fuerzas policiales formaron y forman aún parte de los grupos de supremacía blanca⁽¹⁾; incluso quienes crecieron en la era pos derechos civiles no escapan de los prejuicios y los imaginarios criminalizados ⁽²⁾ sobre la población afroamericana, lo cual, aunado al racismo estructural y la impunidad naturalizada, ha sentado las bases para el ejercicio de la violencia policial.

La violencia policial contra los afroamericanos ha sido una constante en los Estados Unidos, esa violencia que durante la esclavitud ejercieran los amos, con el proceso abolicionista el monopolio de la violencia pasó a manos de la policía, la cual con las leyes de Jim Crow fue dotada de los argumentos jurídicos y morales para ser ejercida contra todo aquel que osara real o potencialmente a transgredir la segregación racial. Estas prácticas de encarcelamiento injustificado y violencia policial se intensificarían durante la lucha por los derechos civiles, generándose frecuentes enfrentamientos entre manifestantes afroamericanos y las fuerzas del orden, los cuales reportaron importantes índices de muertes y heridos. En las décadas posteriores a la aprobación de la Ley de Derechos Civi-

1 Dos presidentes, uno republicano y el otro demócrata, Harding y Truman, fueron miembros del Klan, al igual que importantes senadores como Robert Byrd, Theodore Bilbo y Rice Means. Gobernadores como Edward Jackson (Indiana) y Clifford Walker (Georgia), al igual que el alcalde de Los Angeles John Porter fueron miembros del Klan, destacando su peso mucho más allá del Sur profundo. Asimismo, por lo menos dos Jueces de la Suprema Corte, Edward Douglass White y Hugo Black, se contaron entre sus afiliados. Por último, David Duke "Director Nacional" del "nacionalismo blanco" y Gran Mago del Klan, fue precandidato a Presidente por el Partido Demócrata en 1988. En la década de 1990 Duke emigró hacia el Partido Republicano y se convirtió en el presidente partidario del condado de St. Tammany en Louisiana. (...) Si revisáramos los listados de afiliados disponibles encontraríamos numerosos policías, militares y agentes del FBI entre sus miembros. Pozzi (2015, p. 177-178).

2 De acuerdo con el Conapred (2011) la discriminación estructural hace referencia a reglas, normas, prácticas, pautas de actitudes y conductas, tanto de instituciones como de otras estructuras de la sociedad, que constituyen un obstáculo para que determinados grupos de personas logren la igualdad de derechos y oportunidades. Este tipo de discriminación puede manifestarse abiertamente o estar oculta y puede ser intencionada o involuntaria.

les y la entrada en la ficticia época posracial de los Estados Unidos, la violencia policial contra los afroamericanos se ha mantenido, evidenciándose periódicos repuntes de episodios de violencia y asesinatos de afroamericanos, principalmente durante los gobiernos demócratas.

Durante el gobierno de Bill Clinton se produjo una nueva serie de violentos disturbios, nuevamente en Los Ángeles, a raíz del caso "Rodney King". En 1991, King, un taxista afro-estadounidense, fue brutalmente agredido por varios oficiales de la policía de Los Angeles (LAPD), después de haber sido perseguido y detenido. La feroz golpiza quedó registrada en un vídeo de un testigo aficionado, y fue divulgada por los medios de comunicación en forma masiva. La fiscalía acusó a los policías de "uso excesivo de la fuerza", pero el jurado – predominantemente blanco - rechazó todas las acusaciones en contra de los oficiales, que quedaron absueltos. La sentencia, dada a conocer en 1992, produjo una profunda indignación en la comunidad negra y dio lugar a violentos disturbios, protestas callejeras y saqueos, que concluyeron con 53 muertos, 2.000 heridos, 10.000 detenidos, y pérdidas de entre \$ 800 millones y \$ 1 billón. Carbone (2014, p. 143).

Como bien ha puesto en evidencia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe, La situación de las personas afrodescendientes en las Américas, publicado durante el año 2011, la racialización de las personas favorece que este grupo étnico sea "más susceptible de ser sospechoso, perseguido, procesado y condenado, en comparación con el resto de la población". CIDH (2011, p. 61); los vuelve vulnerables, dificulta su acceso a la justicia, y les convierte en víctimas de forma sistemática y repetida de prácticas como:

- vigilancia policial injustificada e interacciones negativas con la policía.
- Mayor atribución de delitos y sometimiento a prisión preventiva.
- Arrestos desproporcionados y sobre representación en el sistema de justicia penal.
- Mayor número de condenas y sentencias, así como, imposición de penas más duras.

Además, se ha consolidado por parte de los funcionarios y las fuerzas de seguridad formales de los Estados, el establecimiento de "racial profiling", es decir, perfiles raciales, los cuales se definen como:

Una acción represora que se adopta por supuestas razones de seguridad o protección pública y está motivada en estereotipos de raza, color, etnicidad, idioma, descendencia, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, o una combinación de estos factores, y no en sospechas objetivas, que tiendan a singularizar de manera discriminatoria a individuos o grupos con base en la errónea suposición de la propensión de las personas con tales características a la práctica de determinado tipo de delitos. CIDH (2011, p. 60).

Estos perfiles raciales -cuyo única fundamentación son las ideologías racistas y las ya desestimadas teorías que afirmaban una predisposición natural de los sujetos racializados al crimen-, se han convertido en práctica habitual para la realización de redadas en sectores populares, requisas callejeras, interrogatorios, cacheos, obtención de confesiones reales o ficticias, encarcelamiento y asesinato de presuntos delincuentes; como un mecanismo para mostrar indicadores de éxito en las actividades de prevención del delito, aumentar las cifras de detenciones y demostrar a la sociedad que los esfuerzos del gobierno en materia de seguridad dan resultado. De este modo, la criminalización de la racialidad y la racialización de la criminalidad, aunado a los estereotipos y prácticas racistas mantenidas por funcionarios de las fuerzas de seguridad de los Estados, han servido como justificación para la puesta en práctica de lo que Carlos Silva (2011), ha diferenciado como:

1. El uso innecesario de la fuerza, que puede reflejar la incapacidad de manejar una situación, ya sea por falta de entrenamiento adecuado u otros motivos. El uso innecesario de la fuerza puede ser un error de buena fe en un intento por manejar una situación.
2. El uso excesivo de la fuerza, también denominado uso no razonable de la fuerza, y que puede entenderse como el uso de mayor fuerza de la necesaria ante una situación particular.
3. La brutalidad policial, entendida como un acto consciente de causar daño más allá del control de una situación.

Sin embargo, de acuerdo con Amnistía Internacional (1998), la mayoría de las denuncias recibidas sobre brutalidad policial, con frecuencia se refieren al empleo de la fuerza física por parte de los agentes policiales durante la realización de detenciones, registros, controles de tráfico, expedición de órdenes o incidentes callejeros. Las formas más habituales de malos tratos son patadas, puñetazos, golpes reiterados con porras u otras armas, en oportunidades pese a que el sospechoso ya se encuentra inmovilizado o inerte y por tanto no presente una amenaza. También hay denuncias relativas a diversos medios de

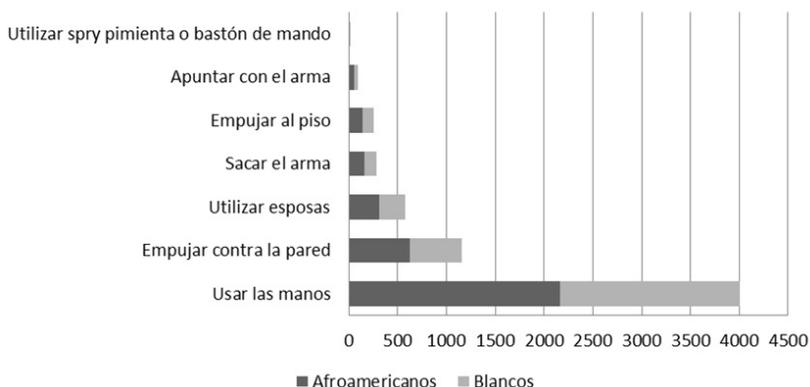
inmovilización, aplicación indiscriminada de pulverizadores de pimienta, armas de electrochoque y realización de disparos con armas de fuego.

Ahora, si bien es cierto que el uso de la fuerza o el asesinato de afroamericanos no supone necesariamente una expresión de racismo, puede considerarse que la racialidad es parte de sus motivos cuando las detenciones, el uso innecesario y excesivo de la fuerza, así como, los actos de brutalidad policial son dirigidos de manera sistemática, recurrente, desproporcionada e injustificada a la población afroamericana; la cual según la Oficina del Censo de los Estados Unidos para el año 2015 representaba el 13% de la población total del país.

En Estados Unidos, el problema de la brutalidad policial es persistente y está generalizado en todo el país. Todos los años se presentan miles de denuncias individuales sobre abusos policiales y las autoridades locales pagan millones de dólares a las víctimas en concepto de indemnización. Agentes de policía han golpeado y disparado a sospechosos que no ofrecían resistencia; han hecho un uso incorrecto de porras, pulverizadores químicos y armas de electrochoque; y han lesionado o matado a personas al someterlas a medios de inmovilización peligrosos. En muchas zonas del país, la inmensa mayoría de las víctimas pertenecen a minorías raciales o étnicas, mientras que en la mayor parte de los departamentos de policía sigue siendo predominante la raza blanca. Las relaciones entre la policía y los miembros de las comunidades minoritarias —especialmente los varones jóvenes negros y latinos de las zonas urbanas deprimidas— son muchas veces tensas, y se ha informado o indicado que en numerosos casos de brutalidad policial influye el factor de los prejuicios raciales. Amnistía (1998, p. 13).

Con base en los datos de parada y registro de 2003 a 2013, un reciente estudio del National Bureau of Economic Research, confirma que los hombres y las mujeres afroamericanos son tratados de manera diferente por las fuerzas del orden. De acuerdo a esta investigación los agentes de policía son 17% más propensos a usar las manos con los negros que con los blancos en situaciones similares; los afroamericanos tienen un 18% mayor de probabilidad de ser empujados contra la pared, 16% de ser esposados, 19% de que el oficial saque su arma durante su interacción, 18% de ser empujado al piso, 24% de ser apuntado por un arma, y 25% de que contra él se utilice el spray de pimienta o bastón de mando.

Gráfico 1. Actuación policial por grupo étnico 2003-2013 según National Bureau of Economic Research



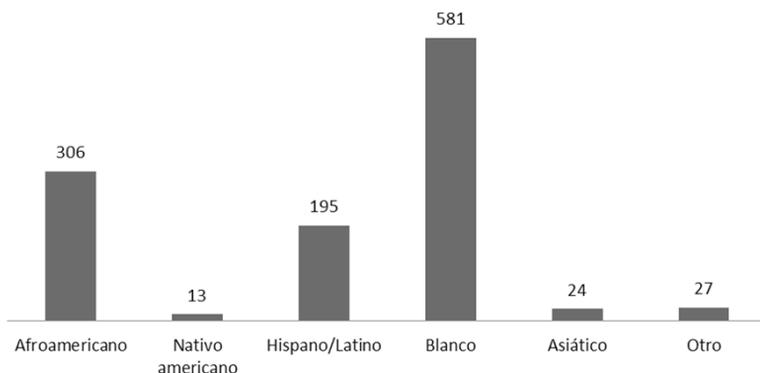
Fuente: elaboración propia

Además de ello, la fuerza letal es empleada con mayor frecuencia contra los afroamericanos. Según Valeria Carbone (2014) se estima que en los Estados Unidos mueren por semana al menos dos afroamericanos a manos de la policía; no obstante, vale la pena señalar que “entre las víctimas no sólo hay presuntos delincuentes, sino también viandantes y personas que criticaron la actuación de la policía o que se vieron envueltas en discusiones o enfrentamientos de poca importancia”. Amnistía (1998, p. 22). Por su parte un estudio de ProPublica revela que un afroamericano tiene 21 veces más posibilidades de recibir un disparo de la policía que un hombre blanco:

Los 1.217 disparos mortales de la policía entre 2010 y 2012 que están registrados a escala federal muestran que los negros de 15 a 19 años de edad murieron a razón de 31,17 por millón, mientras que apenas fueron 1,47 por millón los hombres blancos de ese grupo de edad los que murieron a manos de la policía. La Botz (2015, p. 31).

Según The Guardian durante el año 2015 en los EE.UU. fueron asesinadas por la policía en servicio un total de 1146 personas, de estas 306, es decir, el 26,7% eran afroamericanas.

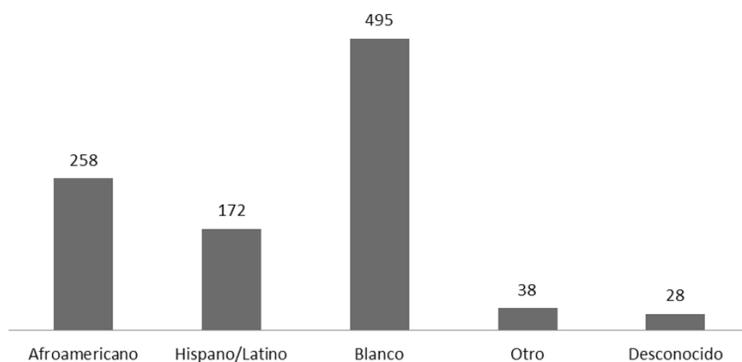
Gráfico 2. Asesinados por la policía en 2015 según The Guardian



Fuente: elaboración propia

Para el mismo periodo The Washington Post reportó que fueron asesinados a manos de la policía en servicio 991 personas, de los cuales 258 eran afroamericanos, lo que representa el 26% de las muertes totales.

Gráfico 3. Asesinados por la policía en 2015 según The Washington Post

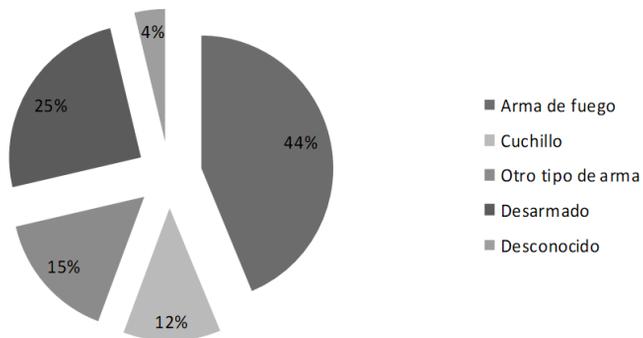


Fuente: elaboración propia

Pese a las discrepancias, ambas bases de datos dan cuenta de un fenómeno concreto, el referido grupo étnico asciende en promedio a un 26% del total de la población asesinada como consecuencia de las actuaciones policiales durante 2015. No obstante, de acuerdo a las estadísticas de The Guardian al momento de su asesinato el 45,4% de las víctimas tenían en su poder un arma

de fuego, 12,4% un arma blanca o cuchillo, 16,3% estaban en posesión de otro tipo de arma y el 25,8% se encontraban desarmadas.

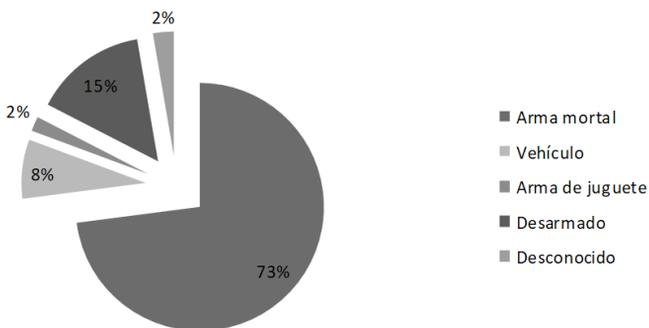
Gráfico 4. Tenencia de armas de las víctimas 2015 según The Guardian



Fuente: elaboración propia

Según The Washington Post, al momento del asesinato de estas personas a manos de la policía, el 72,8% de ellos tenían en su poder algún arma mortal, 7,7% un vehículo, 1,9% portaban un arma de juguete, 14,7% de las víctimas se encontraban desarmadas y en el caso de 2,7% se desconoce si portaban algún tipo de arma.

Gráfico 5. Tenencia de armas de las víctimas 2015 según The Washington Post



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, una víctima sin armas puede ser definida según Mapping Police Violence cuando se trata de alguno de los siguientes casos:

1. no se encontraba en posesión de armas cuando fue asesinado.
2. Se encontraba en posesión de artículos para el hogar o personales que no fueron utilizados para atacar a otros (teléfono móvil, dispositivo de juego de vídeo, etc.).
3. Se encontraba en posesión de un arma de juguete (pistola de aire comprimido, pistola de perdigones, rifle de aire, espada de juguete).
4. Era un espectador inocente o rehén.
5. Era un peatón o automovilista que golpeó accidentalmente un automóvil de la policía.
6. Era un pasajero sin armas en un vehículo perseguido por la policía.
7. Era un conductor o pasajero golpeado accidentalmente por un automóvil de policía.
8. Era un conductor que murió al huir aunque no golpeará, arrastrara o se dirigiera en dirección a agentes o civiles.
9. Era una persona que murió bajo custodia posterior a la aplicación de la fuerza por parte de la policía o de un tratamiento negligente de sus necesidades médicas.
10. Era una persona que la policía alega que estaba armada pero varios testigos independientes mantienen que la persona estaba desarmada, pruebas de vídeo muestran que la persona estaba desarmada o las circunstancias indican que era físicamente imposible que esa persona estuviese armada (Por ejemplo una persona que disparó a sí misma con su arma mientras estaba esposada y bajo vigilancia en custodia de la policía).

Partiendo de esta clasificación Mapping Police Violence afirma que los afroamericanos tienen 3 veces más probabilidades de ser asesinados por los órganos policiales que los blancos:

Son habituales los informes sobre el trato discriminatorio dispensado por la policía a miembros de minorías raciales y étnicas. Una de las afirmaciones más persistentes es que los afroamericanos y otras minorías tienen muchas más probabilidades que los blancos de que la policía les dé el alto y los registre sin motivo. Parece ser que los negros detenidos

por infracciones menores son especialmente vulnerables a sufrir la brutalidad policial. Amnistía (1998, p. 22).

En los casos analizados donde las víctimas se encontraban desarmadas podemos evidenciar grados significativos de ensañamiento que trascienden los intentos de neutralización, el uso excesivo de la fuerza y la realización de maniobras que pueden ser consideradas como brutalidad policial contra personas que ya se encontraban aprehendidas, reducidas o inmovilizadas. En otros casos el carácter racial de los asesinatos ha quedado en evidencia al presentarse como consecuencia de estereotipos, concepciones prejuiciadas sobre la población afroamericana y la comisión de formas de discriminación manifiestas durante los ataques. Estos casos se caracterizan por detenciones falsas o injustificadas, malos tratos y el empleo de la fuerza de manera desproporcionada ante la ausencia de amenazas, el uso de manera explícita de un lenguaje racista, acompañado de la ostentación del abuso de autoridad por parte de los agentes policiales involucrados ante sus grupos de pares, así lo pone en evidencia algunos casos emblemáticos reseñados por los medios de comunicación durante el año 2015:

- Dominick Wise, 30, desarmado, taser (2015): estaba intoxicado y caminaba de manera irregular en el medio de la carretera. Wise se resistió al arresto y la policía utilizó contra él un arma Taser tres veces en un lapso de 18 segundos, murió en el hospital unas 14 horas más tarde.
- Samuel DuBose, 43, desarmado, muerto por disparo (2015): murió por un solo disparo en la cabeza cuando fue detenido por no tener una placa de matrícula delantera. El suceso quedó registrado en video donde se evidencia que el agente de la Universidad de Cincinnati había matado deliberadamente a DuBose, por lo cual fue acusado de asesinato.
- Kevin Higgenbotham, 46, desarmado, muerto en custodia (2015): Llamó a la policía para informar de un intruso en su propiedad. Cuando los agentes llegaron, lo golpearon a él con porras y lo rociaron con gas pimienta. Higgenbotham perdió el conocimiento y permaneció en coma durante nueve meses antes de morir.
- Freddie Gray, 25, desarmado, muerto en custodia (2015): Detenido después de hacer contacto visual con un agente de policía, este lo persiguió y lo detuvo junto con otros 5 oficiales. Murió a causa de las lesiones sufridas en la columna durante su arresto y que empeoraron en un viaje prolongado en una camioneta de la policía mientras estaba esposado y con grilletes en el suelo (3).

3 Este procedimiento ilegal se ha denominado "El paseo de Cowboy", el cual se realiza transportando al detenido en la celda metálica del vehículo sin cinturón de seguridad, mientras el conductor realiza maniobras bruscas para causarle serios golpes.

- Donald 'Dontay' Ivy, 39, desarmado, muerto por taser (2015): Murió de un paro cardíaco después de que fue retenido por tres oficiales y sometido a choques repetidos con una pistola eléctrica. Ivy sacó las mangas sobre sus manos para mantener el calor cuando caminaba a casa desde la tienda, los oficiales dijeron que les pareció sospechoso que sus manos estaban ocultas y también indicaron que había algo extraño en su modo de andar.
- Brandon Jones, 18, desarmado, muerto por disparo (2015): Recibió un disparo durante un forcejeo con la policía después de un comunicado robo en una tienda, un portavoz de la policía dijo que encontraron los cigarrillos y una pila de monedas de Jones, pero no había ningún arma en la escena.

Ahora bien, con frecuencia se afirma que estas muertes son producidas al representar estas personas una amenaza para la sociedad y para los oficiales en el cumplimiento de sus funciones; de acuerdo a los reportes policiales muchos de ellos han sido asesinados durante la comisión de delitos, sin embargo, una de las aspectos que han despertado las alertas en los defensores de derechos humanos, organizaciones y la comunidad afroamericana en general es que los hechos relatados por testigos, las cámaras aficionadas y el historial de vida de las víctimas no siempre coincide con los cargos atribuidos, y en algunos de ellos no existen pruebas fehacientes y objetivas de la comisión de delitos por parte de la víctima.

En la institución policial norteamericana existe un claro perfil racial en lo que se refiere a la definición de un sujeto "objeto de sospechas y peligrosidad": hombre, con edad comprendida entre los 18 y 44 años y afroamericano, tomándose además en cuenta su aspecto físico, vestimenta, pautas expresivas y comporta-mentales. Siguiendo este criterio "la policía ha disparado contra varones negros jóvenes al creer que iban armados, lo que revela una clara disposición a catalogar a los negros como delincuentes en potencia y a no respetar su derecho a la vida". Amnistía (1998, p. 23). De este modo, la permisividad institucional crea las condiciones para la ocurrencia de prácticas discriminatorias, legitimadas mediante la figura de la "discrecionalidad policial".

:: Conclusiones

En la sociedad contemporánea -pese a la insistencia de algunos sectores sociales en afirmar que el racismo ha desaparecido- la población afroamericana continúa confinada en zonas deprimidas por la pobreza, en condiciones de hacinamiento, experimentando altos índices de desempleo, deterioro de sus condiciones y calidad de vida, limitado poder adquisitivo; enfrentan a un precario sistema educativo, bajos niveles de escolaridad y altos niveles de deserción escolar, ausencia en los espacios de poder y decisión política, económica y social, criminalidad en los guetos, sobre representación en el sistema penal y carcelario, poca representación en los cuerpos de seguridad, además de ser víctimas de forma sistemática y repetida de la brutalidad policial y la violación de sus derechos humanos.

La historia del racismo institucional en los Estados Unidos se encuentra atestada de episodios en los que los afroamericanos fueron víctimas de controles, registros, detenciones y asesinatos injustificados por parte de la policía; no obstante las tímidas transformaciones experimentadas por la sociedad norteamericana, en lo que refiere el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las minorías, estas prácticas siguen estando vigentes en la llamada era pos derechos civiles.

La comisión de delitos menores, infracciones o la sola presunción de ellos como consecuencia de la estigmatización, establecimiento de perfiles delictivos generalmente racializados y construcción de perfiles raciales -principalmente dirigidos a los hombres afroamericanos con edades comprendidas entre los 18 y 44 años-; se presentan como escenario favorable para la discrecionalidad policial, la actuación subjetiva, malos tratos y empleo de la fuerza. En los últimos años han sido documentados, con alarmante regularidad, reportes y denuncias que dan cuenta de la recurrente tendencia de la policía a la puesta en práctica de acciones de intimidación, persecución, acusación injustificada, discriminación explícita, agresiones verbales y físicas como: golpes, patadas, empujones, aplicación de técnicas de inmovilización, descarga repetida de armas de electrochoque, así como, realización de disparos contra personas desarmadas.

Por su parte los cuerpos policiales se caracterizan por la ausencia de mecanismos confiables, expeditos y oportunos de seguimiento de las actuaciones policiales y en pocos casos existe una real supervisión policial; los departamentos de la policía y los grupos de pares con frecuencia encubren abusos y prácticas de brutalidad policial ejercida por algunos de sus miembros bajo el argumento de "amenaza" de la vida del funcionario, "defensa propia", o haber actuado en defensa de peligro inminente de otras personas o la propia víctima. Estos hechos favorecen la calificación de justificadas y necesarias a las actuaciones

lideradas por el uso excesivo de la fuerza, así como la realización de disparos -la cual además es la principal causa de muerte de los afroamericanos en los encuentros fatales con la policía-. Se ha institucionalizado el abuso policial y el “castigo” como acto resolutivo por excelencia.

REFERENCIAS

- **Amnistía Internacional (1998)**. Estados Unidos de América, Derechos para todos. Madrid: Editorial Amnistía Internacional,
- **Carbone, V. (2014)**. Las víctimas de la supremacía blanca de Watts a Ferguson. Revista Huellas de Estados Unidos. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina, (7), 141-148.
- **CIDH (2011)**. La situación de las personas afrodescendientes en las Américas. [Documento en línea]. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible: www.cidh.org
- **CONAPRED (2011)**. Guía para la acción pública contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México. DF México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- **Pozzi, P. (2015)**. El Ku Klux Klan y el capitalismo. Revista Huellas de Estados Unidos. Revista Huellas de Estados Unidos. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina, (8), 176-178.
- **Silva, C. (2011)**. Policía, encuentros con la ciudadanía y aplicación de la ley en Ciudad Nezahualcóyotl. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Esther Pineda**

Socióloga, Magister Scientiarum en Estudios de la Mujer y Doctora en Ciencias Sociales, egresada de la Universidad Central de Venezuela (UCV). En mayo 2017, culminó el II Ciclo de Investigaciones Posdoctorales en Ciencias Sociales, en FaCES-UCV.

Correo electrónico:

estherpinedag@gmail.com

MÚLTIPLES INTELIGENCIAS Y COMPLEJIDAD DE LA LABOR DOCENTE EN EL AULA DE CLASES MIXTA

• **Sergio Teijero Paéz**

Facultad de Humanidades y Educación (FHE), Universidad
Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

:: Resumen

Se define la educación a distancia como un método que hace posible realizar el diseño, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo énfasis en las generaciones, modalidades y el rol de estudiantes y docentes. Detalla la complejidad como turbación, confusión, incapacidad para expresar de manera simple y clara una situación. Hace referencia al pensamiento complejo como la capacidad de interconectar distintas dimensiones de lo real. Refiere que la complejidad de un sistema no está ligada a la cantidad de variables que intervienen en él, sino a la existencia de no linealidades, interacciones y múltiples lazos de realimentación entre dichas variables,

aplicando dicho concepto al comportamiento de docentes y estudiantes en el aula de clases mixta. Destaca cómo el modelo de múltiples inteligencias puede contribuir a reforzar el rol del docente y ayudarlo en la solución de los problemas que enfrenta en el aula de clases mixta.

Palabras clave: educación a distancia, complejidad, pensamiento complejo, complejidad en el aula de clases mixta, modelo de múltiples inteligencias.

:: **Abstract**

Defines distance education as a method which makes it possible to perform the design, execution and evaluation of the process of teaching and learning, emphasizing the generations, modalities and the role of students and teachers. Details the complexity such as agitation, confusion, inability to express a situation in a clear and simple way. Reference is made to the complex thinking as the ability to interconnect different dimensions of the real. It refers that the complexity of a system is not linked to the amount of variable that is involved in it, but to the existence of not nonlinearities, interactions and multiple ties of feedback between such

variable, applying said concept to the behavior of teaching and students in the classroom of mixed classes. It highlights how the model of multiple intelligences can contribute to strengthen the role of the teacher and help in the solution of the problems that face in the classroom of mixed classes.

Key words: education at distance, complexity, thought complex, complexity in the classroom of mixed classes, model of multiple intelligences.

:: Résumé

Définir l'enseignement à distance comme une méthode qui permet d'effectuer la conception, l'exécution et l'évaluation du processus d'enseignement et d'apprentissage, en insistant sur les générations, les modalités et le rôle des étudiants et des enseignants. Détaille la complexité comme l'agitation, confusion, incapacité d'exprimer une situation d'une manière claire et simple. Il est fait référence à la pensée complexe comme la possibilité d'interconnecter les différentes dimensions du réel. Est mentionné que la complexité d'un système n'est pas liée à celui de la variable qui dévoue, mais à l'existence des non linéarités, interactions

et des liens multiples de rétroaction entre ces variables, application dit concept au comportement des élèves dans la classe des classes mixtes et l'enseignement. Est souligné comment le modèle des intelligences multiples peut contribuer à renforcer le rôle de l'enseignement et l'aider dans la solution des problèmes auxquels doit faire face dans la salle de classe des classes mixé.

Mots-clés: formation à distance, complexité, pensée complexe, complexité dans les classes de types mixé, modèle des intelligences multiples.

:: Resumo

A educação a distância é definida como um método que torna possível a concepção, implementação e avaliação de ensino e aprendizagem, enfatizando as gerações, as modalidades e o papel dos alunos e professores. a complexidade e confusão, incapacidade de expressar de forma simples e clara a situação descrita. Referência é feita para o pensamento complexo como a capacidade para interligar diferentes dimensões da realidade. Refere-se à complexidade de um sistema não está ligado ao número de variáveis envolvidas na mesma, mas para a existência de não-linearidades, múltiplas interações e loops de feedback

entre essas variáveis, aplicando esse conceito para o comportamento de professores e alunos no lições de sala de aula mistas. Ele destaca como o modelo das inteligências múltiplas pode ajudar a fortalecer o papel dos professores e ajudar a resolver os problemas enfrentados nas aulas de sala de aula misturados.

Palavras chave : ensino à distância, a complexidade, o pensamento complexo, complexidade nas aulas de sala de aula mista, inteligências múltiplas modelo.

:: Introducción

La educación a distancia (EaD) surge como respuesta a necesidades educativas que han permitido que la enseñanza llegue a aquellos que no pueden recibirla presencialmente. Es una disciplina, que combina la educación y las tecnologías que permite llegar a una audiencia interesada en aprender que está separada geográficamente. Es un sistema tecnológico de comunicación masiva y bidireccional, que se centra en la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización tutorial, donde el estudiante aprende de manera autónoma.

El mundo de la EaD centrado en el estudiante que aprende y el profesor-tutor que imparte contenidos a distancia, se encuentra inmerso en fenómenos como el desorden, la incertidumbre y la ambigüedad, que en ocasiones hacen difícil el rol que deben jugar tanto estudiantes como profesores, al intentar clarificar situaciones, distinguirlos y jerarquizarlos para aproximarse a su solución. Estos elementos típicos de la complejidad son parte del mundo que Morín define como un todo indisoluble, donde el espíritu individual posee conocimientos ambiguos, desordenados, que necesita acciones realimentadoras y propone un abordaje de manera multidisciplinaria y multirreferenciada para lograr la construcción del pensamiento, que se desarrolla con un análisis profundo de elementos de certeza. Estos elementos se basan en la complejidad que se caracteriza por tener muchas partes que forman un conjunto intrincado y difícil de conocer.

El pensamiento complejo es una noción utilizada en filosofía y epistemología que se basa en un asunto espiritual humano como el aliento de vida. Este concepto fue introducido en el hombre cuando su cuerpo fue creado por Dios y no es ni está relacionado con el Espíritu de Dios, sino que se refiere al espíritu humano que el ser humano tiene dentro de su cuerpo. Se basa en tres principios, a saber: la dialogía, donde la coherencia del sistema aparece con la paradoja; la recursividad, como la capacidad de la retroacción para modificar el sistema; así como, la hologramía, como la parte en el todo y el todo en las partes. Es una estrategia o forma de pensamiento globalizadora o aglutinadora de los fenómenos pero, a la vez, reconoce la especificidad de las partes.

Por otra parte, la complejidad de un sistema no necesariamente está ligada a la cantidad de variables que intervienen en él, sino a la existencia de no linealidades, interacciones y múltiples lazos de realimentación entre dichas variables. Es cierto que para analizar adecuadamente el comportamiento de un sistema es necesario considerar la mayoría de sus variables, pero también es importante tener en cuenta la forma en que dichas variables se relacionan. La dinámica en un sistema complejo se aleja de un comportamiento lineal o sea de aquel en

el cual se puede realizar predicciones exactas acerca de su comportamiento. El docente, como parte del sistema complejo, debe considerar todos los factores internos y externos para tomar decisiones y establecer los lineamientos de acción a favor del éxito de la educación. Debe poseer la capacidad de concebir y adoptar decisiones que tengan acierto, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados. Debe relacionarse adecuadamente con los estudiantes y brindarles soluciones. Estar preparado emocionalmente y a la vez incidir en el comportamiento emocional individual y colectivo. Nutrirse de un pensamiento profundo, que se alimente de la práctica y del conocimiento que tenga de los estudiantes, entre otras.

A su vez, el modelo de múltiples inteligencias puede contribuir a reforzar el rol del docente y ayudarlo en aproximarse a la solución de los problemas que enfrenta en el aula de clases mixta. En tal sentido, el estudio y profundización de este modelo puede favorecer el logro de un docente con un comportamiento más emocional, más social, más ejecutivo y más creativo, precedido por un comportamiento espiritual, que le acerque cada vez más al estudiante con el propósito de beneficiar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

:: Educación a distancia

La EaD según Arboleda Toro (2005), es un método que hace posible realizar "(...) el diseño, ejecución y evaluación del proceso de enseñar y aprender en cualquiera de los niveles y modalidades educativas, mediante una relación predominantemente no presencial entre el profesor y el estudiante" (p.28). Agiliza los procesos educativos, ganando tiempo y superando los obstáculos. Representa una ruptura de fronteras al utilizar opciones muy flexibles del manejo del tiempo por parte del sujeto que aprende.

La primera generación en EaD, se desarrolló según García Aretio (2000), entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, siendo su principal característica el uso de la correspondencia escrita de carácter asíncrona y horizontal transmitida por correo, donde la lección oral del profesor era reemplazada por la lección escrita. A finales de esta generación aparece la figura del tutor que daba respuesta por correo a las dudas de los estudiantes, introduciéndose paulatinamente las nacientes tecnologías como el telégrafo en 1820, el teléfono en 1876, la radio en 1901, el teletipo en 1910 y la televisión en 1935.

La segunda generación, nace a finales de los años 60 y es conocida como la generación de las telecomunicaciones, caracterizada por la enseñanza multimedia apoyada en la radio y la televisión. El texto escrito era apoyado por el audio casetes, las diapositivas y las videocasetes, siendo el teléfono quien permitió mantener una comunicación directa entre el tutor y los estudiantes. Deja

en un segundo plano la interacción entre estudiantes y entre el profesor y los estudiantes (García Aretio, 2000).

La tercera generación, se inicia en la década de los años 80 y se conoce como generación telemática caracterizada por la integración de las telecomunicaciones con otros medios educativos. La comunicación entre el profesor y los estudiantes se produce a través de emisoras de radio, de televisión, audioconferencias y teleconferencias. El estudiante aprende desde su ubicación física, lográndose inmediatez, agilidad, verticalidad y horizontabilidad; se apoya en el uso del computador personal, los programas de enseñanza asistida por computador y los sistemas multimedia, siendo posible pasar a una educación centrada en el estudiante (García Aretio, 2000).

La cuarta generación, surge a mediados de los años 90 y se caracteriza por la utilización del modelo de aprendizaje flexible, que consiste en establecer una comunicación educativa a través de Internet, utilizando redes de conferencia dentro del campus virtual. En esta generación se reconoce la necesidad de lograr una adecuada interacción entre el docente y los estudiantes, que permita apoyar el aprendizaje y utilizar la tecnología disponible para el desarrollo de teleconferencias, audioconferencias, comunicación mediante videos educativos, así como la comunicación mediada por computador (Taylor, 2000).

La quinta generación, denominada como de aprendizaje flexible inteligente se caracteriza por la utilización de los sistemas de respuestas automatizadas y los sistemas de bases de datos manejados a través de Internet. Se desarrolla en un ambiente virtual y utiliza simulaciones, así como las intervenciones de los tutores y los participantes en el proceso de aprendizaje. Es posible que tanto estudiantes como profesores se vean en la virtualidad, utilicen el chat, los foros, la videoconferencia, los materiales instruccionales y las bases de datos residentes en Internet (Taylor, 2000).

En la actualidad se acelera cada vez más la evolución del aprendizaje flexible inteligente y su repercusión en las herramientas a través de Internet, que tanto docentes como estudiantes utilizan dentro y fuera del aula de clases. Es usual encontrar un docente comunicándose con sus estudiantes a través de correo electrónico, chat, plataformas de gestión del aprendizaje, blog, videoconferencia, redes sociales, entre otras, lo cual representa un impulso importante al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje al hacerlo más flexible y participativo.

La literatura reporta dos modalidades en EaD, la mixta o b-learning y la virtual o e-learning. La modalidad b-learning o mixta, combina lo presencial con lo virtual y se puede impartir en forma individual o grupal. En la forma individual el estudiante, según Arboleda Toro (2005), adopta un plan para el aprendizaje

por proyectos previamente discutido y concertado con el tutor, donde puede elegir asignaturas, horarios, sitios de estudio y opciones flexibles para presentar sus evaluaciones. La forma grupal se manifiesta mediante el estudio independiente alternado con clases presenciales el cual permite desarrollar un programa académico, "(...) mediante el estudio independiente realizado en el lugar que elijan los estudiantes, alternando con sesiones de clases presenciales de obligatoria asistencia atendida por uno o varios profesores especializados en la materia" (p.31).

E-learning es aprender apoyado en o mediado por la tecnología. Se realiza haciendo uso de canales electrónicos (en especial Internet), utilizando herramientas y aplicaciones digitales, como soporte para enseñar y aprender. Se caracteriza por la separación física entre el profesor y el estudiante; organización del aprendizaje por una institución educativa o corporativa; utilización de los medios técnicos para relacionar a profesores y estudiantes y transmitir los contenidos de un curso; provisión de medios de comunicación que permiten entablar el diálogo entre el profesor y el estudiante; así como, posibilidad de organizar encuentros ocasionales, con finalidad didáctica o socializadora.

Un aspecto importante en EaD lo constituye el rol que juegan tanto estudiantes como profesores. El estudiante según Jonassen y Rorher-Murphy (2000), al involucrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje, aprende al interpretar ejemplos, explorar y responder preguntas, interpretar y resolver problemas o elaborar y finalizar un proyecto, partiendo de los conocimientos que ya posee e integrando los nuevos conocimientos. De esta forma se involucra activamente y controla su propio proceso de aprendizaje, concentrándose en cómo pensar y entender, creando patrones de aprendizaje que pueden ser transferidos a otros estudiantes, envolviéndose en sus propias experiencias e iniciativas, así como promoviendo destrezas sociales y de comunicación que le permitan construir sus propios conocimientos, llegando a conocer lo que se espera que conozca y esté en capacidad de hacer. Para Horton (2002), un estudiante para aprender a distancia debe tener capacidad para el autoaprendizaje, ser autodisciplinado, saber expresarse con claridad, poseer formación en el manejo de las computadoras y las redes, saber realizar búsquedas de información, tener claro los objetivos de aprendizaje, así como poseer conocimientos previos del tema a tratar en el curso.

Por su parte, el docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje crea las condiciones para que el estudiante aprenda según Jonassen y Rorher-Murphy (2000), orienta y guía el proceso de aprendizaje ejerciendo el liderazgo al proponer ideas, teorías y métodos de colaboración virtual, transformándose en guía, tutor y promotor de debates virtuales. También sintetiza, articula, evalúa y publica resultados de la actividad académica y de investigación, enriqueciendo de manera permanente el debate así como, genera y pone a disposición del

estudiante los materiales para la consulta y el estudio a través de las redes. Para Gisbert (2002), brinda soporte y provee recursos a los estudiantes para el acceso a la información, desarrolla trabajo en colaboración, facilita el aprendizaje y brinda una ayuda al estudiante. Desarrolla cursos y materiales. Posee una visión constructivista del desarrollo curricular, supervisa el proceso de aprendizaje, diagnostica las necesidades académicas de los estudiantes y ayuda al estudiante a seleccionar su programa de formación, en función de sus necesidades personales, académicas y profesionales.

El rol que juegan tanto estudiantes como profesores constituye elementos importantes para el éxito de la EaD. El estudiante que estudia a distancia debe crear habilidades para el autoaprendizaje, desarrollar el sentido crítico, aprender a dialogar, saber trabajar en equipo y en red, realizar búsquedas organizadas de información, ser flexible y adaptarse a las situaciones cambiantes de su entorno, ser autónomo, participar activamente en los procesos de aprendizaje, tener dominio y comprensión de la lectura textual, audiovisual y multimedia, expresarse y comunicarse correctamente, ser creativo y desarrollar las competencias necesarias que le permitan aprender. Por su parte, el docente se convierte en un colaborador, tutor y guía del proceso de aprendizaje. Consultor de información, facilitador y tutor que busca y gestiona información. Diseñador de situaciones de aprendizaje, medios, materiales y recursos para el aprendizaje. Además, realiza el seguimiento a las actividades ejecutadas por los estudiantes, responde preguntas y realiza contribuciones al aprendizaje, así como evalúa y selecciona las tecnologías más adecuadas para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

:: Complejidad y pensamiento complejo

La complejidad expresa turbación, confusión, incapacidad para definir de manera simple y clara una determinada situación. (Morín, 1999). Es complejo aquello que no puede resumirse en una palabra maestra, que no puede retrotraerse a una ley, lo que no puede reducirse a una simple idea. No se trata de retomar la ambición del pensamiento simple de controlar y dominar lo real. Se trata de ejercitar un pensamiento capaz de tratar de dialogar y negociar con lo real. Lograr el verdadero conocimiento de las situaciones, poner orden en los fenómenos, rechazando el desorden, descartando lo incierto, es decir seleccionar los elementos de orden y certidumbre, quitar la ambigüedad, clarificar, distinguir y jerarquizar.

Por otra parte, el pensamiento complejo definido por Morín (1999), se refiere a la capacidad de interconectar distintas dimensiones de lo real. Ante la emergencia de hechos u objetos multidimensionales, interactivos y con componentes aleatorios, el sujeto se ve obligado a desarrollar una estrategia de pensa-

miento que no sea reductiva ni totalizante, sino reflexiva. El concepto se opone a la división disciplinaria y promueve un enfoque transdisciplinario y holístico. Los trabajos desarrollados por Edgar Morín lo han llevado a ubicarse entre la ciencia y la filosofía, asumiendo aspectos de cada una de ellas, que le han permitido tratar de establecer una comunicación entre ambas. Al respecto, Morín (2005), plantea creer en la tentativa de desarrollar un pensamiento lo menos mutilante posible y lo más racional permisible. Y afirma, “Lo que me interesa es respetar los requisitos para la investigación y la verificación propios del conocimiento científico y los requisitos para la reflexión, propuestos por el conocimiento filosófico” (p.140).

En tal sentido, se destaca la importancia de sembrar en los seres humanos la noción de incertidumbre, confusión y complicación, presente en los fenómenos que se dan en la vida real, considerando que cualquier cosa puede pasar y en el momento menos esperado; esto implica estar despierto ante cualquier acontecimiento que se produzca en la naturaleza. Por ello afirma Morín (2005), que la observación humana llevará al desarrollo de un tipo de pensamiento distinto que esté pendiente de los detalles, de los procesos, de los aspectos constitutivos del todo en general, de cada una de las cosas abordadas con el razonamiento y con el pensamiento. Destacando, que “(...) la conciencia de la complejidad nos hace comprender que no podremos escapar jamás a la incertidumbre y que jamás podremos tener un saber total: la totalidad es la no verdad” (p.101). De esta manera, se establece que lo que podría propagarse durante la formación del ser humano, es una actitud de búsqueda constante en el intento de llegar, aunque resulte difícil, a la totalidad de los saberes. Esto implica que el ser humano en su búsqueda constante, puede hacer aproximaciones consecutivas al objeto de estudio, preservando la constancia en la investigación del porqué de las cosas y de los fenómenos que se viven y se observan.

El planteamiento sobre el desarrollo de un pensamiento complejo aparece como una necesidad en Morín (2005), para transformar la realidad humana, así como una especie de desafío a la hora de abordar y razonar todo lo que rodea al ser humano. Esto permite reconocer al pensamiento complejo como razonar las complicaciones, las incertidumbres y las contradicciones; pensar que la complejidad va más allá de observar lo aparente, es pensar tanto los elementos constitutivos como el todo; reconocer la necesidad que cada investigador se entrene en la observación de lo que se ve y lo que no ve, sabiendo interpretar más allá de lo que está escrito en textos, periódicos y/o documentos diversos; así como, buscar lo oculto mediante la reflexión de las verdaderas ideas, que se quieran transmitir en los medios antes mencionados o a través de la comunicación con otras personas.

Para Morín (2005), la simplicidad y la complejidad están unidas, de manera que los procesos de la primera (selección, jerarquización, separación y reducción)

se unen con los procesos de la segunda, que implican la comunicación y la articulación de lo que se presenta disociado. En tal sentido, declara su convicción de la posibilidad de conocer las partes, agregando“(...) pero tengo por no menos imposible la posibilidad de conocer al todo sin conocer singularmente a las partes”(p.144). Esto le permite consolidar una visión reductora y global, en la que las partes pueden verse en el todo y viceversa.

Lo anterior, produce un círculo productivo que permite a las personas abordar el pensamiento acercándose a cualquier objeto de estudio, es decir, es la manera de conocer desde el punto de vista inductivo, obteniendo conclusiones generales a partir de alguna premisa particular y deductiva, donde se pasa de lo general a lo particular. Esto permite desarrollar en los seres humanos, desde muy temprana edad, los diversos procesos que forman parte del pensamiento humano. Es necesario para comprender cualquier fenómeno o acontecimiento estudiar las partes y el todo al mismo tiempo, ya que los cambios que se produzcan en los elementos constitutivos originarán cambios a nivel general.

La complejidad no es un fundamento, es el principio regulador que no pierde nunca de vista la realidad, sino que la ve tal y como se muestra en la percepción, en la cual se encuentra el ser humano y que constituye su mundo. Por lo tanto, pensar desde la complejidad es acercarse al aparente mundo real y descubrir lo invisible, algo que siempre ha estado allí pero que jamás fue averiguado por la observación y el pensamiento. Para Morín (1999), El hecho de investigar constantemente lo que nos rodea, conscientes de la incertidumbre, comprende al mismo tiempo estar alerta de una condición natural con la que nace el ser humano: la curiosidad”(p.24).

Es importante ubicar cualquier hecho, situación, conocimiento o información, dentro del medio en el cual tiene sentido. En tal sentido, situar un acontecimiento en su contexto incita a ver como éste modifica ese contexto. Para Morín (1999),“Un pensamiento de este tipo se vuelve inseparable del pensamiento de lo complejo, pues no basta con inscribir todas las cosas y hechos en un “marco” u horizonte”(p.27). Se trata de buscar siempre las relaciones e inter-retro-acciones entre todo fenómeno y su contexto, las relaciones recíprocas entre el todo y las partes, de cómo una modificación local repercute sobre el todo y una modificación del todo repercute sobre las partes.

Pensar desde la complejidad significa según Morín (1999), una tarea ardua de ejercitación como observador e investigador; estar al tanto de las variables que intervienen en la naturaleza para describirlas y comprenderlas; detallar como se dan las relaciones entre un fenómeno determinado y su contexto para ser bien interpretado; así como, buscar la explicación del por qué se dan los eventos o fenómenos y cómo se producen. No hay otra ciencia que la de lo oculto y que,“(...) de tanto indagar buscando lo invisible, el investigador encuentra

su recompensa al saberse saciado en su curiosidad, y descubre cosas que no esperaba” (p.144).

• Complejidad de la labor docente en el aula de clases mixta

Un sistema complejo según Holland y Miller (1991), está compuesto por múltiples elementos individuales interactuantes y excitables entre sí, conocidos como agentes. Estos agentes cambian sus estados internos según la interacción que tienen con otros agentes y el ambiente en que están inmersos. Aunque el comportamiento individual de dichos agentes puede resultar simple, la interacción entre estos produce comportamientos y características del sistema, que como un todo son diferentes a una incorporación lineal de sus conductas individuales. El comportamiento colectivo puede ser una propiedad emergente del sistema, la que no es posible explicar si se considera como una propiedad del sistema mismo y no como algo que emerge de la interacción entre los agentes del sistema. Por lo que de un comportamiento individual muy sencillo, puede emerger un comportamiento grupal mucho más complejo. La autoorganización es otra característica propia de un sistema complejo, manifestada como la interacción de sus agentes. Sin conciencia ni planificación alguna, se genera un orden espontáneo, representado en patrones espaciales y/o temporales en la dinámica del sistema.

Viendo esto desde la óptica del aula de clases, es usual que un profesor siguiendo la dinámica de un determinado curso, aplique diferentes estrategias de enseñanza para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Sin embargo, constata que existen estudiantes motivados y otros con escasa motivación, con frecuencia agrupados espontáneamente y muchas veces concentrándose en las categorías de estudiantes que les va bien y les sigue yendo bien o mejor y otros que desde un comienzo les va mal y siguen mal o empeoran. Además, se percata que estos rendimientos no necesariamente están directamente relacionados con competencias o habilidades individuales de los estudiantes. Entonces, ¿por qué si el profesor se ha esforzado en aplicar diversas estrategias para mejorar el rendimiento de todos sus estudiantes no observa una mejoría global? Podría pensarse que el profesor está observando el proceso educativo desde una mirada donde el propósito fundamental es transmitir información a los estudiantes y suponer a estos como simples receptores.

Ahora el profesor tratando de buscar una respuesta a la interrogante planteada y percatándose que los estudiantes no son meros receptores de información, sino que desean participar en el proceso educativo y decidir la forma de recibir la información y aprender, agrega otra nueva variable al proceso, la motivación, tanto mediante evaluaciones como a través de valoración individual y colectiva del conocimiento.

El profesor ha incorporado varias variables en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como, la cantidad de información entregada, la motivación y se ha dedicado a controlarlas. Sin embargo, no ha recibido la respuesta que esperaba. Estas estrategias se asocian a un paradigma que trata de explicar un sistema integrando los parámetros de observación y controlarlos para así llegar a los resultados planificados. Este tipo de estrategia corresponde con la observación del sistema educativo desde un punto de vista simple, sin tener en cuenta la complejidad inherente a estos tipos de sistemas.

La complejidad de un sistema no necesariamente está ligada a la cantidad de variables que intervienen en él, sino a la existencia de no linealidades, interacciones y múltiples lazos de realimentación entre dichas variables. Es cierto que para analizar adecuadamente el comportamiento de un sistema es necesario considerar la mayoría de sus variables, pero también es importante tener en cuenta la forma en que dichas variables se relacionan e interactúan. El ejemplo analizado demuestra que las experiencias educativas pueden verse envueltas por una gran complejidad, por lo que pueden explicarse mejor si tratan asociadas al paradigma de los sistemas complejos.

La dinámica en un sistema complejo se aleja de un comportamiento lineal o sea de aquel en el cual se puede realizar predicciones exactas acerca del comportamiento del sistema, partiendo de las condiciones iniciales a que está sometido. Más bien se asocia a sistemas con dinámica no lineal donde una pequeña variación en las condiciones iniciales puede generar un comportamiento totalmente diferente a lo largo del tiempo. Si el ejemplo del aula de clases se considerara lineal y dependiera de una buena transmisión de información y motivación del alumnado, entonces dado un cierto nivel de dichas variables, se debería poder predecir el rendimiento de los estudiantes. Sin embargo, esto no fue así se observó como el curso podría concentrarse en estudiantes con alto rendimiento y otros con bajo, lo cual es indicativo de una dinámica no lineal.

Si el ejemplo del aula de clases se observara desde la mirada de los sistemas complejos, fuera posible explicar la polarización de los estudiantes en dos grupos; alto y bajo rendimiento, considerando que estarían inmersos en un lazo con realimentación positiva que se incrementa y otro que decrece respectivamente. En efecto, aquellos estudiantes que comienzan el curso con un comportamiento positivo con alto rendimiento, estarán altamente motivados, aprenderán los contenidos adecuadamente y eso les permitirá estar mejor preparados para seguir bien el resto del curso. Por otra parte, aquellos estudiantes que comienzan mal, estarán peor preparados para continuar con el aprendizaje de los contenidos del resto del curso.

En otro orden de ideas, según Rumelhart, McClelland y PDP research group (1986), es necesario considerar que el aprendizaje es una propiedad emergente

tanto a nivel individual como colectivo. A nivel individual, las neuronas cerebrales son dispositivos muy simples, que se limitan a ponderar ciertas entradas o estímulos, que se suman y si dicha suma excede un determinado valor, se dispara una salida que se convierte en un estímulo para una entrada de otra neurona. Además, de la interacción de miles de millones de neuronas emergen propiedades tales como el aprendizaje y la inteligencia.

También es necesario considerar que según Mandelbrot (1987) y Quesada (2005:2006), en una escala superior a la neuronal, es decir, a nivel de funcionamiento cognitivo, existen evidencias de características propias de los sistemas complejos, derivado de investigaciones sobre solución de problemas de localización espacial, donde se presentaron patrones fractales en las estrategias de cada persona. Esto para la educación puede ser importante al considerar las modalidades de aprendizaje que cada estudiante tiene. En tal sentido, podría pensarse que todos los estudiantes tienen la capacidad de aprender sin embargo, sus patrones de incorporación de información y sus ciclos de atención, podrían ser únicos e individuales y mantenerse como un sello de identidad a lo largo de su vida escolar. Asimismo, daría pie para reforzar la idea de que no existe una fórmula única que despierte de igual forma las habilidades de los estudiantes, sino que el profesor debe aplicar las estrategias que mejor se ajusten a las características individuales de cada estudiante.

Por otra parte, todo lo anterior se vincula directamente con el componente virtual del aula de clases mixta. En este caso la flexibilidad del proceso debe estar muy vinculada al papel que juega el profesor y las estrategias que aplica en su rol de tutor-acompañante del estudiante, sabiendo determinar cómo hacer llegar los contenidos a los estudiantes y cómo realizar su papel de acompañante en el proceso educativo, sin impedir que el estudiante desarrolle su propio proceso de aprendizaje.

A nivel de grupo, también es posible argumentar que existe un aprendizaje e inteligencia social. En este caso ya no se habla de una red de neuronas, sino que de una red de individuos. Para Hastie y Kameda (2005), muchas de las decisiones que se toman en grupo son mejores que las individuales en contextos similares. Los autores destacan el significado en cuanto al avance de la ciencia en lo relativo a la interacción de los miembros de la comunidad científica en la toma de decisiones, a diferencia de la ejecución de trabajos aislados. Esto se aplica igualmente a la organización cuando se realizan trabajos para lograr un objetivo que sería imposible lograrlo de manera individual. En tal sentido, Cohen et al., (1972), destaca que no solamente el logro del objetivo es grupal, sino que el objetivo mismo es una manifestación de la interacción entre los diferentes agentes, sean estos individuos o grupos. De esta manera, las propiedades emergentes se producen a diferentes escalas y niveles de análisis en este caso a nivel neuronal, individual, grupal y organizacional. Un fenómeno

emergente a cierto nivel sienta las bases para crear otro en un nivel superior y así sucesivamente.

El profesor y su curso también presentan una situación de aprendizaje como fenómeno emergente a nivel neuronal, individual, a nivel de grupos y del curso. Es posible que los estudiantes de buen rendimiento se agrupen para trabajar igualmente con los de menos rendimiento. Esto tenderá a enaltecer la realimentación positiva. Es por ello que el profesor podrá, como medio para facilitar el aprendizaje, propiciar que los estudiantes de buen rendimiento trabajen con los de menor rendimiento, para evitar la polarización del curso y mejorar el rendimiento global del curso. Esto puede fortalecerse elaborando proyectos en grupo, desarrollando discusiones presenciales y virtuales, siempre tratando de mezclar los estudiantes de buen y mal rendimiento. No se descarta la posibilidad que los estudiantes de mejor rendimiento, tratando de compensar la situación, trabajen más que los de menor rendimiento, por lo que el profesor deberá estar atento y equilibrar el trabajo, utilizando diversas estrategias, que permitan evaluar lo individual y lo grupal.

- **Modelo de múltiples inteligencias**

La inteligencia es la capacidad de asimilar, guardar, elaborar información y utilizarla en resolver problemas. Es facilidad para aprender, aprehender o comprender, es percepción, intelecto e intelectualidad. Es calidad o capacidad de comprender y adaptarse fácilmente. Es capacidad para resolver situaciones problemáticas (Gardner, 2000 y Riveiro, 2003).

Según Gardner (2000), el concepto de inteligencia como medida singular de competencia debe desaparecer. Los seres humanos tienen una gama de competencias, denominadas inteligencias, que existen en diferentes proporciones en distintas personas. En base a lo anterior, el modelo de inteligencias múltiples queda estructurado por las siguientes inteligencias: visual-espacial, capacidad para pensar y formar un modelo del mundo en 3D; lógico-matemática, capacidad de utilizar el pensamiento para entender la relación causa-efecto en las personas y resolver problemas que requieran de la lógica y la matemática; musical, capacidad auditiva para llevar el ritmo, el tono y el timbre; verbal-lingüística, capacidad para utilizar el lenguaje oral y escrito para comunicar sentimientos; corporal-cinestésica, capacidad de utilizar el cuerpo humano para resolver problemas; intrapersonal, capacidad para tomar conciencia de sí mismo y conocer sus aspiraciones; interpersonal, capacidad para sentir distinciones entre los demás; así como, naturalista, capacidad para percibir relaciones entre las especies.

Los trabajos de Gardner no quedaron en su modelo de inteligencias múltiples, sino fueron más allá, cuando habla de una novena inteligencia. La inteligencia de las grandes preguntas. Cuando los niños preguntan el tamaño del universo,

cuando los adultos meditan sobre la muerte, el amor, el conflicto, el futuro del planeta, se están ocupando de cuestiones existenciales. Sin embargo, la duda de Gardner para declararla como una inteligencia totalmente estructurada, surge de su incertidumbre sobre si ciertas regiones del cerebro están dedicadas, a la contemplación de cuestiones que son muy vastas o demasiados infinitesimales para definir las (Gardner, 2005).

Partiendo del modelo de inteligencias múltiples, Teijero (2016b) define su modelo de múltiples inteligencias, el cual queda estructurado por las siguientes inteligencias: emocional, social, ejecutiva, creativa y espiritual.

La inteligencia emocional o intrapersonal se define como la capacidad de mantener la calma y dominar la impulsividad, la capacidad de motivar a los seres humanos, a perseverar en el empeño a pesar de las posibles frustraciones, de diferir las gratificaciones, de regular los propios estados de ánimo, de evitar que la angustia interfiera con las facultades racionales y la capacidad de empatizar y confiar en los demás (Goleman, 2010a).

La inteligencia interpersonal o social, según Albrecht (2007), es una combinación de comprensión básica de la gente, una especie de conciencia social estratégica y un conjunto de habilidades para interactuar con éxito con ella. Para Buzan (2008), es la que permite crear capacidades para adentrarse en el modo de vida de la gente apreciando en profundidad su comportamiento ante la sociedad. Según Goleman (2010b), permite crear capacidades para que la gente coopere en el intento de comprender su comportamiento.

La inteligencia ejecutiva, afirma Marina (2012), es la que organiza a todas las demás inteligencias y tiene como objetivo dirigir bien la acción, aprovechando los conocimientos y emociones del ser humano. Son aquellas operaciones mentales que permiten elegir objetivos, elaborar proyectos y organizar la acción para realizarlos.

La inteligencia creativa según Marina (2007:2013), es la que trata de resolver un problema de una manera nueva y eficiente. Es la capacidad para descubrir metas, resolver problemas, inventar salidas cuando parece que no las hay, evitar la rutina, el aburrimiento o la desesperanza. Para Buzan (2003), es la habilidad de tener ideas nuevas, de resolver problemas de manera original y de destacar por encima de la medida en lo que se refiera a imaginación, conducta y productividad.

La última de las inteligencias presentada por Teijero (2016a) y Buzan (2008a) es la inteligencia espiritual. Es la forma de cómo cultivar y desarrollar el espíritu y la espiritualidad. Es la que permite entender el mundo, a los demás y a los seres humanos en tanto especie, desde una perspectiva más profunda y más llena de

sentido; es la que ayuda a trascender el sufrimiento. Es la inteligencia con la que se afronta y resuelven problemas de significados y valores, con la que es posible poner los actos y la vida del ser humano en un contexto más amplio, más rico y significativo, la inteligencia con la que es posible dar curso a una acción, un curso significativo para la vida o la que permite determinar cuál es el camino más importante, para lograr una determinada acción, que conducirá al éxito.

La inteligencia espiritual según Teijero (2016a), es el estado de relajación que el ser humano logra cuando el espíritu se acerca al cuerpo y se produce la multiplicación del poder de la mente. Es en este momento, cuando el ser humano se activa, pierde el miedo, baja los niveles de estrés, en fin es capaz de unir lo espiritual con lo material y llevar una vida más feliz. Se convierte en un ser humano dispuesto a enfrentar la vida, asumir riesgos, vivir, sentir y brindar placer a sus semejantes. Es la conversión de un ser humano normal a uno creativo, eminentemente inteligente y sobre todo eminentemente espiritual.

Igualmente, expone Teijero (2016a), que la inteligencia espiritual es la capacidad de ir más allá de lo biofísico y social, más allá del cuerpo y las emociones. Opera con el ojo de la contemplación, es una inteligencia transpersonal porque se sitúa más allá del ego narcisista. Opera con visión universal. Es transracional, porque no se limita a la racionalidad instrumental mecánica de la ciencia. Es la única inteligencia que puede darle sentido espiritual a la vida, es decir, generar sentido trascendente para vivir, alimentar y potenciar la integridad de la mente. Como se aprecia en estas definiciones, la inteligencia espiritual es la que permite entender el mundo, a los demás y al propio ser humano desde una perspectiva más profunda y llena de sentido; ayuda a trascender el sufrimiento y ver más allá del mundo material, entrando en esa amplia e interconectada dimensión espiritual, tan alejada del mundo material en el que habitualmente se desenvuelve el ser humano. Por este motivo, muchos autores la consideramos la Suprema de las Inteligencias.

:: Conclusiones

1. Se definió el concepto de EaD como un método que hace posible realizar el diseño, ejecución y evaluación del proceso de enseñar y aprender en cualquiera de los niveles y modalidades educativas, mediante una relación predominantemente no presencial entre el profesor y el estudiante, matizado por sus generaciones, modalidades, así como el rol de docentes y estudiantes.
2. Se caracterizó la complejidad como turbación, confusión, incapacidad para definir de manera simple y clara una determinada situación, así

como el pensamiento complejo como la capacidad de interconectar distintas dimensiones de lo real.

3. Se destacó la importancia de sembrar en los seres humanos la noción de incertidumbre, confusión y complicación, presente en los fenómenos que se dan en la vida real, considerando que cualquier cosa puede pasar y en el momento menos esperado, esto implica estar despierto ante cualquier acontecimiento que se produzca en la naturaleza. La observación humana llevará al desarrollo de un tipo de pensamiento distinto que esté pendiente de los detalles, de los procesos, de los aspectos constitutivos del todo en general, de cada una de las cosas abordadas con el razonamiento y con el pensamiento.

4. Se expresó que la simplicidad y la complejidad están unidas, de manera que los procesos de la primera (selección, jerarquización, separación y reducción) se unen con los procesos de la segunda, que implican la comunicación y la articulación de lo que se presenta disociado. En tal sentido, se declaró la convicción de Edgar Morín acerca de la posibilidad de conocer las partes, pero con la convicción de conocer al todo sin conocer singularmente a las partes. Principio fundamental del pensamiento complejo.

5. Se valoró que la complejidad de un sistema no necesariamente está ligada a la cantidad de variables que intervienen en él, sino a la existencia de no linealidades, interacciones y múltiples lazos de realimentación entre dichas variables. Es cierto que para analizar adecuadamente el comportamiento de un sistema es necesario considerar la mayoría de sus variables, pero también es importante tener en cuenta la forma en que dichas variables se relacionan e interactúan.

6. Se analizó un ejemplo de un sistema educativo desde el paradigma de los sistemas complejos, considerando que una pequeña variación en las condiciones iniciales puede generar un comportamiento totalmente diferente a lo largo del tiempo. Se hizo hincapié que si ese ejemplo del aula de clases se hubiera considerado como lineal y dependiera de una buena transmisión de información y motivación del alumnado, como variables principales, entonces dado un cierto nivel de dichas variables, se hubiera podido conocer el rendimiento de los estudiantes. Sin embargo, esto no fue así se observó como el curso podría concentrarse en estudiantes con alto rendimiento y otros con bajo, lo cual es indicativo de una dinámica no lineal, característica de un sistema complejo.

7. Se observó como en el ejemplo del aula de clases visto desde la mirada de los sistemas complejos, era posible explicar la polarización de los estu-

diantes en dos grupos; alto y bajo rendimiento, considerando que estarían inmersos en un lazo con realimentación positiva que se incrementa y otro que decrece respectivamente. En efecto, aquellos estudiantes que comienzan el curso con un comportamiento positivo con alto rendimiento, estarán altamente motivados, aprenderían los contenidos adecuadamente y eso les permitiría estar mejor preparados para seguir bien el resto del curso. Por otra parte, aquellos estudiantes que comienzan mal, estarán peor preparados para continuar con el aprendizaje de los contenidos del resto del curso.

8. Se expresó que todo lo anterior se vincula directamente con el componente virtual del aula de clases mixta. En este caso la flexibilidad del proceso debe estar muy vinculada al papel que juega el profesor y las estrategias que aplica en su rol de tutor-acompañante del estudiante, sabiendo determinar cómo hacer llegar los contenidos a los estudiantes y cómo realizar su papel de acompañante en el proceso educativo, sin impedir que el estudiante desarrolle su propio proceso de aprendizaje.

9. Se caracterizó el modelo de múltiples inteligencias diseñado por el Dr. Teijero integrado por la inteligencia emocional, social, ejecutiva, creativa y la espiritual, significando que dicho modelo puede contribuir a reforzar el rol del docente y ayudarlo en aproximarse a la solución de los problemas que enfrenta en el aula de clases mixta. En tal sentido, el estudio y profundización de este modelo puede favorecer el logro de un docente con un comportamiento más emocional, más social, más ejecutivo y más creativo precedido por un comportamiento eminentemente espiritual, que lo acerque cada vez más al estudiante con el propósito beneficiar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

REFERENCIAS

- **Arboleda Toro, T. (2005).** *Abc de la Educación Virtual a Distancia.* Bogotá: Filigrana E.U.
- **Albrecht, K. (2007).** *Inteligencia Social. La nueva ciencia del éxito.* Barcelona: ZETA.
- **Buzan, T. (2003).** *El poder de la Inteligencia Creativa. 10 formas de despertar tu genio creativo.* Madrid: URANO, S.A.
- **Buzan, T. (2008a).** *El poder de la Inteligencia Espiritual. 10 formas de despertar tu genio espiritual.* Madrid: URANO, S.A.
- **(2008b).** *El poder de la Inteligencia Social. 10 formas de despertar tu genio social.* Madrid: Ediciones URANO, S.A.
- **Cohen, M. D.; March, J. G.; Olse, J. P. (1972).** *A garbage can model of organizational choice.* *Administrative Science Quarterly*, (17), 1-25.
- **García Aretio, L. (2000).** *Historia de la educación a distancia.* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- **Gardner, H. (2000).** *Estructuras de la Mente.* México D.F.: Fondo de cultura Económica.
- **(2005).** *Múltiples lentes sobre la mente.* Trabajo presentado en la Conferencia de Expo Gestión. Bogotá. Colombia.
- **Gisbert, M. (2002).** *El nuevo rol del profesor en entornos tecnológicos.* *Acción y Pedagogía* (11), 1-15.
- **Goleman, D. (2010a).** *La Inteligencia Emocional.* México D.F.: Zeta

- **(2010b)**. Inteligencia Social. Barcelona: Kairos.
- **Hastie, R. y Kameda, T. (2005)**. The robust beauty of majority rules in group decisions. *Psychological Review*, (112), 494-508.
- **Holland, J. H. y Miller, J. H. (1991)**. Learning and adaptive economic behavior. *American Economic Review*, (81), 365-370.
- **Horton, W. (2002)**. Leading e-learning. *American Society for Training and Development* (11), 10.
- **Jonassen, D. y Rorher-Murphy, L. (2000)**. Activity Theory as a framework for designing constructivist learning environments. *Educational Technology Research and* (46), 1-14.
- **Mandelbrot, B. (1987)**. Los objetos fractales: forma, azar y dimensión. Barcelona: Tus-quets (Orig. 1977).
- **Marina, J. A. (2007)**. Teoría de la inteligencia creadora. Barcelona: ANAGRAMA.
- **(2012)**. La Inteligencia Ejecutiva. Barcelona: Ariel.
- **Marina, J. A. y Marina, E. (2013)**. El aprendizaje de la creatividad. Barcelona: Ariel.
- **Morín, E. (2005)**. Introducción al Pensamiento Complejo. España: Editorial Gedisa.
- **Morín, E. (1999)**. La Cabeza Bien Puesta: Repensar la reforma, refor-mar el pensamiento. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- **Quezada, A. (2006)**. Fractales en el estudio de la Psicología. *Digital Universitaria*, (7) 1-12
- **(2005)**. Fractales, más allá de 1D, 2D o 3 D. *Digital Universitaria*, (6), 1-14.
- **Riveiro, L. (2003)**. Inteligencia aplicada. Caracas: Planeta.
- **Rumelhart, D. E. y McClelland, J. L., and the PDP research group. (1986)**. Parallel distributed processing. *Explorations in the microstructure of cognition*, (1), 8-10.

- **Taylor, J. (2000).** Life in Virtual Worlds: Plural Existence, Multimodalities, and Other Online Research Challenges. *American Behavioral Scientist*, (23), 436-449.
- **Teijero, S. (2016a).** Inteligencia Espiritual. La suprema de las inteligencias. Edición propia en formato electrónico. Liberado en Saber UCV. Repositorio Institucional de la Universidad Central de Venezuela.
- **(2016b).** Múltiples inteligencias para la gerencia organizacional. Una visión empresarial para las organizaciones del siglo XXI. Edición propia en formato electrónico. Liberado en Saber UCV. Repositorio Institucional de la Universidad Central de Venezuela.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Sergio Teijero Páez**

Doctor en Educación. Profesor Asociado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Profesor Universitario durante 39 años. Conferencista nacional e internacional. Profesor de postgrado de la UNEFA. Facilitador del Programa Regional de Capacitación en Ciencias de la Información en la Universidad Nacional Abierta (UNA). En mayo 2017, culminó el II Ciclo de Investigaciones Posdoctorales en Ciencias Sociales, en FaCES-UCV

Correo electrónico:

steijero@gmail.com , steijero@cantv.net

ASPIRACIONES INDIVIDUALES Y OPCIÓN EMIGRATORIA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)

- **Emilio Osorio Álvarez**

Universidad Central de Venezuela- UCV
Universidad Católica Andrés Bello-UCAB
Venezuela

:: Resumen

El propósito del estudio fue conocer las aspiraciones personales y la opción de emigrar del país de un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV). El marco teórico de dicha investigación proviene de las teorías de Ruut Veenhoven sobre Bienestar Subjetivo, de Víctor Vroom sobre las Expectativas, y la Tipología Emigratoria de William Petersen. El estudio de carácter exploratorio se realizó a través de una muestra no probabilística de estudiantes próximos a graduarse. Los resultados revelan, entre otros datos, que 90 % de los informantes aspira marcharse del país y 70 % indica que el clima de tensión psico social y la polarización política explican su deseo

de emigrar. En conclusión se evidencia la premisa de William Petersen acerca de las aspiraciones personales como fuerza impulsora de la emigración.

Palabras clave: estudiantes universitarios, aspiraciones y emigración.

:: Abstract

The purpose of this study was to discover the personal aspirations and migration plans of a group of students at the Universidad Central de Venezuela (UCV). The theoretical framework of this investigation is based on the theories on Subjective Well-being by Ruut Veenhoven, Victor Vroom's Expectancy Theory, and William Petersen's A General Typology of Migration. The exploratory study was carried out through a non-probabilistic sample of students close to graduation. Results show, among other findings, that 90% of the participants aspire to leave the country and 70% indicate that their wish

to migrate is due to the tense social and psychological climate and political polarization. In conclusion, William Petersen's premise about personal aspirations as a driving force for emigration is evident.

Key words: college students, aspirations and emigration.

:: Résumé

L'objet de cette étude était de découvrir les aspirations personnelles et le groupe d'options d'émigration des étudiants de l'Université centrale du Venezuela (UCV). Le cadre théorique de cette recherche provient de théories Ruut Veenhoven sur le Bien-être Subjectif, sur les Attentes de Victor Vroom et de la Typologie Générale des Migrations William Petersen. L'étude exploratoire a été menée en utilisant un échantillon non probabiliste des étudiants près de l'obtention du diplôme. Les résultats montrent que 90% des participants aspirent à quitter le pays et 70% ont indiqué que leur désir de migrer en raison du climat de tension sociale et psy-

chologique et la polarisation politique. En conclusion, les données obtenues avec la prémisse William Petersen est pris en charge par rapport aux aspirations personnelles comme une incitation à la migration internationale du Venezuela.

Mots-clés: étudiants d'université, aspirations et émigration.

:: **Resumo**

O propósito do estudo foi conhecer as aspirações pessoais e a opção de emigrar do país de um grupo de estudantes da Universidade Central da Venezuela (UCV). O enfoque teórico de tal pesquisa provém das teorias de Ruut Veenhoven sobre Bem-estar Subjetivo, de Víctor Vroom sobre as Expectativas e a Tipologia Emigratória, de William Petersen. O estudo de caráter exploratório foi realizado através de uma mostra não probabilística de estudantes perto de se formar. Os resultados revelam, entre outros dados, que 90% dos entrevistados quer sair do país e 70% informam que o clima de tensão psicossocial e a polarização política explicam

sua vontade de emigrar. Em conclusão, fica evidente a premissa de William Petersen sobre as aspirações pessoais como força promotora da emigração.

Palavras chave: estudantes universitários, aspirações e emigração.

:: Introducción

Durante el siglo XXI Venezuela ha enfrentado importantes cambios políticos, económicos, sociales y culturales, entre ellos transformaciones vinculadas al modelo de desarrollo, a la dinámica de la sociedad, al sistema económico y al aparato productivo, a la práctica política, y al funcionamiento de la institucionalidad jurídica. En ese contexto la emigración internacional se ha convertido en una opción, para muchas personas, grupos familiares y organizaciones empresariales, ante la incertidumbre originada por los cambios mencionados, tanto en el presente como en sus probables efectos futuros.

La opción emigratoria internacional está en los sueños, mentes y corazones, de los venezolanos y venezolanas. El proyecto "La juventud venezolana como protagonista de la democracia" realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), en el 2013, encontró que "el 42 % (de los jóvenes) quiere emigrar para mejorar económicamente y 32% para realizar estudios." Por otra parte, la Segunda Encuesta de Juventud, levantada por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud, en el año 2013, señalaba que el 23% de los jóvenes entrevistados querían emigrar del país.

El propósito central de este artículo es responder la pregunta: ¿Son las aspiraciones personales de la población estudiantil universitaria, una fuerza impulsora suficiente para las futuras emigraciones internacionales venezolanas? De manera particular con esta investigación se quiere examinar la relación entre las variables aspiraciones personales y opción emigratoria, para explicar la posibilidad a emigrar externamente de un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

:: Aspiraciones personales como variable interviniente en la opción emigratoria

Algunos intentos para llegar a una definición operativa del nivel de aspiración pueden encontrarse en Frank (1935) quien identificó que toda persona relaciona sus aspiraciones o expectativas con: (a) el resultado o beneficio que el sujeto estima puede alcanzar y (b) el conocimiento que este individuo tiene sobre los esfuerzos que debe realizar para lograr sus aspiraciones o expectativas. Tal como lo plantea el mencionado autor, vislumbrar los sucesos futuros es un factor motivacional que determina la realización de acciones que conduzcan a lograrlos. Por su parte, Víctor Vroom (1964) señala que una persona, se sentirá motivada a realizar determinadas gestiones para lograr el cumplimiento de una meta, si está convencida de que sus acciones contribuirán a alcanzar la misma.

En la Teoría de la Expectativa, elaborada por David Nadler y Edward Lawler -citada por Stoner, Freeman (1996)- se sostiene que las personas optan por una conducta cualquiera, con base en sus expectativas, si están persuadidos que dicha conducta traerá el resultado deseado. Como puede apreciarse en la construcción de una conceptualización de aspiraciones y expectativas está presente la subjetividad. De acuerdo a Veenhoven (1984) el bienestar subjetivo refleja el grado en que una persona valora de un modo general su vida, en términos positivos. Es decir, es un indicador que mide cuanto una persona está complacida con su vida actual.

Otros científicos sociales como Wilson (1967), Bharadwaj y Wilkening (1977), Lawton (1983), Argyle (1993), Ryff (1989, 1995), Diener (1994), Cummins (1996), Keyes, Shmotkin y Ryff (2002); Kim-Prieto, Diener, Tamir, y Scollon & Diener (2005), han realizado contribuciones importantes para el estudio de los aspectos, que llevan a una persona a evaluar positivamente su existencia, de acuerdo al logro de sus aspiraciones o expectativas, en circunstancias y contextos determinados.

Puede decirse que las aspiraciones son movilizados del comportamiento, relacionados con niveles de logro que pueden concretarse a través de la acción individual, proceso en el cual juegan roles importantes tanto las capacidades personales como las condiciones del entorno, particularmente la confianza en las competencias de las instituciones sociales para contribuir al logro de esas aspiraciones.

Como concepto la migración se refiere al traslado de una persona o un contingente de personas, desde un determinado espacio político – administrativo a otro, diferente de aquel, en donde se ha residido por un largo periodo de tiempo. Puede ocurrir de un lugar otro, dentro de los límites de un país, dando origen a los flujos de migración interna o fuera de estos límites, conformando movimientos de migración internacional.

Por cerca de cincuenta años, Venezuela fue considerada como país receptor de inmigrantes provenientes fundamentalmente del Sur de Europa, América, y de países fronterizos. A partir de 1999 se produce un cambio de este patrón. Con base en las estadísticas migratorias difundidas por los países de destino, puede afirmarse que estamos presenciando un ciclo emigratorio internacional de los venezolanos como no se había visto en los últimos 75 años.

De acuerdo a William Petersen:

De no tomarse en cuenta el nivel de las aspiraciones de los emigrantes, los análisis de los movimientos migratorios carecerán de claridad y lógica, ya que se obviaría la distinción entre los móviles personales y las causas sociales. (Petersen, 1968: 535).

Este mismo autor en su Tipología General de la Migración, señala que las aspiraciones superiores representan una fuerza migratoria generada por la interacción entre el hombre y sus normas, la cual en su opinión, deriva de un marco de relaciones de tiempo y lugar a las que se debe ajustar la conducta. Visto de esta manera, la norma debe resultar de un proceso de arreglo social para la convivencia, sobre fundamentos compartidos. En el momento que se produzcan discrepancias entre las aspiraciones superiores del hombre y las normas, en un lugar y momento determinados, se produce una migración.

Se ha señalado el interés del investigador de conocer si las aspiraciones personales de la población estudiantil de la Universidad Central de Venezuela, son una fuerza impulsora de la emigración internacional venezolana. De manera particular con esta investigación de carácter exploratorio, y con base en las ideas de los autores mencionados, se examinó la relación entre las variables aspiraciones personales y opción emigratoria.

:: Metodología

• Instrumento

El instrumento utilizado para este estudio fue una encuesta de 24 preguntas, de las cuales cinco (5) fueron tomadas del cuestionario de Diener. Las restantes preguntas, de elaboración propia, fueron formuladas empleando la escala de Likert y conjuntos de respuestas múltiples. El propósito de la encuesta fue explorar y conocer la opinión de los informantes sobre su bienestar subjetivo, sus expectativas futuras, entre ellas la opción de emigrar, una vez culminados sus estudios de pre grado. El cuestionario de carácter anónimo, y voluntario, diseñado para ser contestado de manera rápida, fue difundido a través de redes sociales y correos electrónicos, con el apoyo de un grupo de profesores de varias facultades de la UCV. Se soslayaron preguntas de corte político o de carácter muy personal.

• Procedimiento

A partir de la revisión documental sobre la temática relacionada con la emigración internacional, el bienestar subjetivo y las expectativas futuras de los jóvenes, se diseñó un cuestionario utilizando la herramienta Google Drive _Google Forms, que incluyó los aspectos siguientes: (i) Características Socio Demográficas y educacional de los encuestados, (ii) Satisfacción (Logros) con la vida, (iii) Expectativas u Opción futura de vida y (iv) la Opción Emigratoria, que fue validado con una muestra piloto de 20 estudiantes.

• **Muestra**

Fue de tipo intencional, empleando la técnica Bola de Nieve o Avalancha. 346 estudiantes, de nueve (9) de las once (11) facultades de la UCV, Recinto de Caracas, respondieron voluntariamente el cuestionario. El 62% del alumnado informante estaba conformado por mujeres, 72% menores de 24 años, 92% solteros o solteras, y 83% vivían con sus familias, de las cuales el 46% están encabezadas por mujeres.

En el cuadro nro. 1, puede apreciarse que el mayor número de informantes pertenecían a las Facultades de Humanidades y Educación, de Ciencias Jurídicas y Políticas y de Ciencias Económicas y Sociales. Se observaron importantes diferencias porcentuales entre el grupo de informantes de estas Facultades y los otros grupos que respondieron la encuesta.

Cuadro Nro. 1

Facultades, Lapso de Estudios, Suficiencia de un Segundo o Tercer Idioma. 4 preguntas empleadas para describir estos aspectos. (Porcentajes de informantes)			
Facultad de adscripción	15,6% estudian en las facultades de Arquitectura, Ingeniería, Ciencias	67,9% estudian en las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Humanidades y Educación y Ciencias políticas y Jurídicas	16,5% estudian en las facultades de Medicina, Odontología y Farmacia
¿Lapso de estudio?	29,8% estaban preparación su trabajo final de grado, la defensa y/o acto de grado	22,0 % estudian su 9° y 10 ° semestre o Último año de la carrera	48,3% estudian el 7°, 8° semestre o penúltimo año de la carrera
¿Cuándo estima graduarse?	29,2% estiman finalizar en el 2016	30,7% consideran que finalizaran sus estudios para el año 2017	40,8% lo hará en el año 2018
¿Suficiencia de un segundo o un tercer idioma?	46,5% habla y escribe en inglés	26,3% habla y escribe sólo en español	27,2% habla y escribe un tercer idioma
¿Nivel de suficiencia del segundo idioma?	43,9% tienen un dominio excelente del Inglés	35,5% poseen un dominio regular del inglés	20,5% no contestó o respondió la pregunta

Fuente: elaboración propia

Al comparar las variables lapso de estudio y de graduación, resalta el interés de un grupo de estudiantes, que deberían graduarse en el año 2018, de finalizar sus estudios en el 2017.

De acuerdo a las respuestas obtenidas, el 47 % de los encuestados manifestó dominar el idioma inglés, un 27 % posee el dominio de un tercer idioma, y un 26 % habla solamente castellano. Datos relacionables con la posterior selección del país de destino, en caso de realizarse una emigración internacional.

- **Satisfacción con la vida actual, expectativas futuras, opción emigratoria**

Para conocer el grado de satisfacción del alumnado informante con su vida actual, se empleó el cuestionario elaborado por Diener, Emmons, Larsen, & Griffin (1985), SWLS, en su versión en castellano. Las preguntas de esta sección de la encuesta están relacionadas con el bienestar subjetivo, entendido como la medida en la que una persona está a gusto con la vida que tiene y lleva actualmente (1). Debe también entenderse como una medida indirecta de las percepciones de los informantes sobre su calidad de vida. Las premisas utilizadas estaban relacionadas con la apreciación de los estudiantes acerca del logro de sus objetivos personales, del bienestar que disfrutaban en su vida actual y su satisfacción con el entorno.

Se utilizó un conjunto de cinco premisas, las cuales podían ser aceptadas o rechazadas, por los informantes, con base a la siguiente escala (i) muy en desacuerdo y en desacuerdo, (ii) indiferentes o (iii) muy de acuerdo y de acuerdo, sobre el nivel o grado de satisfacción con su vida, las circunstancias actuales de la misma, sus logros así como con deseos de cambio en sus vidas. En la presentación de resultados de los cuadros Nro. 2 y Nro. 3, estas categorías de respuestas aparecen agrupadas en las columnas tituladas En Desacuerdo, Indiferente y De acuerdo.

- El cuadro Nro. 2 contiene las valoraciones realizadas por los estudiantes en relación al grado de satisfacción con su vida actual, en el 64 % de los informantes declaró estar en desacuerdo con las premisas siguientes: (1) mi vida actual es como yo quiero que sea, (2) las circunstancias de mi vida actual son muy buenas y (3) estoy satisfecho con mi vida actual. De promediarse las respuestas a estos tres supuestos se obtiene que 63 de cada 100 estudiantes no están satisfechos con sus actuales condiciones de vida. Como se verá más adelante, en el cuadro número cuatro, el 70% del estudiantado encuestado identificó el clima político, las condiciones económicas y sociales como las circunstancias del entorno que más afectaban su vida actual.

1 Los objetivos del Estado de bienestar son básicamente dos: minimizar la pobreza y proporcionar seguridad (a todos los niveles) a la ciudadanía.

También se encontró que en promedio 25 de cada 100 informantes, se manifestaron indiferentes ante las condiciones de su vida actual.

Sólo 12 de cada 100 encuestados señaló que están de acuerdo con que su vida actual es muy buena y como ellos quieren que sea.

En coincidencia con lo anterior la valoración a las dos últimas premisas vinculadas con el pasado y el presente de cada informante: (1) Hasta ahora he conseguido las cosas que considero importante, y (2) Si pudiera vivir mi vida otra vez no cambiaría nada, revela que en promedio (42%) del estudiantado informante está en desacuerdo con dichas proposiciones.

Cuadro Nro. 2

Grado de Satisfacción Con la Vida Actual 5 premisas empleadas para describir dicha situación. Porcentajes de respuestas			
Premisas	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo
(1) Mi vida actual es como yo quiero que sea.	64,5	24,0	11,6
(2) Las circunstancias de mi vida actual son muy buenas.	66,2	23,1	10,7
(3) Estoy satisfecho con mi vida actual.	59,2	26,3	14,5
(4) Hasta ahora he conseguido las cosas que considero importantes.	39,0	26,3	34,7
(5) Si pudiera vivir mi vida otra vez no cambiaría nada.	44,8	23,7	31,5

Fuente: elaboración propia

La magnitud de quienes están de acuerdo, con los logros obtenidos en su vida hasta el presente fue de 33 %.

• Aspiraciones personales y expectativas futuras

A continuación de la valoración de la vida actual, el próximo aspecto de estudio de la investigación, fueron las expectativas futuras de vida, a partir de las opiniones sobre lo quieren hacer con la vida, la importancia concedida al futuro, la disponibilidad de apoyos futuros y de un proyecto propio de vida.

El cuadro Nro. 3 refleja que el 83 % del estudiantado considera saber qué es lo que quiere hacer con su vida, y el 98 % se manifiesta de acuerdo con que su futuro es muy importante. Ambas afirmaciones reflejan la intención de alcanzar determinados propósitos y la suposición de que los mismos se puedan lograr bajo determinadas circunstancias. De una parte, está la convicción de contar con las capacidades y habilidades para realizar los esfuerzos que conduzcan a materializar lo que se quiere hacer con la vida y por otra que existan condiciones que de forma significativa contribuyan con ese propósito.

Cuadro Nro. 3

Aspiraciones personales y Expectativas Futuras. 4 afirmaciones empleadas para describir dicha situación. (porcentajes de respuestas, utilizando escala de Likert)			
Premisas	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo
Se lo que quiero hacer con mi vida	5,5	11,0	83,5
Me importa mi futuro	0,6	0,9	98,5
Cuento con las personas que me ayudarían en el futuro	13,0	25,1	61,9
Cuento con un proyecto o plan para mi vida	6,1	20,5	73,4

Fuente: elaboración propia

El 61% de los informantes manifiesta contar con el respaldo de familiares y amigos para sus emprendimientos futuros. Conformando un marco contextual para el cumplimiento de sus expectativas, que incluye sus capacidades personales, el contexto o entorno y los apoyos de familiares y amigos. En el caso de aquellos informantes que manifiestan no contar con personas que le ayuden en el futuro, es de suponer que anticipadamente conocen que una vez culminados sus estudios las posibilidades de que obtengan apoyos de sus familiares es limitado, lo cual eventualmente podría convertirse en una restricción para sus posibilidades de alcanzar sus sueños, o por el contrario, superar esta limitación podría formar parte de su repertorio de aspiraciones o expectativas.

El 73 % de los informantes señaló contar con un proyecto o un plan de vida. Puede inferirse a partir de este resultado, que este grupo de estudiantes, de acuerdo a sus expectativas, tiene identificadas prioridades personales, profesionales, familiares y sociales sobre las cuales le gustaría construir una vida futura, así como los esfuerzos a realizar y las decisiones que debe tomar para lograrlo.

• Opción emigratoria

Para los fines de esta investigación, la intención de emigrar, estuvo vinculada temporalmente con la culminación de los estudios universitarios de los informantes que respondieron la encuesta. Teóricamente la opción de emigrar o no emigrar está relacionada con los aspectos de satisfacción subjetiva plena y expectativas futuras óptimas, de allí que se inicie con la preparación de un proyecto personal migratorio generalmente centrada en el imaginario (sueño o idea) del futuro migrante, quien en el tiempo concretará su propósito hacia el destino seleccionado.

El contenido del cuadro Nro. 4 refleja los porcentajes de selección del estudiantado informante a las preguntas relacionadas con la opción emigratoria como una de sus aspiraciones y expectativas futuras. En un 89 % manifiestan su intención de emigrar de tener la oportunidad, lo cual conduce a pensar que la vida en otro país aparece como determinante para el logro de mejores condiciones. Argumento que aparece reforzado con la opinión del 70 % al indicar que el clima político, social y emocional afecta su vida diaria y el restante 30 %, manifiesta sentirse inquieto ante las condiciones y el costo de la vida.

De acuerdo al 52% de las respuestas los lugares preferentes de destino del estudiantado encuestado serían España, Estados Unidos, Australia, Canadá. El 47 % de los informantes se desplazaría hacia Chile, Argentina, Brasil, Perú y Ecuador. El 99 % de los informantes indicó que tenía algún familiar, amigo o conocido que se había marchado del país. De acuerdo al 88% de las respuestas, estos familiares o amigos habían emigrado hacía menos de cinco años, la restante proporción tenía fuera más de 5 años. De emigrar, el 67 % de los informantes lo haría en compañía de su pareja o familiares.

El 70 % de estos jóvenes estudiantes regresarían a Venezuela una vez al año o cuando pudieran, el 28 % no regresaría y un 2 % no sabía o no respondió. Respuestas que hacen pensar en la determinación de hacer una vida fuera de Venezuela y en eventuales viajes de visitas familiares o de vacaciones al país.

Cuadro Nro. 4

Porcentaje de encuestados que respondieron las preguntas sobre la opción emigratoria 8 preguntas relacionadas con dicho tema		
¿De tener la oportunidad u Opción de emigrar, lo harías?	89% Si emigrarían	11% No emigrarían
¿Cuáles son los hechos o eventos que más te afectan en tu vida diaria?	70,2 indicó que el clima político, social y emocional	29,8% contestó que las condiciones y el costo de la vida
De marcharte del país ¿Dónde te irías?	52,3% se marcharía a España, Estados Unidos, Australia, Canadá, entre otros países	47,7 % lo haría a Sur América.
¿Tienes familiares, amigos o conocidos que se han marchado del país?	99,4% señaló que Si	0,6% indicó que No
¿Cuándo tus familiares, amigos o conocidos emigraron del país?	88,2% señaló hace menos de 5 años	11,2% lo hizo hace más de 5 años
¿Te irías del país acompañado?	67,3% se iría solo o con su pareja	32,7% se iría con algún familiar, amigo o no sabe o contesta
¿De marcharte del país... regresarías?	70,2% regresarías una vez al año o cuando puedas	28,2% respondió que no regresaría, no sabe o no respondió
¿Tienes un proyecto migratorio?	58,7% respondió que si tiene	41,3% no tiene un proyecto migratorio

Fuente: elaboración propia

Aun cuando el 89 % de los estudiantes informantes opinaron que si tuvieran la oportunidad emigrarían hacia otro país, solamente un 59 % manifestó que tenía o había preparado, para la fecha de la encuesta, un proyecto o plan emigratorio.

• Discusión sobre los hallazgos

La investigación tuvo como objetivo examinar la relación entre las aspiraciones personales y la posibilidad del estudiantado universitario encuestado, de emigrar una vez finalizadas sus respectivas carreras. Para el estudio se vinculó el bienestar subjetivo con las expectativas para lograr una aproximación a las

aspiraciones personales tal como Petersen (1964) lo plantea en su Tipología Migratoria. La opción migratoria fue estudiada relacionada con la preparación del proyecto migratorio, proceso en el cual la persona o las personas que han decidido marcharse organizan su salida del lugar y la sociedad de residencia habitual.

La insatisfacción con la vida actual expresada por más del 60 % de los participantes en la encuesta, conduce a suponer niveles de preocupación o incertidumbre, entre estos estudiantes, de mantenerse las actuales condiciones o circunstancias económicas, políticas y sociales que existen en Venezuela. Ante estas opiniones resulta relevante la opción por la emigración en la búsqueda de las condiciones necesarias para disfrutar una buena vida.

La preocupación de los informantes por su futuro se ve expresada en el elevado porcentaje (73 %) que manifestó poseer un proyecto de vida, lo cual, tal como se ha señalado con anterioridad, supone acciones dirigidas a lograr determinados fines y objetivos. No es irrelevante para su alcance el papel que juega el entorno o contexto económico, político y social, sobre todo las garantías institucionales para ejercer la titularidad de sus derechos. Recuérdese lo señalado por Petersen sobre la relación hombre-norma como fuerza impulsora de la emigración. Para Espinosa, A., Herschkowicz, S. y Genna, K. (2011) la prevalencia de un clima emocional negativo puede considerarse una variable expulsora de migrantes y activador de la decisión de emigrar.

La opción de emigrar como una alternativa seleccionada para superar las limitaciones arriba mencionadas, sobrepasa, en número de respuestas positivas, al de estudiantes que manifestaron contar con un proyecto o plan para su vida. 89% del estudiantado considero, al momento de responder la encuesta, la emigración internacional como una alternativa para lograr un futuro mejor, una vez que terminaran sus estudios. Circunstancia que estaría reforzada por el apoyo familiar, la presencia de familiares o amigos en el lugar de destino y por el manejo de otro idioma.

Antonio Aja Díaz (2004:21) argumenta que quienes piensan en la opción de emigrar son "... aquéllos que...no están en condiciones de materializar sus aspiraciones de movilidad social...". En ese sentido Coleman (1990:304) señala que "el conjunto de redes sociales que un actor puede movilizar en provecho propio" debe ser considerado como un capital social.

Tomando como referencia los hallazgos obtenidos en años recientes por algunas encuestadoras sobre la emigración internacional venezolana, encontraremos que lo señalado por nuestros informantes es una evidencia de mucha importancia y refuerza aspectos vinculados con la migración selectiva y diferencial.

Así tenemos que Hinterlaces (2010) realizó un levantamiento en todo el territorio nacional para valorar la apreciación de la población sobre la situación del país. De acuerdo a las respuestas de los entrevistados la situación en el país no estaba bien, no había certeza sobre el futuro y que más bien lo que había era desencanto y poca esperanza de que la situación mejorara.

Varianzas Sondeos (2011), realizó una encuesta de opinión sobre los principales problemas del país, cuyos resultados indicaron que la inseguridad concentraba el mayor porcentaje de respuestas.

Consultores 21 (2015) efectuó una encuesta, cuyos resultados indicaban que aproximadamente el 25 % de los jóvenes entre 18 y 24 años saldrían del país, y que fundamentalmente les gustaría residir en Estados Unidos. Las razones dadas por los jóvenes entrevistados para marcharse del país fueron las malas condiciones de vida, la inseguridad y el incierto futuro socio económico.

En ese mismo año, Luis Vicente León, utilizando datos provenientes de Datanalysis (2015) señaló que casi un tercio de los jóvenes venezolanos entrevistados, entre las edades de 18 y 23 años, al preguntársele sobre su disposición a marcharse del país, de tener las posibilidades, respondieron afirmativamente que sí lo harían.

Los resultados del estudio indican que la opción emigratoria de los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, se genera a partir del clima de tensión psicológica, social y de polarización y conflictividad política, de las incertidumbres sobre el desarrollo de un modelo de país asentado sobre contradicciones ideológicas y de las debilidades del marco legal e institucional para garantizar algunos derechos fundamentales.

Los estudiantes están conscientes que una vez culminada la etapa de formación, deberán asumir nuevas responsabilidades y experiencias vitales. Muchas cosas cambiarán y dependerá de ellos. Con sus respuestas, estos jóvenes manifestaron que conocen anticipadamente el valor de su futuro. Más allá de las ilusiones, sueños y esperanzas, está también su esfuerzo personal, el desarrollo de sus capacidades y las condiciones propicias para poder hacerlo.

Las evidencias cuantitativas provenientes de este estudio y de otras fuentes mencionadas, respaldan la opción emigratoria de los jóvenes venezolanos hacia otros países, en la búsqueda de mejores posibilidades o condiciones para disfrutar de una vida que les produzca mayores satisfacciones. ¿Cuáles son las consecuencias de esta emigración para los países de destino? Demográficamente, incidirán en la composición de la población; económicamente en el fortalecimiento de la fuerza de trabajo, de los sistemas de impuesto y de seguridad social; socialmente harán introducirán nuevas visiones y estilos de vida.

¿Y para Venezuela, país emisor? La emigración externa de jóvenes tendrá demográficamente un impacto futuro sobre el patrón reproductivo, que afectará la estructura por edad y sexo de la población nacional; desde el punto de vista económico se podría esperar que ocurra un vacío de habilidades y destrezas en la población económicamente activa. Podría parecer el derroche de una población joven y calificada, ante la ausencia de evidencias de transferencias de remesas. Desde el punto de vista social, observaremos una población envejecida y un modelo inédito de familia transnacional.

Simultáneamente surge otra pregunta ¿Está consciente el gobierno venezolano de las implicaciones que tiene para el país, la emigración internacional de jóvenes calificados, formados en y por el país, con capacidad para hacer importantes contribuciones al desarrollo nacional, introducir nuevas alternativas para la solución de problemas y favorecer nuevas formas de relacionamiento y convivencia social? Hasta el momento se desconocen iniciativas al respecto. Considerando el perfil exploratorio de esta investigación a continuación sería conveniente realizar estudios complementarios que contribuyan a caracterizar con mayor precisión la emigración internacional de jóvenes venezolanos.

A modo de cierre

El objetivo de este artículo es exponer los resultados de una investigación exploratoria sobre emigración internacional venezolana. Tema sobre el cual hemos publicado varios artículos sobre las corrientes emigratorias venezolanas desde 1984 al presente. En esta investigación el énfasis está puesto en la búsqueda de la relación entre las aspiraciones personales y la opción de emigrar del país de un grupo de estudiantes, próximos a graduarse, de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Los hallazgos de esta investigación señalan que una considerable proporción de estudiantes desea marcharse del país, considerando su insatisfacción con su vida actual y su opción de vivir, a futuro, en otro país, para lograr satisfacer sus expectativas o aspiraciones personales.

Los desafíos que estos jóvenes deben enfrentar están relacionados con el conocimiento de que ellos son responsables de su futuro, del empeño que deben poner para hacer realidad sus aspiraciones. Por otra parte, también, es necesario que las sociedades auspicien las condiciones para la realización de las expectativas individuales, que garanticen los derechos de sus ciudadanos y reconozcan los esfuerzos de aquellos que contribuyan a impulsar nuevas condiciones de vida y modalidades de desarrollo.

Los hallazgos de esta investigación corroboran la clásica argumentación de E.G. Ravenstein, quien hace más de ciento treinta años, señalaba "...contextos sociales desfavorables...producen corrientes de migración, pero ninguna

de ellas puede compararse en volumen con aquellas que surgen del deseo inherente en la mayoría de los hombres de mejorar en aspectos materiales”, (Blanco, 2000:63). De allí que el argumento de Petersen relacionado con las aspiraciones de las personas como fuerza impulsora de las migraciones alcance a evidenciarse. Es decir, si las personas perciben que su evolución personal o movilidad social es limitada y sus valores constreñidos, asumen, entre otras opciones, la decisión de emigrar. Tesis manejada por Arboleda y Sánchez Sierra (2008:14), quienes señalan “... con crear un clima de inestabilidad política... la incertidumbre y la desconfianza... terminan provocando... la emigración de capital humano, usualmente el más calificado...”

En el caso de los estudiantes universitarios, que aun deseando marcharse del país, manifestaron indiferencia frente a las cuestiones relacionadas con sus vidas actuales y/o expectativas futuras, podría suponerse cierto grado de desesperanza o depresión ante un entorno complejo e incierto. Ello nos obliga a continuar esta investigación profundizando sobre procesos, prioridades, toma de decisiones y posturas subjetivas para explicar estos resultados. Ello nos remite a Blanco (2000) quien empleando el argumento de Oded Stark (1991) señala que la determinación de migrar va más allá de lo individual.

Otro razonamiento coincide con los planteamientos de Everett Lee (1965) en relación a la dependencia familiar como un obstáculo interviniente para las emigraciones. Por otra parte surgen inquietudes sobre la incidencia de la emigración internacional en la estructura familiar venezolana y temas como por ejemplo la solidaridad intergeneracional. Ello deberá examinarse en próximas investigaciones.

REFERENCIAS

- **Aja Díaz, A., (2004).** Temas en torno a un debate sobre las migraciones internacionales. Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. Universidad de La Habana. Julio 2004. <http://bibliotecavirtual.clasco.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/temas.pdf>
- **Arango, Joaquín, (2003).** La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. Migración y Desarrollo. Número 1. Recuperado de: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf
- **Arboleda, María Alejandra y Eduardo José Sánchez Sierra, (2008).** ¿Cómo destruir riqueza? Reflexiones Liberales. Policy Papers. Instituto de Ciencia Política Hernán Echevarría Olózaga, Colombia.
- **Argyle, M., (1993).** Psicología y la calidad de vida. Intervención Psicosocial, 2, (6), 5-15.
- **Blanco, C. (2000).** Las migraciones contemporáneas. Alianza Editorial. Madrid, España.
- **Bharadwaj, L. y E.A. Wilkening, (1977).** The Prediction of Perceived Well-Being. Social Indicators Research, 4, (1), 421-439.
- **Consultores 21 (2015).** Estudio de Opinión Pública. Recuperado de: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/los-jovenes-piensan-mas-salir-del-pais_51759
- **Cummins, R.A. (1996).** The Domains of Life Satisfaction: An Attempt to Order Chaos. Social Indicators Research, 38, (3), 303-328.

- **De La Vega, Iván (2015)**. En 15 años se han marchado 1,6 millones de venezolanos. Diario el Impulso. Recuperado de: <http://www.elimpulso.com/noticias/regionales/en-15-anos-se-han-marchado-1-6-millones-de-venezolanos-venezuela-vive-un-dramatico-proceso-migratorio>
- **Diener, E. (1984)**. Subjective Well-Being [El bienestar subjetivo]. *Psychological Bulletin*, 95(3), 542- 575 [Intervención Psicosocial, 3, (8), 67-113].
- **Espinosa, A., Herschkowicz, S. y K. Genna, (2011)**. Correlatos psicológicos de las intenciones y comportamientos migratorios de jóvenes peruanos de clase media y alta. *Psicoperspectivas*, 10, (1), 99-124. Recuperado de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/143>
- **Frank, J.D. (1935)**. Some psychological determinants of the level of aspiration. *American Journal of Psychology*, (47), 285-293.
- **Freitez, Anitza (2014)**. Crece número de venezolanos que emigran y solicitan refugio. El Universal. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140113/crece-numero-de-venezolanos-que-emigran-y-solicitan-refugio>
- **Harris, J. y M. Todaro (1970)**. Migration, Unemployment and Development: A two sector analysis. Recuperado de: https://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic1222150.files/Session%2018/harris_todaro70.pdf
Hinterlaces, Monitor de País. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/plumacandente/hinterlaces-monitor-pas-junio-2010>
- **Keyes, Corey L. M; Shmotkin; Dov & Ryff, Carol D. (2002)**. Optimizing Well-Being: The Empirical Encounter of Two Traditions. *Journal of Personality and Social Psychology*. 82, (6), 1007–1022.
- **Kim Prieto, Chu; Diener, Ed; Tamir, Maya; Scollon, Christie N. y Diener, Marrisa. (2005)**. Integrating the Diverse Definitions of Happiness: A Time-Sequential Framework of Subjective Well-Being. *Journal of Happiness Studies*, 6, (3), 261-300. Recuperado de: http://ink.library.smu.edu.sg/sooss_research/922
- **Lee, Everest (1966)**. A theory on migration. *Demography*, 3, (1), 47-57. León, Luis Vicente. (15 de agosto de 2015). El drama de adiós

forzado. El Universal. Recuperado de: http://www.eluniversal.com/noticias/opinion/drama-adios-forzado_19474

- **Massey, D., (1993).** Theories of International Migration: A review and appraisal. *Population and Development Review*, 19, (3), 431-466.
- **Menéndez del Valle, E. (2003).** Dramática polarización en Venezuela. *El País*. Recuperado de: <http://www.aporrea.org/actualidad/a4038.html>
- **Ministerio del Poder Popular para la Juventud (2013).** Segunda Encuesta Nacional de Juventudes. Recuperado de: <http://www.inj.gob.ve/images/pdfs/ResultadosEnjuve2013.pdf>
- **Osorio Álvarez, Emilio (2009).** Venezuela. Cambios en la migración internacional. Co-autor con Anitza Freitez. *Migración y Políticas Sociales en América Latina*. SOPLA. Fundación Konrad Adenauer. Rio de Janeiro, Brasil. 2009
- **(2011).** La Emigración Internacional Venezolana a los Estados Unidos Durante el Lapso 2003 – 2008. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 17, (2-3), 273 – 285.
- **(2014).** La emigración venezolana internacional reciente (1999-2011). *América Latina y el Caribe: un continente, múltiples miradas*. Alba Carosio, Catalina Banko, Nelly Prigorian (Coordinadoras). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; CELARG, E-Book. Páginas 231 – 241.
- **Páez, T. (2016).** Casi 2 millones de venezolanos han emigrado en los últimos 17 años. *Noticiero Digital.Com*. Recuperado de: <http://www.noticierodigital.com/2016/06/tomas-paez-cerca-de-dos-millones-de-venezolanos-han-tenido-que-emigrar-al-extranjero/>
- **Petersen, William (1958).** *La Población, un análisis actual*. Editorial Tecno, Madrid.
- **Ryff, C.D. (1989).** Happiness is everything, or is it? Exploration on the meaning of psychological wellbeing. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57, (6), 1069-1081.
- **Stoner James, Freeman, R. Edward y Gilbert Jr, Daniel R. (1996).** *Administración 6a*. Edición. Editorial Pearson. México.

- **Universidad Católica Andrés Bello (2013)**. Resultados de la Encuesta Nacional de Juventud. Recuperado de: <http://prodavinci.com/2014/07/10/actualidad/27-datos-sobre-la-juventud-en-venezuela-segun-el-estudio-del-iies-de-la-ucab-por-albinson-linares/Varianzas>, Resultados Estudio de Opinión Venezuela. Recuperado de: [http://static.eluniversal.com/2011/03/02/EncuestaNacionalFebre-2011\(varianzas\).pdf](http://static.eluniversal.com/2011/03/02/EncuestaNacionalFebre-2011(varianzas).pdf)
- **Veenhoven, R. (1994)**. El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial*, 3, (9), 87-116.
- **Vroom V. H. (1964)**. *Work and motivation*. New York: Wiley, 1964.

NOTA BIOGRÁFICA

:: Emilio Osorio Álvarez

Doctor en Ciencias Sociales; Programa del Doctorado en Cs. Sociales, Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela. Magíster en Demografía; Universidad de Puerto Rico, Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, San Juan, Puerto Rico. Profesor Titular. Cátedra Análisis Demográfico y Estudios de la Población, Departamento de Población y Ambiente. Escuela de Sociología. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Caracas, 2008 al presente. -Profesor Investigador. Instituto de Investigación Económicas y Sociales Departamento de Población, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 2008 al presente. En mayo de 2017, culminó el II Ciclo de Investigaciones Posdoctorales en Ciencias Sociales, en FaCES-UCV.

Correo electrónico:

osorioalvarez.emilio@gmail.com

PROBLEMÁTICA ADMINISTRATIVA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA (1830-1847): UN PATHOS DE HETEROGENEIDAD Y DESARTICULACIÓN

• Julia Alcibíades

Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, EEPA-
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

Agradecimientos

a mi irremplazable hermana, Mirla Alcibíades, por el generoso préstamo de sus libros y arqueos hemerográficos del siglo XIX, sin los cuales esta investigación habría sido imposible. A los Dres. Rafael Ramírez Camilo y Pedro Castro Guillén, así como a los compañeros cursantes del II Programa Postdoctoral en Ciencias Sociales de la UCV, por constituir este maravilloso espacio de amistad académica.

:: Resumen

Este estudio enfoca las acciones públicas respecto a lo administrativo, dentro del contexto del "espíritu de la época", en los años comprendidos entre 1830 y 1848 en Venezuela. Trata fundamentalmente de precisar las ideas y preocupaciones de los actores de entonces alrededor de la problemática de la administración pública. Es, por tanto, un trabajo sobre las percepciones y preocupaciones de nuestros coetáneos del siglo XIX que demandaban concepciones administrativas específicas. Ellas requieren ser comprendidas para trazar una historia fundamental de lo desarrollado en la praxis pública de esos años, articulada íntimamente a lo político-jurídico. Puede ser demostrado que,

de las propuestas y críticas, aparecen los relieves de lo sedimentado en el carácter de nuestro país develando, así, algunos elementos constitutivos de la venezolanidad.

Palabras clave: administración pública, siglo xix, praxis pública

:: **Abstract**

This study focuses on actions regarding public administration problematics within the “spirit of the age” between 1830 and 1848 in Venezuela. It tries, fundamentally, to outline contextually the ideas and concerns of the time. Consequently, this is a work on our ancestors’ perceptions and analysis in that period of the 19th century. Those inquiries precise to be understood in order to trace an essential history of the public praxis during those years, articulated to political and legal settings. It can be shown that, from the proposals and critiques, it appears the contours of what has been sedimented in

the nature of our country, thus unveiling some constitutive elements of Venezuelan identity.

Key words: public administration, nineteenth century, public praxis

:: Résumé

Cette étude se concentre sur l'action publique, dans le contexte du Zeitgeist, en matière administrative pendant les années 1830 et 1848 au Venezuela. Il a l'intention de clarifier les idées des acteurs de l'époque autour de la question de l'administration publique. Il est, donc, un travail sur les perceptions et les préoccupations de nos contemporains du XIXe siècle que leurs ont exigé des concepts administratifs spécifiques. Ils doivent être compris, pour dessiner une histoire fondamentale de cette période, dans lequel la pratique publique était articulée étroitement à la pensée politique et juridique. On peut montrer que, de les pro-

positions et critiques développé pendant ces années, apparaît la sédimentation du caractère de notre pays en révélant, ensuite, certains éléments constitutifs de la nature vénézuélienne.

Mots-clés: administration publique, XIXe siècle, praxis publique

:: **Resumo**

Este estudo enfoca as ações públicas quanto ao administrativo, dentro do contexto do “espírito da época”, nos anos compreendidos entre 1830 e 1848 na Venezuela. Trata fundamentalmente de especificar as ideias e preocupações dos atores de então em torno da problemática da administração pública. É, portanto, um trabalho sobre as percepções e preocupações de nossos contemporâneos do século XIX que requeriam concepções administrativas específicas. Elas requerem ser compreendidas para traçar uma história fundamental do desenvolvimento na práxis pública desses anos, articulada intimamente ao político-jurídico.

Pode ser demonstrado que, das propostas e críticas, aparecem as características sedimentadas no caráter de nosso país revelando, assim, alguns elementos constitutivos da venezuelanidade.

Palavras chave: administração pública, século XIX, práxis pública

:: I. Contexto político en Venezuela

Este trabajo, primera aproximación al estudio de la administración en el novecientos venezolano, enfoca el tema del esfuerzo realizado en la praxis administrativa, en los años comprendidos entre 1830 y 1847 en Venezuela. Trata fundamentalmente de precisar los contornos de los personajes, sus ideas y preocupaciones alrededor del objetivo de implantar un orden en la administración del Estado. Por tanto, es un trabajo sobre la historia intelectual de esos años, pero también de las acciones y decisiones tomadas en relación a la problemática socio-política.

El inicio del período a estudiar está marcado por la concreción de la emancipación respecto a la Colombia bolivariana, es decir, la formación de una república dentro de los límites territoriales que correspondían a la Capitanía General de Venezuela; la segunda fecha es el límite temporal que signa el cierre de un modo de comprender la acción gubernamental mediante “la legalización de la usura y el distanciamiento estatal frente a los negocios privados” (Pino Iturrieta, 2000: 63). Esta innovación, que concretaba en lo económico el proyecto liberal asumido para la constitución de la República, fue expresada mediante la sanción de la Ley de Libertad de Contratos del 10 de abril de 1834 y es abandonada con la erogación de dicha ley en enero de 1848.

El liberalismo es la expresión política-económica de la modernidad, que sustentó en la razón la concepción del hombre y la visión de mundo, y se constituyó en una respuesta ante los desmanes despóticos de la tradición monárquica y religiosa. Su gestación es hija de la Reforma religiosa del Siglo XVI; su crecimiento se debe a las nuevas condiciones emanadas de una manera distinta de concebir la riqueza, su madurez es herencia de tres revoluciones: la ‘gloriosa’ revolución inglesa de 1688, la norteamericana en 1776 y la francesa de 1789. El liberalismo del Siglo XVIII adoptó en lo político-jurídico, el constitucionalismo (Sabine, 1963:489) y la representación política (Merquior, 1993: 30), la teoría de la separación de poderes y la institucionalización de las relaciones en sociedad mediante el contrato (Laski, 1939:11); en lo filosófico la adopción ilustrada de la noción del individuo moderno enfatizando su libertad (Sabine, 1963: 484). Ello fundamentó un iusnaturalismo moderno individualista que legitima al gobierno cuando el Estado protege los derechos individuales mediante el imperio de la ley.

Por la manera particular como ocurrió su consolidación, el liberalismo no ha sido una teoría acabada, es más bien, un “cuerpo de doctrina” o un “modo de ver” que, por su naturaleza, acepta “con prontitud cuanto cambio provenga de la iniciativa individual”, insistiendo “en que esta iniciativa lleva en sí los gérmenes necesarios del bien social.” (Laski, 1939: 15)

La Venezuela del Siglo XIX no escapó de esa influencia. Los criollos ilustrados, encarnando el espíritu de su época, se propusieron fundar el nacimiento de una república soberana sobre el ideario liberal. Concibieron el proyecto nacional plasmándolo en la Constitución de 1830, en un contexto matizado sobre dos conflictos latentes: la idea civilizadora de institucionalizar al Estado siempre interferida por las demandas y aspiraciones del estamento militar, así como la dificultad de implantar un proyecto que no había surgido históricamente siendo, por tanto, ajeno a la gran masa poblacional. Orgullosos de concebir una república a partir de los esfuerzos de constitución, autogobernados, nuestros coetáneos del siglo XIX confiaron en su proyecto oligárquico liberal apoyándose en dos libertades: la de imprenta y la de cultos (Raynero, 2001). J. A. de Armas Chitty (1976:17-19) nos dice:

“La República que surge a la sombra del prestigio de Páez... recibe el apoyo de hombres que iban a fijar las bases del ensayo de gobierno nacido en 1830... [E]l caudillo se presentó ante la burguesía con el arresto natural del dominador, con todos esos complejos de mando que afloran en los hombres que alcanzan a ser más que un símbolo de fuerza, y la burguesía terrateniente apreció en Páez el bastión de sus miras, al militar en cuya voluntad tenía cauce el orden, un orden que no turbase la explotación de los esclavos, la producción dirigida y utilizada por un grupo...”

En su acción política-social, los notables de ese período de nuestra historia han dejado una impronta vital que se expresa aún hoy en nuestro modo de abordar la administración pública: un camino (pátos) de desarticulación fundamentado en una heterogeneidad de origen. Reflexionar esa huella en el tiempo (Lledó, 1992) nos permite patentizar nuestra naturaleza, con el correlativo impacto para nuestra convivencia, así como para nuestra organización social, política y administrativa.

:: II. Surgimiento de la administración pública: Latinoamérica y Venezuela

La Europa prusiana del siglo XVIII había visto consolidarse a las Ciencias Camerales a partir del cameralismo, “el estudio de la actividad administrativa del Estado mediante el cultivo de la economía, la policía y la cameralia”. En 1756, Von Justi acuñó el término “economía del Estado” entendida como “la consecución de la felicidad de los súbditos” mediante la unificación y organización de las actividades económicas materiales (no financieras); la cameralia la concebía como “una potencia que permite al Estado conocer los recursos y caminos que tiene para progresar” hacia lo moderno dejando atrás lo feudal. La policía se distingue de la política: esta “tiene por fin la seguridad de la República tanto por fuera como por dentro”, mientras que aquella asegura “la felicidad del Estado por

la sabiduría de sus reglamentos” en dos grandes tipos: 1) extendido, i.e., la reglamentación de la fuerza para consolidar su poder, 2) limitado, i.e., los reglamentos para la conservación del orden y la “felicidad” ciudadana (Uvalle Berrones, 1990: 67-68).

Omar Guerrero (1986:184-185) sostiene que en la España del XVIII “se cultivó la ciencia de la policía” y, lo más importante para este estudio (porque ese tipo de organización se aplicó en Venezuela): la Constitución de Cádiz de 1812 alteró “la administración pública”:

“la organización administrativa sufrió una transformación trascendental: los antiguos consejos fueron sustituidos por secretarías de Estado, asumiendo la mayoría de sus funciones. Las funciones de consultoría se concentraron en el Consejo de Estado. Lo contencioso y lo judicial... se suscribieron al nuevo Tribunal Supremo de Justicia. Un paso importante es que lo administrativo fue completamente separado de lo judicial. En cada provincia se estableció un jefe político y una diputación provincial; su organización general tuvo como base a los ayuntamientos, cuyas autoridades eran elegidas por los propios habitantes.” Guerrero (1986:82)

Guerrero (1986: 193-194) afirma que en Latinoamérica la primera obra sobre administración como ciencia es “de José de Canga Argüelles, de 1833, titulada Elementos de ciencia de la administración; la segunda es de 1840 del colombiano Florentino González Elementos de ciencia administrativa.” En ella, “González pugnó por la descentralización de la vida local porque presentía los males de la centralización, a la cual identificaba con el despotismo”, argumentaba la necesidad de un “sistema de administración pública republicano” fundamentado en “el conocimiento de los principios, en virtud de los cuales debe arreglarse la acción de las autoridades a quienes se encargue la dirección de los intereses y negocios sociales, que tengan el carácter de públicos” (González 1840 citado por Guerrero, 2015: 18)

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo de González, el énfasis que encontramos en el período 1830-1848 en Venezuela no utiliza la voz ‘ciencia de la administración’, más bien es común encontrarnos con la expresión ‘Policía’⁽¹⁾ entendida en el sentido limitado de reglamentar –en voz contemporánea- los ‘servicios públicos’ para contribuir al orden y a la “felicidad” ciudadana. Esta policía se “cultivó en la versión no cameral” (Uvalle Berrones, 1990:65). Ello es consecuencia de que España se nutrió de Francia y en ese país “la policía no alcanzó el rango de disciplina, sino más bien un desarrollo aplicado en estatutos, reglamentos y consejos para los funcionarios. De aquí que su contenido

1 En todo el documento utilizaré la grafía de la época como muestra de respeto a las fuentes originales. Usaré las siglas PPVXIX para Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX.

fue absorbido por la ciencia de administración pública, cuya conceptualización y desarrollo doctrinario emanaron principalmente de la revolución francesa" (Guerrero, 2015: 7).

En paralelo a los cambios políticos y jurídicos, "Napoleón acertó a dar a Francia un sistema administrativo" permanente ordenado alrededor de la centralización "corrigiendo el vasto desorden que habían sido los intentos de organización territorial de los revolucionarios y estableciendo la nueva figura del régimen local", instauró "el sistema ministerial moderno" y una "mística administrativa" para educar "a los mejores" y que demandaba de los prefectos y subprefectos constituirse en "los hombres del Gobierno". Así, el poder ejecutivo "sustantivado en un sujeto real y verdadero, autosuficiente para su desenvolvimiento" que persigue "multitud de fines, no limitados por supuesto al simple respaldo coactivo de las leyes y las sentencias": la administración napoleónica "cuya voluntad es poder público" reconoce las limitaciones "externas que no afectan de hecho a su interna libertad de autodeterminación". (García de Enterría, 1998: 64 ss.)

Bajo la influencia de la codificación napoleónica, Charles-Jean Bonnin publicó tres ediciones de un texto, que acuña el término 'administración pública', progresivamente ajustado y mejorado en 1808, 1809 y 1812 y compendiado en 1829. Concibe a la administración pública a partir de las relaciones en sociedad (Bonnin, 2004: 145). El establecimiento de esas relaciones requiere de un "código administrativo como el conjunto de leyes que son fundidas, reconstituidas y ensambladas como un todo", capaz de definir "la composición, las atribuciones y las relaciones entre las dependencias y agentes de la administración pública" así como el instrumento estatutario de "la propiedad común y la riqueza pública, [y los] actos inherentes al orden público." (Bonnin, 2004: 76). Desde la primera edición de 1808, Bonnin mantiene la idea siguiente: "la administración y la justicia son los órganos por medio de los cuales el gobierno ejerce la aplicación de las leyes, y los medios necesarios para garantizar su ejecución". Por tanto, el principio fundamental es: "Administrar es la regla general; juzgar es la regla particular". La administración "es el gobierno en su acción pormenorizada", existiendo una relación entre "el código administrativo con el código político". A éste le compete la institucionalidad del Estado, a aquél "la organización, la competencia y las atribuciones de la autoridad pública secundaria". El ejercicio de la administración obedece a principios de cuya ignorancia resultan "los mayores desórdenes" públicos, resultando "más importante para el Estado tener buenos administradores que tener buenos jueces", por ser garantes de la prudencia y la previsión. (Bonnin, 2004: 170-189).

La administración tiene un carácter preventivo, la justicia "es el ojo de vigilancia que impide que los eslabones se rompan, corrigiendo los vicios y reprimiendo los abusos" (Bonnin, 2004: 282). De allí deriva la necesidad de "dos enseñanzas distintas; una para la administración, otra para la justicia": esta es la escuela del derecho, aquella "la escuela necesaria en la que se forma el estadista" (Bonnin, 2004: 296 y 290).

En “la organización social” primero se presenta “la idea de Estado”, después “la de gobierno”. “Gobernar es dirigir, ordenar, supervigilar; mas administrar es obrar directamente” (Bonnin, 2004: 319). El gobierno y la administración “se asemejan por su naturaleza”, por tanto es clave concebirlos sin confusión “aun-que sean inseparables”: “el primero es propiamente la cabeza, y la segunda los miembros por medios de los cuales la cabeza actúa, hace y pone en práctica lo que resolvió”. (Bonnin, 2004: 220)

En 1829, Bonnin publica una síntesis de toda su obra que titula *Abrégé des Principes d'Administration*. En ella están contenidos los cuatro principios esenciales de la administración pública: “1°) Que la administración nació con la asociación

o comunidad. 2°) Que la conservación de ésta es el principio de la administración. 3°) Que la administración es el gobierno de la comunidad. 4°) Que la acción social es su carácter, y su atribución la ejecución de leyes de interés general.” (Guerrero, 2015: 17).

En Venezuela, a lo largo del período 1830-1847, “[l]a gran cantidad de documentos que reposan en los archivos de los distintos poderes públicos venezolanos de aquella época nos muestran una rutina administrativa ordenada, sistemática y tenaz que buscaba vencer todos los obstáculos que pudieran presentarse y alcanzar la institucionalización de la sociedad” (Plaza, 2002: 78). Lo que falta por investigar es, desde los escritos e impresos del siglo XIX, cuáles eran las concepciones coexistentes entonces respecto a lo administrativo. Ello constituye el corazón de este trabajo de investigación.

:: III. Concepciones sobre lo administrativo 1830-1847 en Venezuela

En la correspondencia entre José Antonio Páez y Francisco Javier Yáñez, presidente del Congreso Constituyente de Valencia en mayo de 1830, notamos dos acepciones de la administración; Páez refiere que la petición para encargarse del Poder Ejecutivo, entendido por la carta de Yáñez como “encargarse de la administración del Estado”, “me ha colmado de gratitud, porque es un testimonio de aprobación de mi conducta administrativa” (Gaceta de Colombia N° 476, domingo 1° de agosto de 1830). Esta relación entre acción de los responsables y obrar gubernamental permea cinco diferentes discursos referentes a lo administrativo:

3.1. Respeto y aplicación de la ley (Estado de derecho liberal).

Diego Bautista Urbaneja (1988: 21) sostiene que la “idea de país se formula, en primer lugar, jurídica y liberalmente”. Ello significó la organización gubernamental según el modo de “estado de Derecho liberal”. Urbaneja analiza que

las leyes permitían: a) regular la conducta estatal y ciudadana, b) garantizar el disfrute de los derechos ciudadanos, y c) crear la infraestructura física y jurídica que favoreciera la iniciativa individual mediante la certeza de los contratos.

La ley cumplía “la enorme importancia política de regular las relaciones entre” los sectores de los comerciantes y los agricultores “los dos principales grupos económicos de la élite del país” (Pérez Perdomo, 1978:45). Augusto Mijares (2000:127) comenta así el establecimiento del proyecto nacional en ciernes:

“El verdadero mérito de Páez, así como de los estadistas que lo rodearon entonces fue comprender que el Poder Civil para ser respetable debía en la honradez y la sinceridad, ir acompañado de un trabajo constante para moralizar la administración pública y reconstruir el país, amparar a todos dentro de la obediencia a las leyes acallando las banderías y la demagogia; ser, en suma, el verdadero poder legal, y no un instrumento para legitimar, bajo nombres pomposos, persecuciones y apetitos de índole personalista”

En la Gaceta de Caracas N° 353 (10/5/1811), editada por Andrés Bello, aparece claramente esta acepción sobre la administración:

“No basta para ser felices que nos conozcamos solamente las leyes, si una corrompida administración las expone a ser violadas con impunidad...Que los ciudadanos presten la mayor obediencia al magistrado y que el magistrado obedezca ciegamente la ley es el primer principio de la perfección de un sabio gobierno. En él se comprende la eficacia de todas las reglas para la administración del gobierno... la división del poder era el solo medio para que un magistrado cumpliera con todos sus deberes...equilibrarse los poderes y entonces se conservara la integridad del gobierno.”

En El Patriota Venezolano N° 10. (Caracas, 25/2/1833:37) analizan: “Tenemos por tanto que la felicidad de los pueblos está sin duda ligada á la coherencia de las leyes, á la construcción del poder á su respectivo círculo y á la buena administración de justicia.”. En el Diario (18/08/1835) de Robert Ker Porter, Cónsul y representante comercial de la Reina Victoria en nuestro territorio, recoge una evaluación de Páez, quien argumentaba que la autoridad del ejecutivo estaba limitada por “la imbecilidad con las que sus funciones habían sido otorgadas; y...por la confusa y contradictoria multitud de ordenanzas legales” (p.722).

En la época había claridad sobre lo que significaba la representación, (Yáñez, 1839: 39) “siguiendo ciertas formalidades expresadas en un acta consentida libremente y llamada constitución, todos los asociados llamados ciudadanos concurren...a la elección de sus diferentes delegados y toma[n] las medidas oportunas para contenerlos dentro de los límites de sus respectivas funciones”. A pesar de ello, era evidente que la conducta de los representantes no era la idónea: “Conducta en las Cámaras” (La Oliva, No. 05, Caracas, Marzo 01 de 1836: 45):

“Se comportan mal aplauden por todo... (El honorable presidente del Cuerpo, llamó al orden... “Señores, suplico a ustedes que guarden la debida moderacion, y se abstengan de aplaudir tanto los de uno como del otro partido, para que no se diga que se coarta la libertad al Cuerpo representativo de la Nacion...”

3.2. Consecución y uso de las rentas-Hacienda Pública

En un país devastado por la guerra, al Estado le tocó asumir el papel de árbitro “de la libre competencia entre los notables” (Pino Iturrieta, 1993: 26). Es Santos Michelena, Secretario de Hacienda, el encargado de concebir una manera de estructurar el proyecto respecto a la hacienda pública. Para ello se propone implantar la austeridad en la administración, el manejo pulcro de las finanzas públicas, la habilitación de los puertos para reanimar el comercio y buscar la recaudación fiscal y, finalmente, garantizar el flujo de los capitales privados para apuntalar la agricultura (Pino Iturrieta, 1993: 48). El vaivén de los problemas que enfrentó la Secretaría de Interior y Justicia queda patente en las Exposiciones al Congreso, recogidas en impresos de la época.

En la Revista de Colombia y Venezuela (Caracas, 5/1830:14) Tomás Lander razona que, con la creación de Colombia, “se cambia el sistema de rentas” alterando la estructura impositiva por “una policia que absorbe las rentas de propios, y carga nuevos ramos, cuya inversión se ignora: por ella se establece una inquisición brusca, inútil y chocante, que traba y veja la poblacion abriendo ocultos, sinuosos pero seguros caminos á la arbitrariedad, consignada en el código indigesto de los Fuchees caraqueños...”

El Fanal N° 15 (Caracas, 17/2/1830:67) refiere acerca de la necesidad de contar con el buen manejo de las rentas: “nuestros campos incultos, nuestras poblaciones desiertas, nuestra industria aniquilada y nuestro tesoro exhausto, todo por consecuencia [del] desarreglo...[de] la hacienda nacional”. El impreso Un militar retirado. Amigo de la justicia y la dicha de su patria N° 1 (Caracas, 2/2/1833:67) refiere el “Mensaje del Presidente del Estado al Congreso de Venezuela”: “El Estado de nuestras rentas es satisfactorio. Venezuela ha cubierto todos los gastos de la administración pública, ha pagado una parte de la deuda interior, y ha contado con existencia en sus cajas. Sin embargo, el sistema fiscal necesita todavía del legislador”. La premura para la formulación de las leyes y su articulación mediante una codificación, es uno de los grandes debates de la época.

En el capítulo XXXVI de su Autobiografía José Antonio Páez realiza una ponderación de la “Hacienda de Venezuela” de 1830 a 1845:

“...bueno es que con datos estadísticos manifestemos la prosperidad que en los intereses materiales gozó Venezuela desde su separación de Colombia...Las Memorias de los Secretarios de Estado daban cuenta anual a las Cámaras Legislativas de las ramas que ellos dirigían...en el transcurso de 10 años el valor de las importaciones se había más que triplicado, estando el de las de 1840 a 41 respecto del de las de 1830 a 31 en la proporción de 3,61 a 1...También las exportaciones se triplicaron en once años, estando en la proporción de 3,50 a 1...hubo decadencia de 1841 a 1842, y cuando la Legislatura de aquel año vio los síntomas de la crisis que amenazaba, trato de conjurar los males, o por lo menos disminuirlos en lo posible, con el establecimiento de un Banco Nacional...”

Ker Porter provee de otra visión cuando asienta en su Diario (05/02/1838): “El tesoro está en total estado de vacuidad...Las distintas ramas civiles no han cobrado hace tres meses, y de hecho la República, en cuanto a crédito interno y recursos, nunca estuvo la marca tan baja.” (p.820).

3.3. Concepción liberal

El 26 de octubre de 1829 el General José Antonio Páez decreta, actualizando “un artículo de la Ley Orgánica de Educación Pública del 18 de marzo de 1826”, el establecimiento de las Sociedades de Amigos del País en las capitales de los departamentos, para promover “los progresos de la agricultura, del comercio, de las artes, oficios, población e instrucción” (Farías de Urbaneja, 1991: 17). Los talentos de la capital, convocados para abordar los problemas económicos que acuciaban al país, fundan la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) interesada en dar respuestas a los problemas siguientes: 1) una escasez de brazos por la reducción demográfica, consecuencia de la guerra de independencia, 2) baja productividad por la disminución en la capacidad laboral y la iniciativa económica, reducida por el peso de la deuda externa, 3) una ausencia de integración territorial por la falta de vías de comunicación y de transporte que condicionaban un insignificante “intercambio comercial interno” y, en consecuencia, un mercado nacional de características muy precarias, 4) una masa crítica social escasa por “las dramáticas carencias de carácter educativo y cultural” (Farías de Urbaneja, 1991: 18).

La SEAP asume con idoneidad la función de promover el dinamismo económico mediante la acción de los particulares, dentro del marco provisto por las leyes, cuya formulación era vista como la función propia del Estado. La relación gobierno-acción económica estaba orientada, según José María Vargas, Presidente de la SEAP “a la consecución de lo que podría llamarse una sociedad liberal moderada que evite la exacerbación del espíritu competitivo cuando

tiene el afán de riqueza desmedido. Lo fundamental es proporcionar un trabajo equilibrado cuya realización no se haga molesta o excesivamente esforzada, que aporte una remuneración justa y produzca en el individuo el gusto por el trabajo". La dinámica social de Europa había originado el liberalismo, por el contrario en Venezuela "correspondía al Estado como máxima institución vinculante, difundir a la sociedad civil en ciernes los hábitos de laboriosidad, productividad, libre iniciativa, honor por capacidad y virtudes, ética del bienestar, entre otros, considerados indispensables en una sociedad liberal" (Farías de Urbaneja, 1991: 42-46). Todos los voceros coinciden en un punto esencial: la inmigración, necesaria porque "la falta de brazos hacía que los costos de producción en Venezuela fueran más elevados que en otras regiones del continente" (Carballo, 1995). Tomás Lander (Fragmentos, 20/3/1835: 14-20) se muestra vocero de la opinión contraria cuando razona que habría que incentivar "lo que llamamos transmigración o dígase de la traslación de muchos venezolanos que sobrellevan una existencia miserable y degradante, en lugares estériles, incultos o mal sanos, a los fértiles y saludables Valles del Tuy".

El Fanal N° 26 (Caracas, 27/3/1830:113) razona sobre la necesidad de contar con una población ilustrada: "Así es que los progresos y adelantos de un país nuevamente constituidos serán siempre en proporción al grado de ilustración que posean". José María Vargas en un discurso, el 3/2/1833, en la Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Caracas (PPVSXIX, T. 10: 210) sostiene que hace falta imbricar al gobierno, las leyes, más el desarrollo de hábitos para "la industria", ya que "ninguna virtud social es más susceptible de un pronto desarrollo en manos de un gobierno activo e inteligente que el amor al trabajo". Domingo Briceño en un discurso, el 30/3/1834, en la Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Caracas (PPVSXIX, T. 10: 228) describe la acción económica en un Estado liberal:

"...Establecidas las compañías, unas tendrían por objeto la reunión de las fuerzas materiales representadas por el dinero para emprender caminos, puentes, calzadas, canales de navegación, líneas de carruajes, etc; otras su objeto sería reunir los asociados el contingente de sus luces para proporcionar al pueblo con ahorro de tiempo y gastos los conocimientos útiles para realizar con acierto esas mismas obras".

En El Patriota Venezolano N° 10 (Caracas, 25/2/1833:37) consideran que es necesario "promover la industria y multiplicar los ramos de esta, y muy pronto tendremos la misma prosperidad de la República del norte, junto con un tesoro público que nos sacará de todos nuestros ahogos". En El Nacional N° 72 (Caracas, 15/6/1835:1) enfatizan la importancia de la actividad comercial: "En un tiempo como el que alcanzamos, en que puede decirse que el comercio es el alma de los Estados, no es posible se tengan por indiferentes aquellos sucesos que influyen en la mayor extensión del círculo de las operaciones mercantiles".

Reformas Legales N° 3 (Caracas, 1/4/1837) argumenta las razones para que el comercio sea libre, para que cada quien elija el “trafico que fuese más análoga á sus inclinaciones...y disminuyen sus utilidades 1° los peajes, las aduanas interiores, los derechos excesivos á la entrada y salida de los géneros; y 2°, la alteración de la moneda”.

En tiempos cuando la agricultura languidecía, El Promotor N° 15 (Caracas, 31/7/1843) enfatizaba: “Es tiempo que los venezolanos piensen en establecer algunas nuevas industrias cuando la agricultura está tan abatida y sin esperanzas de gran mejora, y cuando el comercio es tan insignificante, y el por mayor todo en manos de extranjeros”. Así mismo, El Promotor N° 21 (Caracas, 11/9/1843) evaluaba que pareciese “hoy incuestionable que la primera causa de no haber marchado Venezuela por la via de los progresos con la celeridad que era de esperarse ... [son] población y capitales”.

3.4. Policía, servicios públicos

Juan Bautista Arismendi promovió el Reglamento provisional de policía en 1828, vigente para todo el período bajo estudio de esta investigación, cuyas finalidades son la conservación del orden público, la libertad, la propiedad y la seguridad. En El Fanal N° 70 (Caracas, 6/12/1831:301): “Nuestros caminos, nuestros mercados, nuestros hospitales, nuestras casas de educación, nuestros campos, todo nos ofrece motivos de la mentar la decadencia de nuestra policia”. En El Patriota Venezolano N° 5 (Caracas, 20/11/1831:41): “El mercado público en desorden es una verdadera calamidad, y de las mas tristes; mucho mas en el estado de escases en que nos hallamos”. En El Conciso Año 4, N° 1 (Caracas, 20/1/1835: 2) bajo el encabezado “Policía” informan que Caracas se encuentra sin agua por el “desmonte de cabeceras de ríos”. En La Bandera Nacional N° 100 (Caracas, 25/7/1839) bajo el enunciado “policía de salubridad” afirman que: “los basureros, los acueductos y desagües si no están en el estado de aseo que deben, exhalan con las lluvias y el calor esos miasmas pestilentes que causan tan fatales estragos en las poblaciones”. En Diario de la Tarde N° 7 (Caracas, 8/6/1846) “Policia. Llamamos seriamente la atención de la autoridad pública sobre el estado insalubre de la población. La ciudad está infectada”. En Diario de Caracas N° 49 (Caracas, 9/6/1846): “Policia. Miasmas pútridos...llaman la atención, o deben llamarla de la facultad médica para acordar medidas sanitarias antes que el mal progrese”

3.5. Republicanismo comercial

La tradición republicana “conformó el ideario” de la revolución norteamericana y francesa permeando a Latinoamérica (Martyniuk, 2003). Del republicanismo inglés fueron tomadas ideas de gran importancia (Skinner, 1998: 31-77) a) Una república “debe tomar la forma constitucional de una república federal”; b) “un

estado será contado como viviendo en esclavitud si su capacidad para la acción es, de alguna manera, dependiente de la voluntad de cualquiera otro que el cuerpo de sus propios ciudadanos”; c) sólo es posible escaparse de cualquier forma de servidumbre viviendo como ciudadano “bajo una forma de gobierno representativo”, d) el comercio había cambiado al republicanismo pues la virtud también abarcada la iniciativa económica para producir y vender, introduciendo el flagelo de la corrupción (Pocock, 1975) e) en cuanto a la noción de libertad, coexistía la perspectiva liberal que la entendía como no-interferencia -en las tres dimensiones de libertad personal, como un derecho legal y como igualdad natural- con la republicana de libertad como no-dominación (Petit, 1999), como alejamiento del despotismo.

En el siglo XIX venezolano el republicanismo amalgamaba el clásico, el romano y el comercial. El primero es sustentado en las virtudes de justicia, fortaleza, prudencia y templanza; en el romano “la virtud de mayor relevancia era el patriotismo”, mientras que aquellas propias del republicanismo comercial son “la frugalidad, el trabajo y el ahorro”. El patriotismo “está presente en la Primera República venezolana y es concebido como fundamento para su consolidación por ser un atributo inherente a la forma de gobernar. El escenario de la república era considerado como taller de las virtudes sociales” (Jansen, 2010: 92-93). La idea republicana queda explícita en el epígrafe del semanario Los Venezolanos N° 4 (Caracas, 12/5/1832): “La apatía, la indiferencia por el bien público no pueden ser virtudes entre los esclavos. Holbach.” En Sentimiento del Vulgo Inocente o si quieren ignorante N° 6 (Caracas, 7/1/1832) razonan que: “El goce de propiedades haría a los hombres mas virtuosos, y por consiguiente mejores ciudadanos”. En 1838 encontramos en Miscelanea bajo la sección titulada “La Sociedad de Agricultores” una descripción que evidencia la noción republicana respecto a lo productivo:

“...Nada pues debe arredrar á los que la han emprendido y la siguen con entusiasmo, aunque digan que es el interés individual el que los guía, pues, aunque, [lo] fuese éste seria muy noble: no es partido que se promueve por el bien que resulte á pocas familias ó personas; es, repito, general su utilidad, que recibéndola inmediatamente el labrador, se disemina en el comercio y artes, y se puede decir sin equivocación, que circula su beneficio hasta el infeliz mendigo...”

En El Relámpago N° 5 (Caracas, 16/11/1843): “Los propietarios de heredades en Venezuela, lo que es lo mismo, los hacendados, son los seres mas identificados con el bien estar de la tierra que cultivan. La suerte del territorio, del que poseen una parte, es la suya, cuando ellos prosperan, prospera la patria, y cuando ellos sufren ruinas y menoscabos, ruinas y menoscabos experimenta la sociedad. Por los mismo los propietarios de heredades deberían influir eficaz y poderosamente en las leyes que el país se diera, y en el Gobierno que lo administra”.

Fermín Toro, en 1845, plasma una de las ideas republicanas acerca de la dominación: "Nadie es libre legítimamente en un país mientras haya una clase social que carezca de lo necesario para mantener su existencia física y su dignidad moral" (PPVSXIX Tomo 1: 220).

:: IV. A manera de explicación: una aproximación a la naturaleza de la venezolanidad (heterogeneidad y desarticulación)

No reclamo autoría de los términos que encabezan esta sección, pero sí el modo cómo la reflexión sobre ellos genera un fundamento heurístico explicativo para comprender por qué somos el país que somos desde tan temprano como la primera mitad del siglo XIX. Esa comprensión permite desarrollar un esquema guiador para orientar la acción social, en particular la de carácter político y administrativo. La idea central proviene de la siguiente reflexión del Libertador durante el Discurso de Angostura:

"...Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa, pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia..."

La heterogeneidad es tan general como particularizada para cada uno de los componentes constitutivos de la venezolanidad (Carlos Siso, 1951:466-467, 471):

*"La heterogeneidad étnica...[es] No solo las tres razas, sino también la heterogeneidad indígena, dividida en muchas tribus, subdivididas en multitud de parcialidades que se odiaban entre sí...[por] la multitud de lenguas diferentes que hablaban... El indio no tenía el concepto de su personalidad, de su yo...Por consiguiente, toda relación que se estableciera con él considerándole como individuo, le repugnaba y le era extraña....
El negro... de carácter bondadoso, dócil, alegre, amable, exento de preocupaciones; es fácilmente adaptable al trabajo y lleva con resignación las dificultades materiales y morales..."*

Ante la imposición de lo español, en su lengua y visión de mundo, los otros componentes constitutivos de nuestra naturaleza siempre se han expresado no-verbalmente, conformándose los rituales compartidos propios de la convivencia. Todas esas instancias reúnen sentimiento, conciencia y acción, y de manera genuina, nuestra naturaleza queda expresada: no somos europeos, sino la expresión de un nuevo modo de ser-en-el-mundo (Briceño-Guerrero, 1980).

:: Desarticulación

Pedro José Rojas en su Editorial de El Manzanares N° 63 (Cumaná, 18/6/1844) pregunta: "¿Quién no ve que son heterogéneas aquí las partes de la máquina administrativa?" La palabra 'heterogénea' en esa pregunta es referida como la condición de ausencia de articulación entre una parte y otra del gobierno, condición resultante de incentivar un asunto o problemática sin visión de totalidad. El origen de la desarticulación ha sido la heterogeneidad: cuando cada persona que participa en una situación constata pre-reflexivamente que los demás individuos son disímiles y que cada tema no es homogéneo, intenta resolver como puede. Ello va acompañado por una premura en actuar de manera poco previsiva, por una dificultad para coordinar las acciones con los demás involucrados, con una dosis poco desarrollada de autogobierno y con un ejercicio del control que imparte órdenes para asentar el mando a como dé lugar, en lugar de resolver las problemáticas comunes. Así mismo, es constatable en el período estudiado que los deseos personales son presentados como proyectos generales, sin considerar la temporalidad a la hora de sedimentar esfuerzos. Por ello la institucionalización se ha hecho difícil.

La desarticulación era evidente en el aspecto jurídico, como podemos constatar en Reformas Legales No. 04, Caracas, 15 de abril de 1837:

"...Por desgracia se encuentran algunas [leyes] que embarazan la marcha de la administración, debilitan el poder del ejecutivo y permiten sentarse en las cámaras á legislar, no á las notabilidades, no á la flor de la nación, no al mérito, sino á las mas grandes incapacidades, que viene todos los años á aumentar el cúmulo de leyes oscuras, contradictorias, incompletas y notoriamente perjudiciales á las que posee ya la nación..."

De la misma opinión era La Bandera Nacional del 13 de agosto 1839, al sostener que para que Venezuela ocupase un lugar importante: "entre las naciones libres...debe echar una mirada atenta al número inmenso de sus leyes, y conociendo los graves daños que de él se originan, pensar desde luego reducirlas al mas sencillo posible."

En contextos heterogéneos y desarticulados resulta muy problemático acometer acciones. Las personas comprometidas necesitan generar mucha dedicación al verse sometidas a la multi-exigencia de la gestión. Esta situación no es reciente, como podemos constatar en la siguiente publicación de uno de nuestros antepasados oficioso:

“Avisos

El que suscribe ha tenido el honor de ejercer la noble profesión de la abogacía por el espacio de 38 años con exclusión de algunos períodos en que ha desempeñado algunos destinos de la República. La estructura actual de los tribunales y su edad adelantada no le permiten continuar por mas tiempo en el desempeño de la profesión que necesita hoy mas de agilidad y fuerzas físicas que intelectuales. Ofrece pues á sus conciudadanos las funciones de árbitro juris, árbitro arbitrador y amigable componedor, e igualmente despachar las consultas que se le hagan. FELIPE F. DE PAUL.” (El Liberal, Año III. No. 300. Caracas, martes 7 /12/1841: 1)

Esta situación permanece en nuestros tiempos: los cambios en la gestión tornan la acción complicada al tener que enfrentarse a funcionarios que personalizan cada procedimiento, cada uno desde su particular concepción del trabajo y de sí mismos. El reto político-administrativo es constituir los espacios para el saber-hacer propio de nuestra idiosincrasia. Ella la esbozamos alrededor de las siguientes características que no tienen pretensión de exhaustividad:

a) **Personalismo político y voluntarismo:** en muchos escritos hemos constatado el personalismo político, pero la guía sigue siendo Graciela Soriano de García Pelayo, (1996) quien argumenta que calificarlo como ‘caudillismo’ es una categorización estrecha, pues hay múltiples maneras de imponer una voluntad particular. Una de las maneras se expresa en el amiguismo y el nepotismo, como es constatable en el Diario de Ker Porter (10/07/1837: “el país puede... verse una vez más sumido en la confusión y la anarquía por la imbecilidad de sus gobernantes y el maldito prejuicio de los vínculos de compadrazgo y comadrazgo”. (p.767). Elena Plaza (2002: 78) demuestra que el período bajo estudio, 1830-1847, fue dirigido por “el voluntarismo institucionalizador del general José Antonio Páez y de las élites que colaboraron con él”; sin embargo, a partir de 1848 fue sustituido por un “voluntarismo personalista”.

b) **Territorialidad y acuerdos (facciones):** en El Federalista X de 1788 encontramos la noción de “espíritu de partidos” o de facción, i.e., “cierto número de ciudadanos, estén en mayoría o en minoría, que actúan movidos por el impulso de una pasión común, o por un interés adverso a los derechos de los demás ciudadanos, o a los intereses permanentes de la comunidad considerada en conjunto”. La idea de facción preocupa mucho a la inteligencia del período que

estudiamos como, por ejemplo, Juan Vicente González en Cicerón a Catilina (1845): “una Administración... vana como un niño, flotando entre los partidos y dispuesta a transar con cualquier facción que le dé una mano protectora en la entrante legislatura”. En El Constitucional N° 4 (Caracas, 20/11/1847): “Después de diez y siete años de una dominación absoluta: después de diez y siete años de estar traficando con la cosa pública: después de diez y siete años de exclusiones y de todo género de monopolios políticos y materiales, la oligarquía se convierte en facción para no dejar escapar de sus garras la República”.

c) **Re-empezar:** Fermín Toro en un debate parlamentario, recogido en El Conciso N° 1 (Caracas, 7/2/1832) razonó: “no parece sino que estamos resueltos á innovarlo todo, con leyes nuevas, constituciones nuevas, todo nuevo, y nunca señor tendremos nada”. Los editores comentan: “El Sr. Toro en esta sesión lo confesamos cumplió su deber”. Elena Plaza (2002:63-64) sostiene que la historia de Venezuela ha sido “un recurrente proceso de reinstitucionalización social que nunca ha cristalizado en una real fortaleza institucional”. En 1838 encontramos en Miscelanea bajo la sección titulada “La Sociedad de Agricultores” una descripción que denota este mal nacional: “á la poca constancia que se ha experimentado... Y... esto es una verdad sin contradicción”. Elena Plaza (2002: 78) afirma que entre 1830-1947, “encontramos un esfuerzo sostenido con un mínimo de continuidad política y administrativa”. Ello es debido a que los decisores de la época “aparte de discrepar sobre las leyes de crédito, presentan una postura común en los asuntos fundamentales de la República: control político, alternabilidad, sufragio censitario, usos parlamentarios, régimen municipal, aplicación de la justicia, libertad de expresión, respeto de la libertad privada y esclavismo” (Pino Iturrieta, 2001: 16). Sin embargo, la postura común requiere ser acompañada por finalidades compartidas y líneas de acción sostenibles en el tiempo: sin ellas no ocurre una sedimentación que, considerando la esencia de nuestra venezolanidad, pueda avanzar hacia institucionalizaciones cuidadosas, pero progresivas.

d) **Contradicción y ambición:** en la Revista de Colombia y Venezuela (Caracas, 5/1830:8) Tomás Lander evalúa que, por la implantación del militarismo: “Nuestras leyes, la constitución, la administración, los actos de política, todo está contagiado de la peste, de la contradicción y de la injusticia en todo se deja una puerta falsa que se abre solo con la llave maestra del interés particular depositada en el secretario de los gobernantes”. También Francisco Javier Yáñez reflexiona sobre la ausencia de preocupación respecto al bien común, en las Epístolas Catilinas (1835, No. 1: 3): “la ambición de empleos, el horror al trabajo, la comodidad de la holgazanería; alentados todos, en caso de un mal resultado, con la esperanza de la impunidad”. En Reformas Legales N° 7 (Caracas, 1°/6/1837: 115):

"La libertad ha estado limitada por la desmedida ambición de sus libertadores [y porque] los hombres á quienes los gobiernos llaman á ocupar los destinos públicos, sobre todo aquellos de mayor importancia, no tienen los conocimientos necesarios para promover las mejoras en los ramos de la administración [ellos] tienen horror á toda innovación, las nuevas teorías los embarazan é irritan y han perdido el entusiasmo que hace prodigios y que solo existe en la edad adulta ó en las almas fuertes..."

En El Cajon de Sastre N° 1 (Caracas, 20/7/1837): "Hombres á quienes cupo la suerte de legislar y gobernar á los pueblos, empezad por dictar leyes y gobernaros a vosotros mismos. Reducid á justos límites en vuestro seno las pretensiones exageradas de la ambición: ahogad la sed de oro: humillad la necia vanidad de amontonar honores".

e) **Incumplimiento de acuerdos-irrespeto a las reglas. Lo lúdico:** en El Conciso N° 4 (Caracas, 10/2/1832) el Presidente de la Cámara, exasperado porque nunca comenzaban a tiempo las sesiones "recordó que el reglamento del gobierno interior de la Cámara 'ordena cuatro horas de sesión ordinaria desde las diez hasta las dos'". Cuando se les recordaba sus responsabilidades, se amparaban en ser representantes del 'pueblo' (La Oliva, No. 05, Caracas, Marzo 01 de 1836: 45):

"...Un diputado reclamó con el argumento: "¿En donde se ha visto que un presidente tenga la facultad de mandar callar a un pueblo? ¿Cómo quitar al pueblo la libertad? Al pueblo, señor, se deja siempre en libertad".

El gusto por el juego es algo que sorprendía a Ker Porter, como por ejemplo, los Carnavales. Acota varias veces en su Diario la desviación de las responsabilidades según cita del martes 02/04/1839: "Es tanto lo que ocupan la atención del Presidente y de la mayor parte de los empleados del Estado las peleas de gallos de las fiestas de pascuas, que ni se hace nada en la casa de gobierno" (p.854).

:: V. Implicaciones socio-políticas y administrativas

La naturaleza de la venezolanidad genera la necesidad de mantener alerta la conciencia ante una realidad "fragmentada, múltiple y heterogénea" (Contreras Natera, 2014: 353). Ello exige de un esfuerzo interpretativo especial.

En lo socio-político es necesario comprender que nuestra nación requiere de dejar de homogeneizar propuestas y proyectos sin considerar lo esencial de

nuestra naturaleza. Intentar aplicar recetas colectivas desconoce que cada quien en este país es único(a), requiriéndose más persuasión que imposición, más paso a paso que rápidos efluvios de acción, más relaciones laterales y horizontales que jerarquía, más dosis de genuino gobierno que de manejo autocrático.

Trabajar para constituir espacios compartidos, empresas u organizaciones, exige revertir el impulso sedimentado que nos orienta a constituir grandes espacios de convivencia y con jerarquías verticales. En efecto, los espacios administrativos públicos tienden a ser de este tipo, convirtiéndose en ajenos a nuestra genuina naturaleza. Precisamente, al tornar reflexiva la dificultad en gobernar lo heterogéneo y desarticulado, resulta claro que, por el contrario, esos espacios deben ser pequeños para permitir tanto la expresión de la cercanía personalizada que todos necesitamos, como la posibilidad de ir abordando las desarticulaciones derivadas de la acción mancomunada en el tiempo.

Las empresas y organizaciones deben ser pequeñas en dos sentidos: en el referido al tamaño total y en aquel relativo al ámbito de control de cada jefe en particular. Para que el orden compartido pueda mantenerse, las concepciones de cada ente organizado deben acometer, no solo un diseño claramente establecido, sino que deben enfatizar el consenso acerca de los mecanismos de coordinación internos y externos, rendición de cuentas, directrices, seguimiento y control.

La heterogeneidad y la desarticulación han sido apenas esbozadas en este escrito, pero su capacidad heurística pareciera abarcar más que las pocas ideas contenidas en las últimas páginas. Están sin explorar los aspectos constitutivos del gobierno, el contenido curricular, los roles de los padres y de la escuela ante ambos componentes constitutivos de nuestra naturaleza y de nuestro contexto.

Todavía más importante es continuar explorando los impresos del siglo XIX para perfilar los contornos de ambas nociones de manera más detallada. Ello permitiría precisar los ángulos de abordaje, los elementos a considerar a la hora de la acción, los componentes que propicien la comprensión y el trabajo para generar bienes comunes. De todo ello sería posible desarrollar el modo más idóneo y respetuoso para convivir con la fe de saber que, al menos en las acciones propias, siempre respetaremos la profunda heterogeneidad que cada uno de nosotros expresa y que, en lo que acometemos, no seamos propiciadores de una mayor desarticulación.

REFERENCIAS

- **ALCIBIADES, Mirla (2004).** La heroica aventura de construir una república. Familia-nación en el ochocientos venezolano (1830-1865). Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A./Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Premio Internacional de Ensayo Mariano Picón Salas, 1ª edición.
- **ARISMENDI, Juan B (1828).** Reglamento provisional de policía expedido por S.E. el Jefe Superior. Caracas: Tomás Antero Editores.
- **DE ARMAS CHITTY, J. A. (1976).** Vida política de Caracas en el siglo XIX. Caracas: Edit. América Libre. Colección América Republicana.
- **BARALT, Rafael María y Díaz R. (1841).** Resumen de la Historia de Venezuela: Desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año de 1797. París: Imprenta de H. Fornier y Crup, Calle de Saint- Benort, No. 7, 18.
- **BOLÍVAR, Simón (1976).** Doctrina del Libertador (compilación, notas y cronología de Manuel Pérez Vila). Caracas: Biblioteca Ayacucho N° 1.
- **BONNIN, Charles-Jean (1808-1829).** Principios de Administración pública. Edición de Omar Guerrero. México: Fondo de Cultura Económica. 2010. 1ª ed., 1ª reimp.
- **BRICEÑO GUERRERO, José. M (1980).** Discurso salvaje. Mérida: Ediciones La Castalia, 3ª edición, 1997
- **BRITO FIGUEROA, Federico (1975).** Historia Económica y Social de Venezuela, Caracas: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca.

- **CARBALLO, Gastón (1995)**. Proceso histórico de la agricultura venezolana. Caracas: Fondo Nacional Tropikos, Serie Agricultura y Sociedad, CENDES.
- **CONGRESO DE LA REPUBLICA (1983)**. Pensamiento político venezolano del Siglo XIX: Documentos para su estudio. Tomos 1, 4, 5, 10, 11, 12. Caracas: Ediciones del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.
- **CONTRERAS NATERA, Miguel Ángel (2014)**. Otro modo del ser o más allá del Euroccidentalismo. Caracas: Fundación Celarg
- **CHIOSSONE, Tulio (1980)**. Formación Jurídica de Venezuela en la Colonia y la República. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas.
- **DEL CASTILLO, Pedro Pablo (1852)**. Teatro de la Legislación colom-biana y venezolana vigente. Tomos I, II, III. Valencia: Imprenta del Tea-tro de Legislación a cargo de N. Carrasqueño.
- **FARÍAS DE URBANEJA, Haydée (1991)**. La autoridad de la "Sociedad Económica de Amigos del País" en la Política Gubernamental 1830-1840. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanista.
- **GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (1998)**. Revolución francesa y administración contemporánea. Madrid: Editorial Civitas. 4ª edición.
- **GUERRERO, Omar (1986)**. La Teoría de la Administración Pública. México: Harlas. AdeC.V.
- **(1996)**. Ciencia del Estado. Juan Enrique Von Justi. México: Instituto de Administración Pública.
- **(2015)**. "Los grandes Maestros de la administración Pública: Justi, Stein, Bonnin y González". Revista de Gestión Pública. Vol. IV, núm. 1, enero-junio, pp. 5-24.
-

- **JANSEN, Víctor G. (2010).** La República Romana y su resonancia política en la República de Venezuela Independentista (1810-1814). Valencia: Asociación de Profesores Universidad de Carabobo.
- **KER PORTER, Sir Robert (1997).** Diario de un diplomático británico en Venezuela: 1825-1842. Caracas: Fundación Polar. Ex Libris.
- **LASKI, Harold (1939).** Liberalismo europeo. México: Fondo de Cultura Económica.
- **LLEDÓ, Emilio (1992).** El surco en el tiempo. Meditaciones sobre el mito platónico de la escritura y la memoria. Barcelona, España: Editorial Crítica.
- **MADISON, HAMILTON, JAY (1788).** El Federalista. México: Fondo de Cultura Económica. 2000. 1ª edición, 7ª reimpresión.
- **MERQUIOR, José Guillermo (1993).** Liberalismo viejo y nuevo. México: Fondo de Cultura Económica.
- **MIJARES Augusto (2000).** Obras completas. Tomo VI. Coordinadas para nuestra historia. Temas de Historia de Venezuela. Monte Avila Editores Latinoamericanos, Comisión Centenario de Augusto Mijares.
- **PAEZ, José Antonio (1973).** Autobiografía. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela). 2 tomos.
- **PEREZ PERDOMO, Rogelio (1978).** El formalismo jurídico y sus funciones sociales en el Siglo XIX venezolano. Caracas, Monte Ávila Editores.
- **PETIT Philip (1999).** Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno. Barcelona: Paidós Ibérica.
- **PINO ITURRIETA Elías (1993).** Las ideas de los primeros venezolanos. Caracas: Monte Ávila Editores.
- **(2000).** Fueros, civilización y ciudadanía. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- **(2001).** País archipiélago. Venezuela 1830-1850. Caracas: Fundación Bigott.

- **PLAZA Elena (2000)**. "El "patriotismo ilustrado" o la organización de los poderes públicos en Venezuela, 1830-1847". Revista Politeia, N° 29, pp. 63-82. Caracas, Universidad Central de Venezuela: Instituto de Estudios Políticos.
- **POCOCK, J.A.G. (1975)**. El momento maquiavélico. Madrid: Técnos. 1999
- **RAYNERO Lucía (2001)**. La noción de libertad en los políticos venezolanos del siglo XIX 1830-1848. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- **SABINE, George (1963)**. Historia de la teoría política. México: Fondo de Cultura Económica.
- **SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA**. Exposición que dirige al Congreso de Venezuela el Secretario de Interior y Justicia. Caracas. Imprenta de H. Damiron, Calle del Sol. (1832-1837)/ Imprenta de George Coser (1840)/ Imprenta de Valentin Espinal. 1841-1844/ Imprenta Boliviana por D. Salazar (1845-1848).
- **SISO, Carlos (1951)**. La formación del pueblo venezolano. 2 Tomos. Estudios Sociológicos. Premio Cultura Hispánica 1951. Madrid: Edit. García Enciso.
- **SKINNER, Quentin (1998)**. Liberty before Liberalism. Cambridge University Press.
- **SORIANO DE GARCÍA-PELAYO, Graciela (1996)**. El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX. Criterios y proposiciones metodológicas para su estudio. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- **URBANEJA, Diego Bautista (1988)**. La idea política de Venezuela (1830-1870). Caracas: Cuadernos Lagoven. Serie Cuatro Repúblicas.
- **YÁÑEZ, Francisco Javier (1839)**. Manual político del venezolano ó Breve exposicion de los principios y doctrinas de la ciencia social que deben ser conocidos por la generalidad de los ciudadanos por un venezolano. Caracas: Impreso por Valentín Espinal.

REFERENCIAS ELECTRÓNICA

- **MARTYNIUK Claudio.** Entrevista a Antoni Domènech en Clarín, Buenos Aires, Argentina 24 de agosto de 2003 nodo50.org/redrentabasi-ca/textos/index.php?x=194. Consulta: 14/7/2016
- **UVALLE B. Ricardo.** "Origen, cobertura y objetivos de la Ciencia de la Policía". Revista de Administración pública. 1990. Núm. 76, pp. 57-74. revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx. Consulta: 19/1/2017

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- | | |
|--|--|
| Gaceta de Caracas (1808-1828) | El Fanal (1829-1831) |
| El Patriota Venezolano (1830) | Revista de Colombia y Venezuela (1830) |
| Un militar retirado. Amigo de la justicia y la dicha de su patria (1833) | El Conciso (1835) |
| Variedades (1834) | Fragmentos No 1 al 8 (1835) |
| Correo Constitucional de Caracas (1835) | Epístolas Catilinares (1835) |
| El Nacional (1835-1838) | La Oliva (1836) |
| Reformas Legales (1837) | El Vehículo (1835-1836) |
| La Bandera Nacional (1838) | El Eco Popular (1838) |
| Miscelánea Política y Literaria (1839) | El Correo de Caracas (1838-1839) |
| El Venezolano (1840-1844) | El Liberal (1838, 1840, 1842-1846) |
| El Promotor (1843) | El Liceo Venezolano (1842) |
| El Relámpago (1843-1844) | Gaceta de Venezuela (1843) |
| El Eco de Barcelona (1845) | Cicerón a Catilina (1845) |
| Diario de la tarde (1846) | El Repertorio (1845) |
| El Eco de Venezuela (1846) | El Barinés (1846) |
| La Razón (1846) | El Patriota (1846) |
| El Republicano (1847-1848) | El Constitucional (1847) |
| | La Prensa (1846-1848) |

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Julia Alcibiades**

Doctora en Ciencias Políticas, Universidad Central de Venezuela (UCV). Boston University Doctor of Education (EdD) tesis pendiente. Master of Business Administration (M.B.A.), Instituto de Estudios Superiores de Administración-IESA. En mayo de 2017, culminó el II Ciclo de Investigaciones Posdoctorales en Ciencias Sociales, en FaCES-UCV.

Correo electrónico:

juliaalcibiades@gmail.com

CONOCIMIENTO, ESCRITURA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA DEL DISCURSO DE CONTENIDO LITERARIO

• **Elizabeth Sosa**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto
Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC)
Venezuela

:: Resumen

La presente reflexión es resultado de un Programa de Docencia e Investigación sobre literatura, para dirigir sus planteamientos hacia el abordaje pedagógico del canon y la historiografía, como problema; en dirección a una pedagogía del discurso literario, como reto. La historiografía como recurso se aborda en el seno del desencuentro cultural y es punto de discusión en los espacios académicos, además de ser un nudo crítico para la teoría y la enseñanza de la literatura. De esta manera se llega a una visión pedagógica de la literatura.

Palabras clave: pedagogía de la literatura, historiografía, teoría crítica, didáctica.

:: **Abstract**

The present reflection is the result of a Program of Teaching and Research on Literature, to direct its approaches towards the pedagogical approach of the canon and historiography, as a problem; in the direction of a literary discourse pedagogy as a challenge. Historiography as a resource is dealt with in the context of cultural disagreement and is a point of discussion in academic spaces, as well as being a critical node for the theory and teaching of literature. In this way, a pedagogical view of literature is reached.

Key words: teaching of literature, historiography, criticism, educational theory.

:: Résumé

La présente réflexion est le résultat d'un programme d'enseignement et de recherche sur la littérature. Elle cherche à orienter ses approches vers une démarche pédagogique du canon et de l'historiographie en tant que problématique mais aussi vers une pédagogie du discours littéraire en tant que défi. L'historiographie en tant que ressource s'analyse à partir de la divergence culturelle et il s'agit d'un objet de discussion dans les espaces académiques et d'un nœud critique pour la théorie et l'enseignement de la littérature. De cette manière, il est possible d'atteindre une vision pédagogique de la littérature.

Mots-clés: pédagogie de la littérature, historiographie, théorie critique, didactique.

::: **Resumo**

A presente reflexão é resultado de um Programa de Docência e Pesquisa sobre literatura, para dirigir suas propostas rumo a abordagem pedagógica do cânon e a historiografia como problema; rumo a uma pedagogia do discurso literário, como desafio. A historiografia como recurso é abordada no âmbito do desencontro cultural e é ponto de discussão nos espaços acadêmicos, além de ser um nó crítico para a teoria e o ensino da literatura. Desta maneira chega-se a uma visão pedagógica da literatura.

Palavras chave: pedagogia da literatura, historiografia, teoria crítica, didática.

:: Introducción

La presente reflexión es producto de un Programa de Docencia e Investigación (1) que contextualiza la literatura, como articuladora del imaginario cultural latinoamericano en el marco de la realidad contemporánea, para dirigir sus planteamientos hacia el abordaje pedagógico del canon y la historiografía, como problema; en dirección a una pedagogía del discurso literario, como reto. En este sentido, enfoca la experiencia de la cultura radicalizada en el desanclaje (Giddens, 1995), donde el sujeto social en su noción de multiplicidad (Sarlo 2004, simultaneidad (Castro, 1998), hibridez (García Canclini 1990), fragmentación de la realidad (Barbero, 2002) se desencuentra, desde la perspectiva histórica, con la cultura letrada, desplazando el espacio social y pedagógico de la literatura. La historiografía como recurso epistémico se aborda en el seno de este desencuentro, y es punto de discusión en los espacios académicos -como nudo crítico de alta problematicidad para la teoría crítica y la enseñanza de la literatura-.

En vista de lo anterior, consideramos pertinente, en esta reflexión, organizar nuestro planteamiento central desde dos perspectivas, la primera, enfocamos el contexto que denominamos, la socioculturalidad para derivar los nudos críticos planteados y referirlos bajo criterios de resignificación en una reflexión didáctica. La segunda, apertura el reto como un escenario de transformación pedagógica, a partir de algunas experiencias de docencia e investigación desde la didáctica específica de la literatura, concebida en el marco de las identidades y representaciones sociales, como un conocimiento de contenido literario para su aprendizaje significativo a través de prácticas dialogadas y de la experiencia, con estrategias curriculares sustentadas en el pensamiento crítico y la reflexión.

:: I. El problema de la historia literaria hoy

1. La socioculturalidad: una situación y un contexto

La percepción reflexiva de la realidad nos coloca frente a un reto importante, entender la compleja circunstancia sociocultural que define la contemporaneidad. Los tiempos actuales nos aportan avances científicos, tecnológicos, y desarrollo de conocimientos. Desde el punto de vista de la información, somos protagonistas de la develación del conocimiento y de los accesos construidos para llegar a él. Por tanto, la manifestación tecnológica agrega

1 Esta Investigación se realizó en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB) en conjunción con la Catedra de Literatura Latinoamericana y del Caribe, La Maestría en Literatura Latinoamericana y el Doctorado en Pedagogía del Discurso, recogido en la Línea de Investigación Pedagogía del Discurso Literario, bajo la coordinación de Elizabeth Sosa

a la globalización una condición histórico-social, con significativas proporciones culturales, que definen las formas de interacción y representación de los procesos culturales, con énfasis en distintos ámbitos, como el político, social, económico, histórico, cultural y comunicacional del mundo global. El sujeto tiene una percepción de la realidad, con significaciones explícitas, que le permite barrer con las fronteras comunicacionales. La instantaneidad comunicativa le otorga, ciertas autonomías culturales como portador de signos, símbolos y productor de representaciones explícitas de la realidad. En consecuencia, el entorno global le otorga al sujeto caracterizaciones que configuran su identidad personal como la social para el establecimiento de sus referentes culturales.

Ahora bien, el sujeto social en el contexto de una realidad dinamizada tecnológicamente se desplaza de la palabra a la imagen, como formas de entendimiento que rompe con paradigmas y convencionalismos establecidos en la cultura letrada del siglo XX. Esta condición genera un conflicto sociocultural, que expone tensiones cada vez más evidentes. El sujeto social contemporáneo pertenece históricamente a patrones culturales que digitalizan su interacción, con representaciones que rompen con lo convencional y lo desvinculan de la cultura letrada. El impacto de esta desvinculación tiene incidencias en la valoración sociocultural de la realidad, lo que obliga a una nueva mirada, reconciliadora y ecléctica, pero también crítica y exigente.

El discurso crítico de las Ciencias Sociales ha realizado aportes fundamentales que permiten la organización de la discusión en el marco de un sistema que responde a la complejidad, multiculturalidad y multidimensionalidad de las tradiciones enfrentadas en todo su rigor histórico. Es allí donde las artes y las humanidades recogen el impacto de las des-jerarquizaciones, des-regularizaciones y des-estructuraciones que constantemente cambian el panorama y la dinámica socio cultural. En este contexto de tensiones conceptuales, de cambios funcionales de la cultura y de la percepción de la noción estética; la literatura, en su concepción convencional, se desplaza de su espacio social y de los significados que testimonian los avatares de una época representativa de una configuración social y modeladores de un proyecto cultural colectivo que recoge el acontecimiento humano.

El sujeto social en su ámbito de recepción rompe radicalmente con estos modos y formas de lectura expresados en formatos cronológicos, lineales, historiográficos, para redefinir esquemas polisémicos que definen nuevas subjetividades en la experiencia de la lectura literaria.

2. La literatura en las reflexiones didácticas

Ahora bien, en el contexto de la socioculturalidad, que define las transformaciones socioculturales, sus conflictos y tensiones, es importante observar que la teoría crítica literaria y pedagógica de la literatura revisa sus protocolos de conocimiento

especializado, modelos de lectura que vislumbran en la estructura de conocimiento literario el desplazamiento y movilización epistémica desde plataformas de análisis. Tanto la visualización de puntos de partidas enfocados desde el lenguaje, la sociedad como marca textual, el contexto como generador de significados, quedan de lado frente a la aparición del lector, con un protagonismo significativo en la escena teórica y didáctica de la literatura. La teoría crítica literaria y pedagógica de la literatura, visualizan el campo disciplinar y generan elementos de percepción del conocimiento didáctico de contenido desde el lector y su experiencia de la lectura como un procedimiento de intermediación entre el discurso escrito y el estamento social, que funciona como reflejo de la circunstancia histórica, su enfoque y perspectiva.

Rosenblatt (2002), desarrolla tres ideas que se fundamentan en esta dirección 1) La experiencia de la lectura, 2) La filosofía de la enseñanza basada en el reconocimiento y 3) La experiencia literaria. Estas tres ideas se dirigen a situaciones pedagógicas donde el sujeto es protagonista de sus condiciones de aprendizaje. Desde estas tres ideas, destaca el modelo transaccional para que la experiencia personal sea la marca de una metodología de aprendizaje basada en la concepción de la experiencia de la lectura y la distinción de procesos sociales para la formación de una filosofía personal. Resulta notable que la percepción de Rosenblatt (1938,2002) es coincidente con Jauss (1976), desde el terreno de la estética de la recepción. Explica que “la recepción interpretadora de un texto presupone siempre el contexto de la experiencia de la percepción estética.”(Jauss, 1976). Con lo anterior se entiende que la experiencia de la lectura se constituye en modelos transaccionales entre los lectores individuales y las obras literarias para la formación de criterios válidos de interpretación social e histórica con complejos procesos ideológicos. La relevancia expresada en el lector es significativa, porque será el constituyente de contenidos importantes sobre la cultura y los procesos históricos, pensamientos e imaginarios que le corresponden dentro de ejercicios de percepción y reflexión, para la construcción de criterios de análisis, válidos en la teoría- crítico literaria.

Rosenblatt (2002) además atribuye a la noción experiencial, la significación de la literatura como una realidad viva que dicta su noción de mundo y realidad. En este sentido, señala que la tarea del profesor de literatura, es “orientar estos protocolos de lectura para permitirle al estudiante descubrir sus propias significaciones a partir del texto, llevándolo a reflexionar de manera crítica”.

Estas posturas nos llevan a precisar, que se trata de un diálogo cultural con el entorno, desarrollar actitudes críticas y reflexivas de recomposición, de transformación y de superación de concepciones, mediante procesos de interpretación para construir relaciones interdisciplinarias, mediante operaciones de transversalidad curricular, asumiendo el texto literario como un código de interpretación social que incrusta herramientas de denuncia en abierta comunicación con el público receptor.

En consecuencia, puntualizamos, que en el escenario de las transformaciones sociales y el desplazamiento de la convencionalidad de las artes y las humanidades, se indetermina la literatura en su espacio social, problematizando el canon en su formato historiográfico como recurso epistémico en el escenario pedagógico. De esta forma se problematiza el sentido pedagógico de la literatura, apuntando hacia la transformación de actitudes didácticas, establecidas bajo criterios historiográfico. En este orden de ideas, referimos la consideración de una lectura lúcida, activa, determinante, crítica, para generar en los estudiantes actitudes de máxima valoración y calificación de los procesos sociales e históricos que lo definen como sujetos activos en los procesos políticos que lo contextualizan, referenciados simbólicamente en el texto literario. Esta es la razón que nos lleva a considerar la pedagogía del discurso literario, para la generación de protocolos de comprensión y de reflexión literaria. Por ello, indicamos que el aprendizaje reflexivo de la lectura del texto literario desarrolla competencias para la lectura como conducta social, ciudadana y genera actos de aprendizaje metatextual, asumiendo las actividades de lectura y escritura como parte de la producción textual.

:: II. Retos

Dice Kuhn (1997) que “la existencia de una sólida red de compromisos conceptuales, teóricos, instrumentales y metodológicos, es una fuente principal que relaciona la ciencia normal con la resolución de enigmas (...) Entonces lo que constituye un reto es cómo resolver esos enigmas”. En esta dirección, estamos convencidos de que la renovación curricular de la pedagogía de la literatura ofrece respuestas para la superación del conflicto cultural y socio histórico producido por el desplazamiento de las artes y las humanidades con la indeterminación de la literatura, el canon y la historiografía literaria. El reto se constituye en la transformación cualitativa del sujeto social frente al discurso literario. En esta dirección, destacamos los señalamientos de Teresa Colomer (2005), quien presenta su tesis sobre la formación del lector y explica que en el marco cognitivista las investigaciones sobre los procesos de enseñanza, señalaron mecanismos a través de los cuales el lector debe tener aptitudes para construir significados del texto escrito, por lo que necesita formación de competencias de lecturas, realizar actos significacionales ante el discurso escrito. Expone como consecuencia que la escuela debe, más que enseñar literatura en términos historiográficos, leer literatura y para ello sugiere el desarrollo de competencias específicas y determinados conocimientos que hagan posible su interpretación en el seno de una cultura.

Colomer (2005) insiste en la idea de desarrollar competencias para la lectura y aborda la idea de la progresividad con criterios de lecturabilidad para establecer técnicas de abordaje del texto, de acuerdo con el grado de desarrollo de

competencias. El sentido de la progresividad señalada por Colomer (2005), se produce entonces desde una lectura basada en elementos internos del enunciado hacia una lectura más interpretativa que utiliza la capacidad de razonar para suscitar significados implícitos. En este sentido tenemos un punto de coincidencia que señala el propósito real de la pedagogía del discurso literario concentrado en las capacidades de lectura para el desarrollo de ejercicios interdisciplinarios de transversalidad conceptual para la comprensión, reflexión y producción de conocimiento social desde la concepción textual de la literatura. Y ese será el reto que convoque a los estudiosos de la literatura y de su pedagogía.

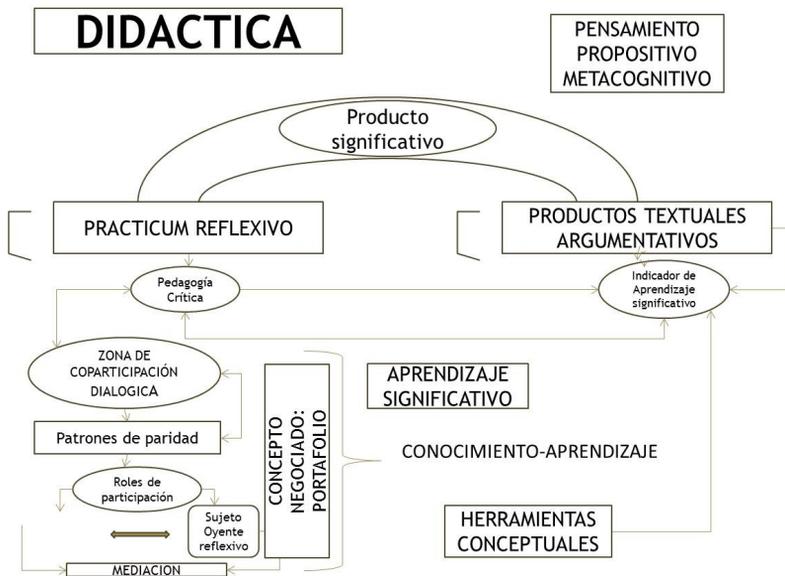
1. Experiencias

La investigación *La didáctica de la literatura, en el marco de las nuevas identidades y representaciones sociales*, es una propuesta que busca la significación del texto literario, en la dimensión de su propio discurso, a través de la redefinición de estrategias curriculares que estimulen procesos de lectura y escritura para la formación de la criticidad como mecanismo de reflexión en el estudiante de literatura, cuyo perfil profesional defina actuaciones en el campo de la docencia y de la investigación. Partimos de la consideración que la enseñanza de la literatura solamente es posible, leyendo literatura, dialogando con el texto, organizando información que se constituye a partir de las representaciones sociales propias de lector y del comportamiento que adopta frente a un discurso de intención literaria. Sólo en ese círculo intimista entre el lector y el texto es posible el desarrollo de la experiencia personal de la lectura literaria. Este diálogo cultural con el entorno, el desarrollo de competencias críticas y reflexivas de recomposición, transformación y superación de concepciones, a través de procesos de interpretación para construir relaciones interdisciplinarias, mediante operaciones de transversalidad curricular, asumiendo el texto literario como un código de interpretación social. En este sentido, la Cátedra de Literatura Latinoamérica y del Caribe del Instituto Pedagógico de Caracas, UPEL (Venezuela) después de los estudios correspondientes, ensayó una experiencia curricular a través estrategias didácticas, lo que se describirá sucintamente, a continuación:

2. Estrategia didáctica: foros de negociación sociocultural

La concepción de los foros de negociación de significados socioculturales, como propuesta, es el punto focal de la investigación. Expone un andamiaje de instrumentos y herramientas que buscan la transformación del sujeto en situaciones de aprendizaje, para su contextualización en un entorno social que exige la criticidad como actitud. Para este efecto, los foros se asumen como espacios de discusión y negociación de saberes. Tal discusión construye contenidos curriculares que hacen posible una relación efectiva de la enseñanza – aprendizaje de la literatura.

Esquema de los Foros de Negociación Sociocultural (FNS)



Fuente: diseño E.Sosa

El punto inicial de los foros son los productos proposicionales de las experiencias de ampliación conceptual (propuesta metodológica N°1). Este elemento teórico permite la dialogicidad como herramienta de trabajo colaborativo para alcanzar en la zona de coparticipación dialógica, los patrones de paridad entre el hablante proponente y el oyente reflexivo. Como se observa en el gráfico, precedente el objetivo de esta relación es la negociación conceptual, porque se construyen transformaciones y adecuaciones desde la realidad del texto.

• Objetivos

- Desarrollar mecanismos de dialogicidad para la articulación teórica que dirija la conciliación de conceptos.
- Elaborar portafolios de conceptos negociados como producto académico.

• Metodología

Los foros de negociación de significados socioculturales, son espacios de interposición de diálogos y prácticas grupales para la construcción de ámbitos de significados compartidos. Son procesos abiertos de negociación donde los sujetos críticos activos y participantes tienen la oportunidad de trabajar cola-

borativamente, a partir de su actuación interpretadora en las zonas de co-participación dialógica.

El foro de negociación de significados socioculturales, como espacio colaborativo de aprendizaje, legitima la experiencia del lector y sus competencias dialógicas. Permite trazar una línea de propósitos curriculares, anclados en una base teórica, que haga posible la comprensión de la realidad de los elementos y / o conceptos que orientarán los contenidos literarios latinoamericanos. Es un proceso que compromete al colectivo ya que su legitimidad y grado de adhesión depende en gran medida del nivel de participación con que se implemente, en términos de una adecuada organización estructural basada en una planificación de secuencias didácticas con objetivos y estrategias. La zona de coparticipación parte de un practicum reflexivo como esfera real, desde donde se inicia el sujeto crítico activo para llevarlo a la esfera crítica potencial, con la determinación e independencia significativa.

:: Conclusiones

El sistema de estrategias didácticas es una decisión epistémica producto del resultado de consulta a los profesores de literatura que se encuentra en el sistema educativo nacional. Este proceso de consulta reporta que los docentes, en el área en referencia, desarrollan procedimientos didácticos que no corresponden con las teorías educativas modernas. Están anclados en procedimientos magistrales y la certificación de los conocimientos.

Es por ello que se planteó un método didáctico dialógico y de discusión que ha sido aplicado desde el año 2010, en las asignaturas de la Cátedra de Literatura Hispanoamericana, del Instituto Pedagógico de Caracas. Desde la experiencia de su aplicación, llegamos a las siguientes conclusiones.

Foros de negociación de significados socioculturales

Esta experiencia de coparticipación dialógica es de alta significación para el proceso de desarrollo de competencias de discusión y de deconstrucción de estructuras conceptuales. La efectividad de la ampliación conceptual se percibirá efectivamente en la zona de coparticipación dialógica de los foros de negociación. Allí figuran los patrones de paridad establecidos entre el sujeto hablante proponente y el oyente reflexivo mediante mecanismos de mediación con el conocimiento y los dispositivos dialógicos que permiten la confrontación de planteamientos. El objetivo de la zona de coparticipación es la negociación conceptual.

La experiencia de aplicación de esta estrategia didáctica nos permite concluir que se constituye en un aporte para la organización de estructuras cognitivas y la conciliación de conceptos como herramientas de trabajo. Esto implica que el sujeto participante tendrá como producto final un planteamiento conceptual como indicador de progresividad de su propio conocimiento. Este planteamiento conceptual se agrega como valor individual mediante apropiaciones que se constituyen en el patrimonio cognitivo personal significativo. De allí se derivan las herramientas conceptuales mediante la organización colectiva de portafolio de contenidos para su materialización mediante la escritura.

REFERENCIAS

- **Ausubel, D. (2002).** Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona:Paidós.
- **Bolívar, A. (2008).** Didáctica y Curriculum: de la modernidad a la posmodernidad. Málaga: Aljibe.
- **Borquez Bustos, R. (2006).** Pedagogía crítica. México: Editorial Trillas.
- **Brubacher, J. (2005).** Cómo ser un docente reflexivo. Barcelona: Ge-disa.
- **Brunner, J. J. (1994).** Cartografías de la Modernidad, Editorial
- **Carlino, P. (2006).** Leer y escribir en la universidad, una nueva cultura ¿ Por qué es necesaria la alfabetización? En E. Narvavez Cardona, Los desafíos de la lectura y la escritura en la educación: caminos posibles (págs. 155-190). Colombia: Universidad Autónoma de Occidente.
- **(2009).** Desarrollo profesional de docentes para leer y escribir a través del curriculum. Lectura y escritura, Un asunto de todos,
- **Castro, Santiago. (1998).** "Geografía Poscoloniales y translocalización narrativas de "lo latinoamericano": La crítica al colonialismo en tiempos de globalización", Enfoques sobre Posmodernidad en América Latina. Colección Pensamiento Transdisciplinario, Caracas: Fondo Editorial Sentido.
- **Colomer, T. (2005).** Andar entre libros. México: FCE.

- **García Canclini, Néstor (1990)**. Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México: Grijalbo.
- **Giddens, A. (1993)**. Consecuencias de la modernidad. Madrid: Alianza Edit.
- **(1995)**. Modernidad e Identidad del Yo. Barcelona: Pe-nínsula Edit.
- **Hopenhayn, Martín (1994)**. Ni apocalípticos ni integrados: aventuras de la Modernidad en América Latina, F.C.E, Santiago de Chile.
- **Jauss, H. R. (1976)**. La literatura como provocación. Barcelona: 62, SA.
- **Kuhn, T. (1983)**. La estructura de las revoluciones científicas. México: Universidad de Chicago.
- **Larrosa, J. (2003)**. La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación. México: FCE.
- **Lázaro Carreter, F. (1992)**. Hacia una moderna pedagogía de la literatura. Boletín de la Fundación Juan March, N° 217, 32-37.
- **Martin Barbero; Jesús (2002)**. Oficio del Cartógrafo. Travesías Latinoamericanas de la Comunicación en la Cultura. Chile: FCE.
- **Rosenblatt, L. (1995)**. La literatura como exploración. México: FCE.
- **SARLO, Beatriz (2004)**. Escenas de la vida posmoderna. Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina, Ariel, Buenos Aires,
- **Sosa, Elizabeth (2015)**. Didáctica de la literatura en el marco de las nuevas identidades y representaciones sociales. Madrid, Comonn Ground Editorial

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Elizabeth Sosa**

Doctora en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económica (FaCES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Magister en Literatura Latinoamericana de la Universidad Simón Bolívar (USB). Profesora Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en el Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC). Especialista en Literatura Latinoamericana y Pedagogía del Discurso Literario. En mayo 2017, culminó el II Ciclo de Investigaciones Postdoctorales en Ciencias Sociales, en Faces-UCV

Correo electrónico:

ravelososa@gmail.com

PROTAGONISMO CIUDADANO
Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN VENEZUELA, A
PARTIR DE LOS PRINCIPIOS
ESTABLECIDOS EN LA
CONSTITUCIÓN DE 1999

• **José Antero Garfides González**

Investigador de libre ejercicio en Venezuela

:: Resumen

Una de las características de la vida social es la naturaleza dinámica de sus instituciones, lo que no deja a un lado lo correspondiente al marco normativo que rige la conducta tanto individual como colectiva. En tal sentido, se presenta un análisis del protagonismo ciudadano y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999. Para ello, se realizó una revisión de los conceptos de democracia y ciudadanía, así como de la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana, como parte de los derechos políticos.

La investigación es documental, con un enfoque cualitativo-fenomenológico, un nivel interpretativo y un diseño basado en el método dialéctico. Las reflexiones conclusivas apuntan hacia la idea de una estrecha relación conceptual entre la participación y el protagonismo en el texto constitucional, pero también promueven una mayor indagación acerca del significado que tiene el ejercicio de la soberanía a través de los derechos políticos, siguiendo los postulados de diferentes áreas del conocimiento.

Palabras clave: democracia, constitución, ciudadanía, protagonismo, participación, derechos políticos.

:: Abstract

One of the features of social life is the dynamic nature of its institutions, which did not put aside the corresponding to the regulatory framework governing both individual and collective behavior. In this regard, an analysis of national prominence and reconstruction of spaces of political participation in Venezuela based on the principles established in the 1999 Constitution is presented. For this, a review of the concepts of democracy and citizenship, as well as the axiological structure of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela with respect to citizen participation as part of political rights was prepared. The research is documentary, with a qualitative-phenome-

nological approach, an interpretive level and based on the dialectical method design. The concluding reflections point to the idea of close conceptual relationship between participation and involvement in the constitutional text, but also promote further inquiry about the significance of the exercise of sovereignty over political rights, following the principles of different areas of knowledge.

Key words: democracy, constitution, citizenship, prominence, participation, political rights.

:: Résumé

Une des caractéristiques de la vie sociale est la nature dynamique de ses institutions, ce qui ne laisse pas d'un côté ce qui est en relation avec le cadre normatif qui régit le comportement individuel et collectif. Dans ce sens, une analyse du rôle citoyen et la reconstruction des espaces de participation politique au Venezuela est présentée à partir des principes établis dans la Constitution de 1999. Pour cela, une révision des concepts de démocratie et de citoyenneté, ainsi que de la structure axiologique de la Constitution de la République Bolivarienne du Venezuela par rapport à la participation citoyenne a été réalisée dans le contexte des droits politiques. La recherche est do-

cumentaire sur une approche qualitative-phénoménologique, un niveau interprétatif et un design basé sur la méthode dialectique. Les réflexions conclusives visent l'idée d'une relation conceptuelle étroite entre participation et rôle dans un texte constitutionnel, mais aussi elles promeuvent une enquête plus ample sur la signification de l'exercice de la souveraineté à travers les droits politiques, à partir des postulats provenant de diverses sphères de connaissance.

Mots-clés: démocratie, constitution, citoyenneté, rôle, participation, droits politiques.

:: Resumo

Uma das características da vida social é a natureza dinâmica de suas instituições, que não deixa de lado o que corresponde ao quadro normativo que rege o comportamento individual e coletivo. Nesse sentido, são apresentadas uma análise do protagonismo cidadão e a reconstrução dos espaços de participação política na Venezuela, com base nos princípios estabelecidos na Constituição de 1999. Realizou-se uma revisão dos conceitos de democracia e cidadania, bem como a estrutura axiológica da Constituição da República Bolivariana da Venezuela em relação à participação cidadã como parte dos direitos políticos. A pesquisa é documental, com uma abordagem qualitati-

va-fenomenológica, um nível interpretativo e um desenho baseado no método dialético. Reflexões conclusivas apontam para a idéia de uma relação conceitual próxima entre participação e protagonismo no texto constitucional, mas também promovem uma maior investigação sobre o significado do exercício da soberania através dos direitos políticos, seguindo os postulados de diferentes áreas de conhecimento.

Palavras chave: democracia, constituição, cidadania, protagonismo, participação, direitos políticos.

:: Introducción

La caracterización de la democracia como forma de organización política y social transita por diferentes modelos, entre los que destacan el liberal, el marxista, entre otros; cada uno con una visión filosófica e ideológica particular, producto de la construcción histórica; a la vez, comparten el significado fundamental de la articulación entre sociedad, sistema político y Estado, que ha dado lugar a transformaciones en los procesos que rigen la vida de los ciudadanos.

En el marco de la democracia, el Estado moderno o Estado-Nación por medio de la estructura política, ejerce la soberanía sobre un determinado territorio por mandato del pueblo, de manera que se convierte en un ente regulador de la ley, pero además garante del bienestar colectivo.

Por su parte, cada uno de los individuos que conforman el pueblo soberano, en su condición de titular de la democracia, adquiere la condición de ciudadano en tanto perteneciente a un determinado Estado-Nación, con deberes, derechos y garantías consagrados en la norma constitucional y las leyes. En tal sentido, el ejercicio pleno del status de ciudadano está fundamentado en la noción de las libertades individuales, esto es, de expresión, de asociación, de manifestación, de oposición, así como en los derechos de igualdad y universalidad.

La ocurrencia de nuevas formas de relación entre el Estado y los ciudadanos ha motivado transformaciones en las formas de participación de estos últimos en los asuntos públicos, que va más allá del ejercicio del sufragio como medio para elegir a sus gobernantes o a quienes tradicionalmente les han representado dentro del sistema político particular de cada nación. Es así como se insertan ideas como la autodeterminación, la corresponsabilidad y el protagonismo que tienen cabida en los escenarios políticos mundiales.

En Venezuela, los más recientes cambios en el modelo socio-político tienen lugar en el año 1999 con la promulgación de la Constitución, en cuyo Preámbulo se establece como fin supremo "...refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica..."; lo cual es más ampliamente desarrollado en el artículo 70 del mencionado instrumento normativo respecto a los medios para el ejercicio de ese derecho de soberanía por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

En este orden de ideas, la significación de las transformaciones surgidas en el país, no puede quedar en el aspecto meramente normativo ni en la sola diferencia respecto al modelo representativo que caracterizó el ámbito socio-político nacional hasta finales del siglo XX, mucho menos circunscribirse a la conformación de mecanismos para la solución de problemas de las comunidades junto con los gobiernos

locales, o a eventuales acciones de participación en lo que respecta a las políticas públicas.

Es pertinente que el ciudadano se sienta partícipe, en grado de compromiso con tal condición, lo que implica el ejercicio de sus deberes y de sus derechos en el ámbito político, desde su amplia acepción; es decir, que amplíe su campo de actuación, para pasar a protagonista de la vida pública. Surge así la inquietud por reflexionar acerca del tránsito histórico por el constitucionalismo en Venezuela, destacando en particular lo correspondiente a la Constitución de 1999 y los mecanismos de participación política en el sistema democrático actual.

Desde el ámbito de las ciencias sociales, el tema adquiere relevancia en tanto implica enfocar la atención en variables que permiten comprender el desarrollo de procesos donde se requiere que el ciudadano reconozca el significado de su protagonismo en la vida política del país, así como las posibles vías para crear espacios donde esta condición sea realmente ajustada al espíritu de la Constitución.

:: 1. Problema

1.1. Contextualización y delimitación de la investigación

En la búsqueda de la consolidación del modelo de democracia representativa y protagónica en Venezuela, no basta con que el Estado cuente con una estructura conformada por un marco constitucional y una serie de instituciones. También es preciso que los ciudadanos se sientan identificados y partícipes de ese sistema, más allá del ejercicio del sufragio y la militancia en los partidos políticos.

El concepto de participación ciudadana como lo señala Suárez (2003) "... implica no sólo la actitud individual del ciudadano sino la organización de la colectividad para alcanzar finalidades concretas: mayor seguridad, mejores servicios públicos, mayor producción y mejor nivel de vida."(pp.60-70)

Sin embargo, la sola participación no parece ser suficiente para atender diversidad de situaciones y escenarios de la vida social, que requieren de mayor capacidad para la toma de decisiones y la gestión compartida con el Estado. Es aquí donde tiene cabida el protagonismo ciudadano, concepto que complementa precisamente las acciones de los nacionales en los asuntos públicos.

Asimismo, la participación y protagonismo ciudadanos como todo fenómeno social e igualmente político, no pueden ser impuestos ni asumidos sin que se den ciertas condiciones que proceden directamente del pueblo soberano. Esto significa que deben tener validez emanada del propio texto constitucional, además de revelarse en acciones visibles que mantengan la esperada relación de los ciudada-

nos con la estructura del Estado para propiciar cambios o mantener el estatus en pro del bienestar colectivo.

En este sentido, es pertinente centrar la atención en la forma como se expresa la participación y el protagonismo ciudadano en el modelo normativo de la institucionalidad que prevalece actualmente en Venezuela, en el marco de un Estado Social de Derecho y de Justicia tal como lo expresa el artículo 2 de la Constitución de 1999, con lo cual se cambia el modelo liberal y neoliberal agotado por la falta de respuesta acertada a las demandas de la sociedad.

Ahora bien, el texto constitucional venezolano propugna entre sus principios fundamentales el carácter democrático del Estado concebido como Social de Derecho y de Justicia, al igual que establece los medios de participación ciudadana. Si bien ha sido posible crear espacios para la atención a problemas de las comunidades, en el área de la participación política aún persisten vestigios del modelo de la democracia representativa cuando se insiste en poner el mayor énfasis en el sufragio, que si bien forma parte de los derechos de los ciudadanos, no ensalza la condición protagónica de éstos en los asuntos públicos.

De acuerdo con lo referido por Van Barneveld (2001) la participación política "... tiene que desplegarse en todos los terrenos, permitiendo el aprendizaje colectivo de la convivencia democrática, dado que la democracia no puede decretarse, sino construirse en todos los espacios y niveles, precisamente mediante la intervención multiforme de todos los actores político-sociales" (p.13).

Actualmente, en Venezuela la ciudadanía no ha logrado afianzar su papel protagónico en la materialización de los espacios de democratización participativa, lo cual apunta a la influencia de factores como la falta de una cultura política o de un cierto nivel de compromiso con lo colectivo que se expresa en el mantenimiento de espacios donde todavía el control es ejercido por el Estado, al igual que cierta ambigüedad en el ejercicio de derechos como el referéndum revocatorio y el consultivo, la consulta popular, entre otros, los cuales aún considerados dentro de las innovaciones de los mecanismos de participación política establecidos en la Constitución de 1999.

Pareciera que, aludiendo a palabras de Njaim (2007) "...resulta inevitable señalar que, efectivamente, espectadores y protagonistas de la escena política venezolana hemos terminado siendo manejados por directores y autores cuyo libreto era muy diferente al supuestamente plasmado en la Constitución" (p.50). Es decir, las experiencias que se han vivido hasta ahora en Venezuela desde la promulgación de la Constitución de 1999 parecen no reflejar la configuración de espacios que reúnan las condiciones necesarias para propiciar la relación ciudadanía-Estado bajo una conceptualización teórica y jurídica diferente al de la representación, sin que ello sea entendido como la tendencia de los ciudadanos a sustituir a las instituciones del poder político formal.

1.2. Interrogantes de investigación

¿Cuáles son los conceptos de democracia y ciudadanía en la historia del constitucionalismo en Venezuela?

¿Cómo es la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana?

¿Cuáles son los mecanismos de participación política en el contexto democrático venezolano?

¿En qué consiste un cuerpo de aproximaciones reflexivas sobre el fortalecimiento del protagonismo ciudadano en el ámbito de la participación política en Venezuela?

:: 2. Objetivos de la investigación

2.1. Objetivo general

Analizar el protagonismo ciudadano y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999.

2.2. Objetivos específicos

- Revisar los conceptos de democracia y ciudadanía en la historia del constitucionalismo en Venezuela.
- Interpretar la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana.
- Estudiar los mecanismos de participación política en el contexto democrático venezolano.
- Construir un cuerpo de aproximaciones reflexivas sobre el fortalecimiento del protagonismo ciudadano en el ámbito de la participación política en Venezuela.

:: 3. Marco teórico

3.1 . Antecedentes relacionados con la investigación

En el interés que despiertan los conceptos innovadores de participación y protagonismo ciudadano se inserta el trabajo presentado por Reverón y Vargas (2006), titulado Participación política del venezolano a inicios del siglo XXI ¿Base para la consolidación del sistema democrático nacional? La pregunta que motiva tal estudio intenta responder a la inquietud acerca de las debilidades de un modelo participativo fundamentado en el ejercicio de la ciudadanía tanto como en el papel del Estado en su condición de promotor de la participación ciudadana.

Este antecedente ofrece una visión referencial sobre una de las dimensiones de la participación ciudadana en el ámbito de la vida política del país, y permite abstraer el desarrollo de los acontecimientos, diez años después de realizada la investigación, para poder concluir que aún persisten debilidades que deben ser superadas, a fin de dar pleno cumplimiento a los lineamientos del marco constitucional de 1999. Desde el ámbito internacional, específicamente en la Universidad Autónoma de Barcelona, León (2013) presentó un trabajo doctoral titulado La participación ciudadana en las Estrategias Regionales de Desarrollo. Estudio de casos de las regiones del Maule y Bío-Bío. Su objetivo se centró en analizar la elaboración participativa de Estrategias Regionales de Desarrollo, y planteó como hipótesis que la participación ciudadana deliberativa mejora los planes de legitimidad democrática, toma de decisiones, aprendizaje y fortalecimiento colectivos.

La experiencia del trabajo de campo permitió identificar puntos a favor respecto a la participación deliberativa, pero también ciertas debilidades principalmente relacionadas con la calidad de la participación de los actores, su cultura política y otras variables de interés para comprender el fenómeno democrático en la actualidad.

3.2. Democracia y ciudadanía

Tomar una posición teórica respecto a la democracia y la ciudadanía, como dos conceptos interrelacionados en el marco de la constitucionalidad, requiere la revisión exhaustiva de variadas posiciones filosóficas, dogmáticas, derivadas de momentos históricos con significantes que sustentan argumentaciones fundamentadas en variables de orden social, económico y político. De acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA) (2009) la democracia es:

...una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización

democrática. Regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos (p.23).

De manera que poder e igualdad constituyen dos pilares fundamentales del concepto de democracia, que aseguran un tercer aspecto como es el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos, es decir la ciudadanía, y el papel del Estado en el marco de la norma constitucional, todo lo cual viene a ser el resultado de una dinámica de procesos y cambios que se producen en el devenir histórico de los países. En este sentido, continua vigente la afirmación que en el marco de la democracia el poder proviene y descansa en el pueblo, y quien ya no solo lo delega sino que va más allá, participa y controla su ejercicio "... a través de las instituciones republicanas de gobierno y normado en el Estado Democrático de Derecho" (PNDU-OEA, 2009, p. 21).

Por otra parte, en el marco de la democracia se han presentado tendencias filosóficas y teóricas en torno a la caracterización de la ciudadanía como una condición que proviene de la pertenencia a un cuerpo colectivo de naturaleza política. De acuerdo con Hindess (2003) la visión liberal de la ciudadanía se enfoca básicamente en el interés propio, y en el ejercicio de un poder político supeditado al régimen constitucional y a las leyes, que al final expresan el propósito colectivo respecto a la relación con el Estado.

Por otro lado, está el enfoque republicano basado en la idea de asociación política, que implica participación, compromiso y la disposición de espacios como centros para la toma de decisiones, la deliberación.

3.3. Participación y protagonismo ciudadano

La ciudadanía implica el ejercicio de la soberanía a través del protagonismo, el cual es esencialmente participación, que de acuerdo con Pastor (2009) se puede considerar de manera sustantiva como un proceso que promueve la toma de decisiones en los asuntos públicos, pero también en términos de subordinación a las directrices políticas del Estado de manera que "...la participación puede variar en un continuo, desde el puro simbolismo a la integración completa en todas las fases del proceso de decisión" (p.68).

Si bien el protagonismo se traduce en autonomía para el ejercicio de la ciudadanía, con un amplio sentido de compromiso, hay que tomar en cuenta la integración que complementa entonces la dimensión individual del ciudadano con lo social. De esta manera se entiende el sentido de valores fundamentales como solidaridad, bienestar común, igualdad, entre otros.

Pero, tanto el protagonismo ciudadano como la participación mantienen una implícita y directa relación con las acciones, la presencia del individuo en su contexto social, que desde el punto de vista ético lo inmiscuye como persona responsable y a la vez le otorga la potestad de exigir su derecho a la soberanía como parte integrante del pueblo al que constitucionalmente se le otorga el poder soberano de tomar parte en los asuntos públicos.

3.4. Participación política

En palabras de Criado de Diego (2014) "...participar es decidir con otros. En esta perspectiva, la participación reclama cierta configuración de la sociedad..." (p. 114). Desde esta perspectiva, es imposible referirse a esa capacidad de decisión sin hacer mención del modelo político dentro del cual se enmarcan las relaciones del conglomerado social con el Estado, así como de las diferentes concepciones que sustentan tales relaciones ya sea en términos de igualdad de oportunidades, la autonomía social, entre otros.

La referencia a la participación política conduce a la noción de "...actos de poder ejercidos por la comunidad, referidos a espacios convencionalmente adjudicados a políticos profesionales (elegidos o no)" (Ibarra, 2001, 111), es decir al ejercicio colectivo del poder en total concordancia con la definición de la democracia; pero, sin embargo, no debe entenderse como la sustitución de aquellas funciones inherentes al Estado mismo a través de sus instituciones, más si el derecho de los ciudadanos a exigir el cumplimiento de tales funciones. Aquí se expresa, o al menos así se propone desde el modelo de democracia participativa y protagónica, una complementación, una relación dialéctica entre el poder político formal y los espacios de participación política.

En tal sentido, la consulta popular y el referendo, constituyen parte de esa participación política de los ciudadanos que, por estar establecido en el texto constitucional de 1999 amplía, al menos conceptualmente, el papel protagónico del pueblo soberano.

3.5. Axiología constitucional

Los núcleos fundamentales en torno a los cuales se concentran las normas contenidas en el texto constitucional no solo dan sentido conceptual a las instituciones del Estado, sino que también dan sentido a las relaciones de éste con la sociedad en el marco del sistema político establecido. Es en este orden de ideas, que el cuerpo axiológico de la constitución se constituye en ese eje alrededor del cual es posible identificar la naturaleza de los valores que inspiran tales relaciones.

En este contexto, la referencia a los valores obliga a distinguir el significado de este término, asociado por lo común con al grado de utilidad de un objeto o situación,

pero que en la connotación jurídica ocurre que:

... los valores son en sí mismos exigencias de los ciudadanos referidas a las bases sobre las que éstos quieren que se asiente el ordenamiento. Son, en definitiva, los cimientos sobre los que la sociedad quiere que se establezcan y acomoden las leyes. Y se constituyen en los elementos que proporcionan utilidad y mayor aptitud para garantizar la satisfacción de las necesidades sociales proporcionando bienestar y bien común. (Otero, 2004, p.14).

Es así como se puede entender no solo la mención, sino también el sentido de la participación ciudadana que se ha concretado en Venezuela a través de un proceso histórico-social en el cual es posible identificar un modelo de democracia liberal establecido constitucionalmente en el texto normativo de 1961, hasta llegar a la democracia representativa donde se asume el bien común como un valor, además de principios entre los cuales están la corresponsabilidad.

Es precisamente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, vigente desde el año 1999, donde se propugna la participación ciudadana –tanto política como social– a través de medios de expresión libre, de manera que se constituye en un deber, pero también en un derecho humano que además está contiene en sí mismo el sentido de protagonismo. Así está reflejado en el artículo 70 del texto constitucional de 1999:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros;

De esta manera, la participación ciudadana refleja un cambio de paradigma, que además incluye modificaciones en la estructura axiológica del texto constitucional en el marco de un modelo de Estado Social de Derecho y la finalidad de refundar la República según lo expresado en el preámbulo de la Constitución de 1999. Esto pasa, necesariamente, por revisar si en efecto no solo los medios sino los espacios para hacer efectiva esa participación, se corresponden con el concepto del valor en tanto centro del funcionamiento del Estado y sus relaciones con la sociedad.

:: 4. Metodología de la presente investigación

4.1. Tipo de investigación

El fundamento hermenéutico del presente análisis remite a la adopción de un paradigma cualitativo, a través del cual se pretende la comprensión del sentido que

adopta el protagonismo y la participación ciudadana, así como los medios de expresión de ambos en la Constitución de 1999. De esta forma, el ejercicio investigativo conlleva a detenerse en el contenido del texto normativo, para desarrollar una investigación documental que busque como lo propone Husserl, citado en Barrera (2010) que se hable "...de lo que sólo puede ser visto intelectivamente sobre la base de la pura aprehensión intuitiva de la esencia" (p.74).

Por tanto, se ha considerado seguir el paradigma interpretativo, que bajo la óptica de Husserl da lugar a la observación de significados y su respectiva ubicación dentro de un determinado contexto, sea éste social o político –e incluso ambos–, al considerar que están estrechamente vinculados en la historia de los pueblos.

De allí que a través de este análisis, en esta investigación documental, se pretenda captar la esencia axiológica del texto constitucional, particularmente referido al protagonismo y la participación ciudadana en Venezuela. La intención es, igualmente, aprehender la finalidad última de estas figuras en el marco de la refundación de un sistema democrático.

La investigación documental en este caso también adquiere un carácter histórico, pues se adentra en la revisión de elementos que conforman el proceso político-social que ha llevado hoy día a la aplicación de un nuevo paradigma en el orden constitucional venezolano.

4.2. Nivel y diseño de investigación

En el ámbito de la investigación social, la pretensión de hacer indagaciones teóricas profundas acerca de determinados temas de interés, no resulta suficiente precisamente por la complejidad de los hechos sociales, de manera que comprenderlos e interpretarlos se convierte en una posición epistemológica que conlleva al enriquecimiento del pensar humano y su comportamiento dentro de la sociedad. En este caso, la complejidad arriba señalada no puede entenderse como una complicación sino más bien en términos del "... desafío al pensamiento sobre la base de un conocimiento que se interpela, se interroga y se pregunta sobre su propio conocimiento" (Luengo, como se cita en Balza, 2009, p.53).

Por lo tanto, el análisis del protagonismo ciudadano y la reconstrucción de espacios de participación ciudadana en Venezuela, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999, ha requerido un nivel interpretativo de la investigación que conlleva a indagar en relaciones debidamente argumentadas, más no consideradas como verdades absolutas, entre el sentido que asume el modelo político actual, el pensamiento que subyace al texto constitucional y la visión epistémica del conocimiento respecto a un derecho y un deber, pero además como un valor humano.

En este sentido, se asume el enfoque cualitativo-fenomenológico para interpretar la expresión de la realidad social y política en los postulados de la Constitución de 1999 en Venezuela, respecto al protagonismo y la participación ciudadana. La intencionalidad, en este caso, no es encontrar relaciones causales entre variables, sino enfocarse en la naturaleza dinámica de los hechos sociales tomando en cuenta que no se agotan ni en causas y mucho menos en efectos, lo que permite realizar inferencias que van de lo general a lo particular.

Atendiendo al enfoque hermenéutico, se adopta un diseño de investigación basado en el método dialéctico utilizado para realizar este ejercicio reflexivo que "... incorpora a texto y lector en un permanente proceso de apertura y reconocimiento..." (Cárcamo, 2005, p.207). Esto ha permitido traspasar la frontera de lo establecido en la Constitución de 1999, para intentar comprender el alcance del protagonismo y la participación ciudadana en la vida de la sociedad venezolana actual, cuyos integrantes disponen de mecanismos que resumen el bienestar colectivo.

:: 5. Reflexiones conclusivas

La revisión de los conceptos de democracia y ciudadanía, así como de los aspectos relativos a ambos expuestos en el texto constitucional venezolano aprobado en el año 1999, apunta al producto de una respuesta institucional a las inquietudes, exigencias y de cierta manera a la insatisfacción de la poblacional en cuanto a su relación con el Estado, bajo la concepción de un sistema democrático representativo. En tal sentido, la propuesta acerca del papel activo de los ciudadanos en los asuntos públicos se materializa en el modelo de democracia participativa y protagónica, que está plenamente expresado en la Constitución vigente, con un carácter axiológico que destaca el ejercicio indiscutible de los deberes y derechos ciudadanos, entre los cuales se encuentra la participación política, es decir, la potestad que tiene el pueblo de formar parte en las acciones inherentes a los asuntos públicos.

Entonces, la finalidad de la participación y el protagonismo del ciudadano en tales acciones no deben circunscribirse solamente a la corresponsabilidad con aspectos tales como las decisiones en materia presupuestaria para proyectos de orden social, sino que va más allá. También abarca lo correspondiente a la vida política del país, y en este sentido cabe señalar que en ello también el texto constitucional incluye pautas novedosas, por cuanto no estaban contempladas taxativamente en la constitución que antecedió a la presente, es decir, a la de 1961.

Por tanto, hablar de participación política de los ciudadanos en el contexto actual conlleva a mencionar medios puntuales especificados en la Constitución vigente, tales como el referendo, consulta popular, revocatoria del mandato, iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, cabildo abierto, entre otros, todos los cuales invocan la dualidad insoslayable entre la participación y el protagonismo; es decir,

un derecho político y una condición que corresponde a la misma naturaleza de la ciudadanía y su ejercicio como parte de la soberanía.

Así, el análisis del protagonismo y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999, ha dado lugar a un ejercicio por medio del cual se apuntan nuevas inquietudes con respecto a la posibilidad de que esa innovación normativa no quede meramente en un enunciado, y que su significado no sea aplicado como parece desprenderse de la intención y el espíritu que dieron lugar a su establecimiento.

En tal sentido, cabe señalar que el mero cambio paradigmático del modelo democrático en Venezuela a partir de 1999 no parece constituir la única razón para asegurar que en efecto los ciudadanos han encontrado espacios para ser protagonistas del bienestar colectivo, pues se hace evidente que ello requiere de un manejo conceptual de los derechos políticos, que supere la visión que los circunscribe a un acto de votación, o a la adopción de una posición ideológica partidista, que muchas veces aleja a los ciudadanos de ejercer tales derechos.

A lo largo de este ejercicio investigativo, se ha hecho evidente que el tema de la participación y el protagonismo de los ciudadanos en los asuntos públicos, principalmente desde el enfoque de lo político, específicamente en Venezuela, es el marco para una amplia discusión que abarca el ámbito de diferentes áreas del conocimiento, incluyendo lo social, lo político, lo jurídico. Todas ellas tienen que aportar, y por tanto es parte del quehacer científico unir esfuerzos a fin de ahondar en la formulación de nuevos enfoques enriquecedores.

REFERENCIAS

- **Balza, A. (2009).** Pensar la investigación postdoctoral desde una perspectiva compleja. Investigación y Postgrado [Revista en línea] Disponible: <http://www.cielo.org.ve> [Consulta: 2016, mayo 19].
- **Barrera, M. (2010).** Modelos epistémicos en investigación y educación. Caracas: Quirón.
- **Cárcamo, H. (2005).** Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Cinta Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales 23: 204-216, Santiago de Chile.
- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).** Gaceta Oficial 36.860 del 30 de diciembre de 1999.
- **Criado de Diego, M. (2014).** Participar. La ciudadanía activa en las relaciones estado sociedad. Madrid: Dykinson.
- **Ibarra, P. (2001).** Ensayos sobre el desarrollo humano. Barcelona: Icaria.
- **León, J. (2013).** La participación ciudadana en las Estrategias Regionales de Desarrollo. Estudio de casos de las regiones del Maule y Bío-Bío, Chile. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Documento Publicación en Línea disponible en: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/120552/jla1de1.pdf?sequence=1> [Consulta: 2016, mayo 10]
- **Njaim, H. (2007).** La democracia participativa, de la retórica al aprendizaje. Caracas: Universidad Metropolitana.
- **Olmedo, R. (2003).** Democracia y Descentralización. Enfoques de la democracia. Suárez, E. (Coord.) México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 65-82.

- **Otero, M. (2004).** Valores constitucionales: introducción a la filosofía del derecho, axiología jurídica. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- **Pastor, E. (2009).** Ciudadanía, democracia y política social municipal. Revista de Ciencias Sociales Sistema. Madrid: Fundación Sistema. 109-127.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA) (2009).** La democracia de ciudadanía Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. Documento publicación en Línea disponible: https://www.oas.org/dsp/documentos/Publicaciones/La_democracia_de_ciudadania.pdf [Consulta: 2016, mayo 10].
- **Reverón, Z., y Vargas, A. (2006).** Participación política del venezolano a inicios del siglo XXI. ¿Base para la consolidación del sistema democrático nacional? Cuestiones políticas. No. 38, enero-junio de 2007. Maracaibo: Facultad de Ciencias Jurídicas LUZ.
- **Van Barneveld, H. (2001).** Democracia, participación política y comportamiento electoral. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

NOTA BIOGRÁFICA

:: José Antero Garfides González.

Abogado, Licenciado en Estudios Internacionales UCV; Licenciado en Estudios Políticos y Administrativos mención Politología y mención Administración Pública, UCV. Ha realizado estudios de especialización en las siguientes áreas: especialización Derecho Mercantil, USM; Especialización Derecho Laboral, USM; Especialización Derecho Tributario, USM; Especialización Derecho Procesal Civil, USM. Es Magíster en Gerencia de Finanzas y Negocios, UNY. También ha realizado el Doctorado en Ciencias Administrativas, mención Gerencia, UNY; Doctorado en Ciencias Jurídicas, mención Derecho Constitucional, USM. Postdoctorado en Estudios Libres, UFT; Postdoctorado en Ciencias Sociales, UCV, Diplomado en Formación y Perfeccionamiento Docente, UCV; Diplomado en Liderazgo y Gerencia Institucional para Abogados en la UCLA. Culminó, en mayo 2017, el II Ciclo Postdoctoral en Ciencias Sociales, FaCES-UCV.

e-mail:

anterogarfides@yahoo.es

HEGEL, LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

• **Rafael Ramírez Camilo**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

:: Resumen

Hegel, la universidad contemporánea y la investigación científica, conmemora el segundo centenario de la Enciclopedia de las ciencias filosóficas de 1817, llamando la atención sobre la epistemología de ese importante filósofo alemán y la íntima relación de su propuesta con el nacimiento y desarrollo de la universidad científica, desde sus orígenes con la fundación de la Universidad de Berlín, hasta sus desarrollos actuales. Ramírez coloca el énfasis en la vigencia del pensamiento universitario y científico de Hegel, y hace un llamado al mundo académico actual para que nutra su pensamiento de las orientaciones de aquel gran pensador.

Palabras clave: epistemología, pensamiento universitario, universidad científica

:: Abstract

Hegel, contemporary university and scientific research, commemorates the second centenary of the Encyclopedia of the Philosophical Sciences of 1817, drawing attention to the epistemology of this important German philosopher and the intimate relationship of his proposal with the birth and development of the scientific university, from its origins with the founding of the University of Berlin, to its current developments. Ramírez does focus on the validity of Hegel's university and scientific thinking, and calls on the current academic world to nourish his thinking from the orientations of that great thinker.

Key words: epistemology, university thinking, scientific university

:: Résumé

Hegel, l'université contemporaine et la recherche scientifique, commémorent le deuxième centenaire de l'Encyclopédie des sciences philosophiques de 1817 en attirant l'attention sur l'épistémologie de cet important philosophe allemand et sur la relation intime de sa proposition avec la naissance et le développement de l'université scientifique, de ses origines à la fondation de l'Université de Berlin, à ses développements actuels. Ramírez met l'accent sur la validité de l'université et de la pensée scientifique de Hegel et appelle le monde académique actuel à nourrir sa pensée des orientations de ce grand penseur.

Mots-clés: épistémologie, pensée universitaire, université scientifique

:: Resumo

Hegel, pesquisa universitária e científica contemporânea, comemora o segundo centenário da Enciclopédia das Ciências Filosóficas de 1817, chamando a atenção para a epistemologia deste importante filósofo alemão e o relacionamento íntimo de sua proposta com o nascimento e desenvolvimento da universidade científica, desde as origens com a fundação da Universidade de Berlim, até a atual evolução. Ramírez coloca a ênfase na validade da universidade de Hegel e no pensamento científico, e convoca o mundo acadêmico atual para nutrir seu pensamento das orientações desse grande pensador.

Palavras chave: epistemologia, pensamento universitário, universidade científica

:: 1. Contextualización

Al cumplirse doscientos años de la publicación por Hegel de su Enciclopedia de las ciencias filosóficas, en 1817, quiero aprovechar la oportunidad para examinar –con la brevedad inevitable- las lecciones que podemos extraer de su obra sobre los cambios que hay que introducir hoy en el concepto de universidad y en el esfuerzo de la investigación científica.

Como ha dicho Pinkard (2001), hoy todo hombre culto cree saber algo sobre ese filósofo, por lo que a la mayoría podría parecerle extraño que se pueda establecer una relación de su pensamiento con la universidad y menos con la universidad contemporánea. De hecho, la imagen dominante del presente es la de un filósofo que pretendió explicar la historia como una Teodicea, hasta que Marx pudo descubrir la “semilla racional” oculta en su pensamiento; o la del historiador que quiso glorificar al Estado prusiano, considerándolo como “el fin de la historia”, al estilo de Francis Fukuyama. O, tal vez, como el teórico del escueto “sujeto que se auto-define”, según Taylor (2010), figura fantasmagórica que se mueve en las áreas más nebulosas de la filosofía.

Lo cierto, no obstante, es que toda la experiencia profesional de Hegel estuvo ligada a la labor docente en las universidades alemanas de principios del siglo XIX, siendo un protagonista en el debate sobre las transformaciones que vivieron esas instituciones de educación superior. Aquel fue un momento de inflexión en la historia de la universidad, cuando la investigación científica fue integrada a las funciones de la institución, dando inicio a la universidad científica contemporánea. La historia ha destacado cómo ese proceso alcanzó su cénit en la nación alemana, con la fundación en 1810 de la Universidad de Berlín, bajo la conducción de Wilhelm von Humboldt, hermano del famoso geógrafo (Alexander) que exploró Venezuela; pero el proceso se había iniciado con la labor de Kant, Fichte, Reinhold, Schelling y Hegel en las universidades de Königsberg, Jena y Heidelberg.

Como el nuevo concepto de universidad requería de un serio esfuerzo de reflexión que le diera sentido, la Facultad de filosofía pasó a ser el centro de la institución universitaria, desplazando a la de Teología, y el idealismo alemán se hizo pieza clave de esa transformación. De ese modo, el pensamiento de Kant y el de sus continuadores –Fichte, Schelling y Hegel- hubo de jugar un papel sumamente destacado. Toda la obra de Hegel estuvo al servicio de esa empresa.

Profesor en la Universidad de Jena desde 1801, Hegel se despidió de esa universidad con la publicación, en 1806, de la Fenomenología del Espíritu, que había estado elaborando como material de sus clases. Y aunque la victoria de Napoleón sobre las fuerzas prusianas le alejó de esa institución, llevándolo a ejercer como director y profesor de filosofía de un gymnasium –bachillerato- de Núremberg, desde 1808

hasta 1816, allí continuó trabajando sobre el material de la Fenomenología, y publicó los tres volúmenes de Ciencia de la Lógica -en tres partes, 1812, 1813 y 1816-. Ese último año pasó a desempeñarse como profesor de filosofía en la Universidad de Heidelberg, otra que seguía la nueva tradición renovadora del idealismo alemán, dando a la luz la Enciclopedia de las ciencias filosóficas (1817); y luego, después de incorporarse a la Universidad de Berlín, donde se mantuvo desde 1818 hasta su muerte en 1831 y logró su mayor prestigio y popularidad, llegando en 1830 a ser su Rector, publicó los Principios de la filosofía del derecho (1820) y dos nuevas ediciones revisadas de la Enciclopedia (En 1827 y 1830).

Esos libros estaban destinados al logro de objetivos docentes, dentro de la perspectiva renovadora que Hegel había asumido y que Terry Pinkard, en su biografía de Hegel (2001:758), resume magistralmente:

"Hegel estaba completamente seguro... de que para Alemania, e incluso para todos los estados europeos post-napoleónicos, sólo un proceso de reforma gradual pero inevitable era la política adecuada a seguir en aquel momento. Y asimismo estaba convencido de que ese proceso de reforma debía producirse esencialmente, al menos en Alemania, de arriba abajo, desde el servicio civil: lo cual quería decir, en la práctica, que el punto focal de la reforma estaba en la universidad.

Prusia era el "punto focal" de la cultura alemana; Berlín, el "punto focal" de Prusia; la universidad, el "punto focal" de Berlín, y la filosofía era el "punto focal" de la universidad".

A esos trabajos hay que agregar las clases que dictó Hegel, casi ininterrumpidamente, en el extendido período de 30 años, desde 1801 cuando se inicia en Jena, hasta 1831 cuando la muerte le sorprende en Berlín. Desde el principio Hegel alteró diversos tópicos, aunque todos inscritos dentro del esquema que se encuentra luego en la Enciclopedia. Las notas y los textos breves que le sirvieron de material para esas conferencias, muchas de ellas editadas póstumamente con los apuntes de sus estudiantes, incluyen algunos trabajos muy famosos -y los que ofrecen la redacción más comprensible de toda su obra-: Lecciones de filosofía de la historia, Lecciones de historia de la filosofía, Lecciones sobre historia de la religión, la Introducción a la estética y la Propedéutica filosófica; este último editado en Venezuela por la Universidad Simón Bolívar, con traducción y prólogo del profesor Eduardo Vásquez.

En cuanto al contenido específico de sus obras es importante distinguir entre lo que él llamaba su "sistema", de una parte, y la introducción a ese sistema, por la otra. El "sistema" lo expuso sistemáticamente en la Ciencia de la lógica de 1812-16, así como en el primer libro de La enciclopedia de las ciencias filosóficas (1817, 1827, 1830), también conocido como "la lógica pequeña". Y, por supuesto, fue un tema central de toda su docencia universitaria. Esos trabajos contienen una exposición

sistemática de su propuesta teórica y metodológica. En la Fenomenología del espíritu de 1806 y en la segunda parte de la Enciclopedia, en cambio, Hegel ubicó críticamente el examen de los conocimientos y los procesos mediante los cuales se adquieren, en el contexto de la sociedad en general.

:: **La universidad científica como realidad y como ideal**

Hoy se admite que la universidad alemana que se formó en esa época marcó el inicio del ideal y la realidad de la universidad actual, cuyos rasgos principales han sido resaltados en la obra de diversos estudiosos.

Siguiendo la tradición ínsita en su nacimiento medieval, la nueva universidad alemana también fue concebida como una entidad formadora de profesionales; profesionales capaces de asumir un papel directivo en las diversas instituciones sociales, privadas y públicas de la sociedad, incluyendo a la misma institución universitaria en la que participan como profesores y agentes de su administración. Es esa una idea que no ha cambiado, pero que hoy alcanza una dimensión más amplia, ya que el número actual de las profesiones que atienden las instituciones universitarias es mucho mayor, en un proceso que ha multiplicado tanto a las profesiones como a los departamentos, escuelas y facultades que hoy las conforman.

Esta especialización creciente, que se observa en el surgimiento de nuevas disciplinas y sub-disciplinas universitarias, ha sido recientemente motivo de discusión por parte de quienes abogan, particularmente en las ciencias sociales, por la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. Sin entrar aquí a un análisis de ese punto, me limitaré a recordar que la universidad no puede desvincularse de la marcha creciente de la división social del trabajo, con sus amplias y diversas manifestaciones en la sociedad capitalista contemporánea.

No obstante, lo que marcó la diferencia, estableciendo lo propiamente original de la universidad alemana de esa época, fue el haber introducido un nuevo concepto de la manera o modo de realizar la formación de sus integrantes (*Bildung*), enfatizando la auto-formación y la investigación científica.

Bildung es educación, cultivo intelectual, formación cultural y educativa. Los líderes de la educación universitaria del momento aspiraban a formar un egresado culto y preparado, capaz de cumplir su papel en la sociedad -que era el de contribuir a la modernización capitalista de la sociedad alemana y de sus instituciones-.

Y enriquecieron el concepto enfatizando la auto-formación, que le asigna a cada uno un papel activo en el esfuerzo de su propia capacitación profesional. Desde ese momento fueron más allá del esquema tradicional de la enseñanza, que le asignaba al estudiante una actitud pasiva frente al papel activo y de autoridad del profe-

sor, postulándose ahora una relación más dinámica e interactiva entre docente y estudiante, y haciendo que la enseñanza y el aprendizaje buscaran una posición de equilibrio y mutuo beneficio.

Desde aquel momento, la pedagogía universitaria entiende que la formación de sus egresados involucra esa interacción de la enseñanza y el aprendizaje, que supone una doble actividad, tanto del profesor como de quien estudia. Es gracias a esa interacción reflexiva que se aspira alcanzar la formación del estudiante y enriquecer la perspectiva y profundidad del conocimiento del mismo profesor. Y si bien hoy este concepto de la enseñanza-aprendizaje es un rasgo normalmente reconocido; en aquellos tiempos era algo novedoso o “revolucionario”, que contrastaba notablemente con el esquema vertical y autoritario de la enseñanza tradicional.

El otro componente fue la incorporación a la actividad universitaria de la investigación, que antes se realizaba fuera de ella, en las academias de ciencias. Desde la fundación de la Universidad de Berlín, la investigación pasó a ser práctica ordinaria de la institución universitaria y se crearon institutos destinados a practicarla de un modo permanente.

En un sentido –por lo menos conceptual- la investigación universitaria venía a ser una profundización y/o ampliación del concepto de auto-formación, ya que ella exige al investigador un esfuerzo propio y particular de reflexión intelectual que contribuye significativamente a perfeccionar su formación. Pero, la investigación se distingue de la labor docente porque busca producir nuevos conocimientos, mientras que aquella tiene por objetivo la asimilación de los saberes ya existentes. De ese modo, aunque complementarias, son actividades distintas y han pasado a la historia, desde aquellos momentos, como funciones esenciales del nuevo modelo, científico, de universidad.

Ahora bien, ocurre que esos componentes propios de la universidad alemana de hace dos siglos, siguen vigentes, como realidad y como ideal. En la realidad, la función social de las universidades, expresada en la formación de egresados para dirigir las instituciones públicas y privadas de la sociedad se ha extendido por todo el planeta, de tal forma que hoy las universidades están presentes en cientos de países, se cuentan por decenas de miles, con matrículas, de hombres y mujeres, que alcanzan los millones de estudiantes y producen anualmente una ingente cantidad de egresados. La combinación de la docencia con la investigación científica se admite como algo indispensable y definitorio de la universidad del siglo XXI.

El ideal de la universidad científica, la universidad que nació en aquel tiempo, mantiene hoy, pues, plena vigencia y es criterio para evaluar el desempeño de las instituciones de educación superior, como lo prueban los diversos rankings que se han puesto de moda en las últimas décadas. Como ideal, ese concepto de la universidad ha logrado maravillosas y hermosas realizaciones en un selecto número de

instituciones universitarias, y es también la meta hacia la que buscan orientarse las restantes, que ven en ese grupo de élite el camino a seguir.

Por ello, cuando se habla en la actualidad de “perfeccionar” las universidades, lo que se tiene en mente es, ante todo, la evaluación de cada institución universitaria respecto a ese ideal y, en consecuencia, la identificación de los cambios que se hacen necesarios, en cada caso, para fortalecer la docencia y la investigación. O dicho de otro modo, la cuestión es determinar cuáles son las transformaciones requeridas para que cada institución se aproxime, cada vez más, al logro de ese acoplamiento entre su estado actual y lo que ella “debe ser”.

Desde luego, así como al hablar de perfección se adopta como criterio el concepto de la universidad científica, siendo esa definición la que establece el punto de comparación, también puede hablarse de “perfeccionamiento” de la universidad si se redefine el ideal, estableciendo de ese modo requisitos más exigente y una meta más elevada.

Esto último fue lo que ocurrió, por ejemplo, con la insurgencia de la universidad científica, cuando se compara con la medieval. Antes de la Universidad de Berlín, las instituciones universitarias eran sólo docentes y no se exigía la investigación; pero desde Berlín cambió la definición y el ideal de la universidad, con lo que se hizo presente esa nueva exigencia.

Y algo similar ocurre cuando reflexionamos sobre la universidad científica actual y la comparamos con el ideal hegeliano de la universidad. Porque si bien Hegel se formó profesionalmente al calor de aquella experiencia histórica y fue, sin duda, uno de sus protagonistas, lo cierto es que sus propuestas principales no lograron materializarse en aquel tiempo. Sus fulgurantes y profundas ideas deslumbraron a todos y justificaron plenamente su enorme fama, pero las decisiones sobre el futuro de la universidad alemana de su época, así como las repercusiones del ejemplo alemán en el resto del mundo, se adoptaron con otras orientaciones y fueron la obra de otras personas e instituciones sociales.

Pero el ideal hegeliano permanece vigente y debe servirnos de orientación en el presente. Trataré, por lo tanto, de presentar en lo que sigue sus ideas principales, llamando la atención sobre algunas cuestiones que son de especial importancia para quienes hoy pensamos en la universidad y en el pensamiento científico. La Enciclopedia de las ciencias filosóficas es el texto que he tenido en mente para este artículo, dado que, como ya dije, en este año se cumplen dos centurias de su publicación. Pero no hay que olvidar que ese libro fue a la vez un compendio de las ideas desarrolladas por él durante toda su vida profesional. Por ello debo aclarar que no aspiro –Dios me libre- a presentarles aquí otro resumen de aquel gran resumen, sino únicamente a llamar la atención sobre algunos de sus tópicos de mayor interés.

La estructura de la exposición que Hegel sigue en la Enciclopedia contiene dos partes. La primera, la lógica, que fue el meollo de su propuesta, trata sobre el camino que debemos seguir para alcanzar el logro de la excelencia profesional. La segunda, sobre la filosofía de la naturaleza y la filosofía del espíritu, aborda la cuestión del conocimiento y del proceso de su adquisición, en general y en el contexto de la sociedad de clases. En este artículo me he visto obligado a limitarme a presentar algunos comentarios sobre la segunda parte que, en la Fenomenología se presenta como introducción general a su propuesta sistemática.

Estos son, por cierto, los aspectos que definen el idealismo hegeliano. Idealismo que no debe entenderse en el sentido vulgar que diversos autores le han atribuido, según el cual las ideas, la divinidad, Dios, serían el motor de la historia; sino en el más realista -y hasta prosaico-, pero mucho más valioso y sublime, de ser una propuesta de perfeccionamiento de lo real y de nuestros comportamientos frente al mundo. No orientado mística ni teológicamente, sino por la convicción de que el hombre de ciencia debe estudiar cada situación real para descubrir lo bueno y lo malo que habita en ella, para descubrir la solución de los problemas, y para adquirir las habilidades teóricas y prácticas que le permitan producirlas.

:: Inteligencia y razón

Una introducción general al pensamiento hegeliano nos remite a los conceptos de inteligencia y razón. El origen aristotélico de las ideas básicas que le sirven a Hegel para elaborar su propia reflexión sobre estos dos conceptos es evidente, sobre todo si revisamos *Acerca del Alma*, del estagirita; no obstante, en lo que sigue, el lector puede remitirse al propio filósofo alemán, leyendo sus reflexiones sobre la filosofía de la naturaleza incluidas en la Enciclopedia y las que presenta en la primera parte de la Fenomenología, bajo los títulos de "Conciencia, Autoconciencia y Razón".

Para Hegel, la inteligencia se refiere, en un sentido lato, a la capacidad de las cosas y de las personas para actuar sobre otras realidades de su entorno y producir con ello un particular resultado. La razón, en cambio, alude al hecho de que todas las realidades son un resultado del comportamiento de alguna otra realidad. La primera es un atributo de un objeto -o sujeto- activo; la segunda es atributo de las realidades creadas por el hecho de tener su génesis en la acción de otras cosas.

Visto así, todas las realidades son inteligentes, ya que todas tienen esa capacidad activa de intervenir prácticamente sobre otras y producir alguna clase de resultado; y todas son racionales, porque no existe nada en el mundo que no haya sido el fruto de la acción de otras cosas o de otras personas. Es esa convicción hegeliana la que justifica su famosa frase de que "todo lo racional es real y todo lo real es racional", frase que puede ser ampliada perfectamente agregándole que

toda realidad es inteligente y que todo lo inteligente es real. Lejos de ser un disparate, como suelen pensar quienes desconocen la filosofía hegeliana, ambas afirmaciones expresan, en los términos más categóricos, lo alejado que se encontraba ese filósofo de las posiciones religiosas y teológicas que muchos le han atribuido (Marx, entre otros).

:: Inteligencia y conocimiento

Desde luego, hay varias modalidades o tipos de inteligencia, acordes con la naturaleza particular de las distintas realidades, sea que hablemos del mundo físico-químico, del biológico o del mundo animal, incluyendo al homo sapiens; y cada una de ellas presenta niveles variables de complejidad.

La inteligencia de los objetos físicos y de las sustancias químicas alude a la capacidad de los primeros de actuar sobre otros cuerpos físicos y producir en ellos las diversas formas del movimiento; y en las segundas su facultad de producir sus propios cambios y los de otras sustancias, al mezclarse y combinarse unas con las otras. La razón de cada movimiento, por otra parte, consiste en el hecho de que ese movimiento es la resultante de la acción particular de dos cuerpos físicos que lo producen; así como es la razón de ser del cambio que sufre una sustancia, el hecho de que se hayan mezclado o combinado varias sustancias para producir tal resultado.

En estos casos se habla de una relación causa-efecto, aunque lo más correcto es llamarla "causa o razón eficiente", para no confundirla con la causa final que comentaré de inmediato.

En efecto, la inteligencia de los vegetales se distingue de la anterior porque añade a la causa eficiente un nuevo tipo de relación, que es el de la causa final, ya que cada uno de sus órganos –la raíz, el tallo, las hojas, la flor, etc.- actúa en primer lugar sobre las cosas de su entorno para transformarlas, en los mismos términos en que se produce la causalidad eficiente, para luego, apropiándose de las sustancias vitales necesarias así preparadas, consumirlas y garantizar la integridad, el crecimiento y la reproducción del organismo como un todo (causa final). La inteligencia o capacidad activa de las plantas es teleológica, es decir, orientada hacia un fin, porque la actuación productiva que ellas efectúan sobre su entorno tiene la finalidad última de conducir a mantener su integridad y a la reproducción de su especie.

Aunque podemos hablar, siguiendo a Hegel, tanto de la inteligencia como de la razón en los ámbitos de la física, la química y la biología vegetal, lo cierto es que en ninguno de esos casos esas cualidades tienen el atributo de darse con conciencia. Esta última reina con exclusividad en el mundo animal y alcanza su mayor desarrollo en el individuo humano.

En el caso de la inteligencia animal y humana se haya presente, en primer término, la misma clase de inteligencia teleológicamente orientada que acabo de mencionar al hablar de las plantas. Ambos –el humano y el animal- tienen la capacidad de actuar sobre su entorno y transformarlo (causalidad eficiente), para luego apropiarse del producto logrado, consumirlo y emplearlo como medio que garantiza su vida y la de su especie –su familia- (causa final).

Pero esa es apenas una de las vertientes de su capacidad intelectual. La otra es la que permite a ambos –animales y humanos- percibir los comportamientos de las realidades de su entorno, convertirlas en sentimientos, evaluarlas y derivar de la interpretación de esos elementos –de las percepciones, los sentimientos y las evaluaciones- los planes de acción necesarios para desenvolverse frente a esas realidades. La inteligencia animal y humana presenta de ese modo un carácter circular que puede resumirse en los siguientes términos:

1. su punto de partida es la elaboración de un plan de acción, para el cual emplea sus percepciones, sentimientos y la evaluación que realiza de esos elementos;
2. dotado de ese plan de acción, procede a emplear sus capacidades corporales y su organización social para efectuar la acción y darle forma adecuada a realidades del contexto; para,
3. finalmente, apropiárselos mediante el consumo y la reflexión mental, haciéndolos partes integrantes de su cuerpo y mente, y garantizando de ese modo su integridad, desarrollo y perpetuación individual y de su especie.

Para comprender la lógica implícita en ese círculo de la inteligencia humana y animal, conviene distinguir el papel que corresponde a cada uno de sus momentos. Veamos:

1. percepción y sentimientos -- valores -- plan de acción
2. decisión -- acción social empleando los recursos disponibles -- producción
3. producción -- consumo -- reproducción de la vida

Como puede verse, la inteligencia humana –así como la de los demás animales- es una inteligencia consciente y es por ello que podemos hablar ahora del conocimiento, entendido como la capacidad que poseen los individuos humanos –y animales- de decidir y ejecutar sus comportamientos partiendo de lo que saben del mundo sobre el que deben actuar y de la evaluación que han realizado de ese mundo, con la finalidad de transformarlo y convertirlo en medio para la realización y perpetuación de su vida. Esos individuos actúan en el ámbito de la división social del trabajo y gracias a su esfuerzo pueden garantizar su propia subsistencia individual y la de su familia.

Para Hegel, como puede verse, el conocimiento es un atributo de los individuos, que no debemos confundir con sus manifestaciones prácticas y verbales. Conocer es tener la capacidad de actuar conscientemente en función de los fines de la vida; lo que no debemos confundir ni con la acción que lleva a cabo quien conoce ni, mucho menos, con el discurso mediante el cual expresamos verbalmente lo que nos conviene hacer y cómo hacerlo. Esa confusión es común en la actualidad, tanto en los teóricos positivistas como en los “pos positivistas”, quienes suelen llamar conocimientos a los discursos con los que los comunicamos. Karl Popper y Manuel Castells (1999 y 2006), por ejemplo.

El conocimiento es también la conciencia de lo que puede o debe hacer el individuo en cada caso concreto, contrariamente a lo que afirma la tradición vigente, según la cual el conocimiento sería lo que sabemos –o decimos- sobre el mundo natural o social. Ocurre que el positivismo y toda la estirpe epistemológica contemporánea confunde el conocimiento con la información, dejando de lado el hecho de que la conciencia de los hechos del mundo y la sociedad son apenas medios que empleamos para decidir los comportamientos vitales; y que es esa capacidad de decidir y hacer lo que nos conviene lo que realmente constituye el conocimiento.

:: **Conocimiento práctico y método de aprendizaje**

La circularidad de la inteligencia consciente consiste, como ya he señalado, en el hecho de que es gracias a sus habilidades intelectuales como los individuos actúan, en tanto que esa actuación tiene por objetivo el despliegue de esas mismas capacidades. El conocimiento de los animales y de las personas, por lo tanto, tiene como resultado el logro –y la ampliación y fortalecimiento- de sus propios conocimientos. De tal modo que el punto de partida es también resultado, y el proceso del conocer, en consecuencia, es racional. Ya vimos que la racionalidad consiste en el hecho de que las realidades son productos de alguna actividad. Y como en este caso hablamos de una inteligencia consciente, es decir, de una actividad intelectual que se efectúa conscientemente para alcanzar su objetivo, esa actividad racional es su método. Recuérdese que Platón definió el método como el camino más adecuado para la adquisición de los conocimientos.

Lo primero a considerar cuando se trata de la adquisición de los conocimientos, por consiguiente, es el proceso del aprendizaje y su método, dado que éste precede a las restantes modalidades del conocer, tanto en el desarrollo de la vida humana como en la del resto de los miembros del reino animal.

Aprendemos cuando nos apropiamos, hacemos nuestro, un conocimiento; de tal forma que en el esfuerzo hay que destacar dos características que le son esenciales. La primera es la naturaleza externa, heterónoma, de lo que se aprende; la segunda

es el papel que juega en él la experiencia. Cuando se aprende, es otro el que decide lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Ese “otro” es el grupo social, ya sea la familia o cualquier otro grupo o individuo; mientras que al individuo que aprende le corresponde esforzarse para llevar a la práctica esas orientaciones, poniendo en juego de la mejor forma que le sea posible sus diversas habilidades físicas, subjetivas y motoras. Lo segundo es la actividad reflexiva que debe efectuar el aprendiz, a fin de comprobar que ha entendido a cabalidad lo que debe hacer, y que ha ejecutado correctamente las acciones físicas y mentales correspondientes. La experiencia consiste, precisamente, en esta labor de reflexionar sobre lo que se ha hecho y de los resultados obtenidos con la acción.

Combinando esas dos actividades es como se logra el aprendizaje que, por lo mismo, constituye un método para la adquisición de los conocimientos existentes. De ese modo, el método del aprendizaje se configura como un proceso que incluye:

1. uso del lenguaje como medio para comprender las orientaciones proporcionadas por el grupo. Este último le indica al individuo el plan de acción a seguir y cómo hacerlo, con los recursos instrumentales disponibles, mientras que al individuo le corresponde interpretar el discurso e internalizarlo, convirtiéndolo en propio;
2. nel siguiente paso consiste en llevar a la práctica la decisión asumida, empleando para ese fin las habilidades físicas, biológicas e instrumentales disponibles –incluyendo el lenguaje-. Aunque hay quienes piensan que ya se ha aprendido cuando se asimilan mentalmente las instrucciones verbales, es preciso insistir en que no sólo se aprende con el intercambio verbal, y que la puesta en marcha de las orientaciones constituye un momento esencial del esfuerzo de aprendizaje;
3. el último paso, finalmente, consiste en la realización de la actividad reflexiva, mental, que nos permite comparar lo que se planificó con lo que se hizo, con el propósito de extraer las conclusiones necesarias sobre cómo perfeccionar en el futuro ambas vertientes: la de planificar mejor y la de hacer mejor lo que conviene.

Gran parte de las limitaciones que presenta el sistema educativo actual, incluyendo a la universidad, se debe a la errónea creencia de que es suficiente para aprender, con la asimilación teórica de los contenidos, haciendo caso omiso de la práctica. Pero en realidad, el viejo dicho según el cual “la experiencia es madre de la ciencia”, recomienda la asimilación, tanto de los contenidos teóricos como de los prácticos; y es en esa síntesis donde reside la fuerza de las orientaciones que proporcionó, en su momento, el movimiento de la Nueva Escuela, así como las tendencias actuales de incorporar los servicios comunitarios en la actividad permanente de la universidad.

:: Sobre las condiciones biológicas, sociales y culturales del aprendizaje

Todo lo dicho en el punto anterior vale como una definición general del conocimiento. Pero cuando se habla del saber típicamente humano hay que tomar en cuenta otros aspectos que tienen singular importancia, por cuanto nos distancian del resto de los miembros del mundo animal. Esos otros aspectos aluden a razones biológicas y culturales. Tienen que ver con cuestiones como el hecho de que los miembros de la especie humana disponemos de recursos orgánicos que nos son peculiares, como es el caso del uso de la palabra articulada, las posibilidades que nos brinda la condición de animales bípedos y la forma peculiar de nuestras manos y brazos y, conjuntamente, el desarrollo único y complejo alcanzado por nuestro sistema nervioso central, especialmente el cerebro. Otras peculiaridades se derivan de la capacidad humana de producir, emplear y transformar constantemente el mundo, junto a las herramientas para hacerlo.

La opinión de Hegel sobre esas condiciones se encuentra en varias de sus obras, en especial en las consideraciones de su extenso texto sobre la Razón ("Razón, Espíritu, Religión y Saber absoluto") incluido en la Fenomenología del Espíritu; en el tratado sobre la filosofía del espíritu objetivo que desarrolla en la Enciclopedia de las ciencias filosóficas; y, desde luego, en los Elementos de la filosofía del derecho. En esos lugares, Hegel despliega un interesante análisis de tres instituciones sociales fundamentales: familia, sociedad civil y el Estado, proponiendo una interpretación de su importancia social tan original, como desconocida, por los científicos sociales del presente.

En primer lugar llama la atención el papel positivo que él le atribuye a la familia y a la sociedad civil en el desarrollo histórico de la inteligencia humana. La familia de la que habla es la que se constituye en torno a los vínculos de consanguineidad, y la sociedad civil no es otra cosa que el conjunto múltiple y diverso que forman las empresas y el mercado mundial. Y es sin duda un gran acierto el de Hegel el realizar esa lectura positiva de ambas instituciones.

La familia, en efecto, es el grupo social que garantiza la reproducción de la especie y ejecuta una labor de singular importancia en el desarrollo intelectual temprano de sus miembros. Es el escenario de la maduración orgánica, neurológica y motora de los niños, así como de sus capacidades cognitivas y afectivas elementales, y juega un papel crucial en la formación de valores y en el aprendizaje social en general.

Hay muchas otras cosas que podríamos decir de la familia y de su papel positivo en la formación de la personalidad de sus integrantes, pero aquí quiero más bien llamar la atención sobre la importancia de la sociedad civil, conformada por las empresas y el mercado mundial. La empresa, en primer lugar, mantiene una línea

fronteriza tan tenue y difusa con la familia consanguínea, que muchas familias suelen convertirse en empresas, otras son empresas familiares –aunque reúnan a varias en unidad- y casi todas, incluso las más alejadas del escenario familiar, se esmeran en propiciar la idea de que todos sus miembros integran una misma y única gran familia. La razón de ello es que la familia es, históricamente, la primera organización productiva, y sigue siéndolo todavía en muchas partes del mundo y en casi todos los países.

Con la expansión del mercado, esas empresas se multiplican, adquieren diversas funciones, conforme al avance de la división social del trabajo, se ven en la necesidad de competir entre ellas y se produce una dinámica objetiva que las obliga a transformar continuamente su base productiva y las infraestructuras indispensables para el transporte, el comercio y el financiamiento de las diversas actividades empresariales. El dinamismo del mercado es el más fuerte impulsor de los grandes cambios tecnológicos y lingüísticos presenciados por las diversas sociedades a través de la historia. Las revoluciones neolítica, urbana e industrial han sido resultados y detonadores de los más grandes logros tecnológicos, como también han sido el fruto de las expansiones mercantiles los cambios del lenguaje, que de oral pasó a pictórico y escrito para ser en la actualidad, adicionalmente, electrónico.

Las revoluciones tecnológicas reseñadas por Gordon Childe (1996) –la neolítica, la urbana y la industrial- estuvieron íntimamente asociadas a la expansión del mercado internacional, ni más ni menos que los grandes momentos vividos por la revolución industrial misma: la primera, signada por la mecanización de la máquina-herramienta, la segunda por la electricidad, y la tercera, la actual, por los explosivos desarrollos de la informatización. Lo mismo puede decirse, seguramente, de las revoluciones sufridas por el lenguaje, desde su génesis en el lenguaje oral hasta el lenguaje electrónico del presente, pasando por los momentos en los que se originó el lenguaje simbólico –pictórico- y las diversas modalidades adoptadas históricamente por el lenguaje escrito, incluyendo el episodio de la invención y difusión de la imprenta de Gutenberg.

Es importante destacar, por consiguiente, los que han sido los impactos de la familia y la sociedad civil en la propia inteligencia individual de los seres humanos. De hecho, con la familia los individuos desarrollan sus habilidades estrictamente biológicas y se entrenan en su uso. Es en ella donde aprende a ser animal bípedo, despliega sus habilidades físicas y neurológicas, adquiere las primeras experiencias en el uso de los instrumentos de trabajo y se familiariza con el empleo del lenguaje: todas ellas habilidades biológicas específicamente humanas. Pero es con la familia como empresa y luego gracias al desarrollo de la sociedad civil –la empresa y el mercado- donde esos individuos logran desarrollar plenamente sus habilidades físicas e intelectuales, apropiándose de las herramientas propias de la cultura. La caza, la pesca y la recolección; el pastoreo y el cultivo sistemático de las distintas especies vegetales; la minería, la artesanía, el comercio, la navegación y las múltiples formas

de la industria moderna, del arte, de la arquitectura, la poesía y la literatura... Todas las herramientas materiales e inmateriales que hacen del homo sapiens un ser divino y especial.

Por todo ello es comprensible que desde la perspectiva de Hegel, la familia, la empresa y el mercado no sean vistas con una óptica negativa sino, más bien, como instituciones sociales que son y han sido condiciones necesarias para el desarrollo intelectual y el aprendizaje de los individuos humanos.

El análisis hegeliano sobre el papel de la familia, la empresa y el mercado difiere notablemente del que adoptan las ciencias sociales contemporáneas –en particular las de quienes asumen posiciones de izquierda- porque enfatiza más bien su papel positivo y humanizante, en lugar de la negatividad radical que hoy es costumbre atribuirle. Y es también interesante y distinto el análisis de Hegel sobre el estado y su papel como condicionante del aprendizaje social que, de paso, no sólo proporciona un rotundo mentís a la falsa acusación que se le ha hecho, por parte de quienes lo califican como representante y defensor del estado prusiano de su época, sino que es también muy actual cuando se considera al calor del debate contemporáneo.

El estado ha vivido dos grandes etapas a través de la historia. La más antigua es la de la “ciudad - estado”, que se extendió por todo el mundo antiguo. Las ciudades de la antigua Mesopotamia y del Egipto antiguo, así como las griegas de la época clásica, entre otras, presentaron esta clase de estado. La segunda etapa, más reciente, es la del estado nacional o “estado-nación”, cuyo origen se ubica en el proceso de la formación capitalista de los países europeos. Sin embargo, en ambos casos se ha presentado esa dualidad que distingue al estado liberal del autocrático.

Estado liberal es el que se esfuerza por garantizar el acceso al mercado de las empresas propias de su ciudad o nación, mientras que el autocrático coloca el énfasis en dotar a esas empresas de los recursos necesarios para su funcionamiento. Las ciudades estado de la Grecia antigua son ejemplos de estado liberal, de igual modo que la Inglaterra de la revolución industrial. En ambos casos, esos estados procuraron influir decisivamente sobre diversos países y localidades, para colocar en ellos las mercancías de las empresas locales, subordinar a los países donde obtenían las materias primas y otros medios para la producción empresarial de bienes y servicios, lograr el control de las rutas comerciales, y preservar esas ventajas frente a la competencia de las empresas de estados rivales.

Los estados de esta clase, tanto los del pasado como los del presente, han sido factores clave para la construcción del mercado mundial y la mercantilización de la vida social en su conjunto, para lo cual no han vacilado en usar todos los medios -legales, diplomáticos y militares- siempre que lo han considerado necesario.

Las ciudades del antiguo Egipto, la Rusia zarista y la Unión Soviética, son ejemplos de estados autocráticos, que centraron su esfuerzo en radicales procesos de expropiación de los bienes de las personas y los países subordinados, con la finalidad de generar un ciclo de acumulación originaria y dotar a sus países de enormes riquezas. Esta clase de estado, y los negocios que facilitan a familias y empresas puntuales, han sido pieza decisiva en la génesis de los grupos económicos privilegiados de todas las épocas y a las que, a la postre, forman las poderosas empresas del capitalismo moderno.

La acción de los estados liberales ha sido tan eficaz en la creación de las diferencias entre las naciones, como lo han sido los estados autocráticos en la construcción de las desigualdades entre los miembros de la sociedad civil (familias, empresas).

El hecho de que en un país determinado se imponga un estado de corte autocrático o uno liberal depende, según la explicación que proporciona Hegel, de la fuerza relativa de los distintos estamentos –léase clases sociales- presentes en la sociedad civil. Y el carácter de la orientación política que prevalezca en un momento determinado en el escenario internacional, depende a su vez de la correlación de fuerzas que exista entre los distintos estados nacionales –liberales o autocráticos-. Hegel entendió la orientación específica que adoptan esos escenarios internacionales como un hecho singular y situado históricamente, que varía pendularmente a través del tiempo, sin que exista una ley férrea que rija la dirección de sus cambios. Muy diferente a la visión profética y evolucionista de Augusto Comte, Herbert Spencer o a la de Carlos Marx, para quienes el destino general de las sociedades se entendía como inexorable, ya fuera hacia un capitalismo dirigido centralmente, o hacia el liberalismo y la democracia, o en la dirección de un estado autoritario de corte comunista, donde el único propietario sería el estado como entidad suprema y singular.

De hecho, la tesis hegeliana sobre lo que él denominó “el curso del mundo”, se halla confirmada en el hecho histórico de que los estados autoritarios de la antigüedad –como los mesopotámicos y egipcios- fueron sustituidos por el florecimiento de estados liberales como los de los estados griegos; y los estados liberales de todas las épocas han dado paso a la insurgencia de estados autocráticos. En la antigüedad, los estados liberales griegos fueron sometidos a la dominación de Macedonia y luego a la del imperio romano, de igual modo que el autoritarismo estatal se hizo presente con toda su fuerza en la experiencia de la Alemania nazi y en el caso de la Unión Soviética. Incluso, el panorama internacional del presente puede verse como un gran tablero en el que se encuentran encendidas, de manera dispersa y simultánea, tanto las luces blancas de los estados y gobiernos liberales, como las rojas de los regímenes totalitarios. Y ello haciendo caso omiso de las múltiples combinaciones y grados de intensidad con las que esas dos formas de gobierno se presentan en todos los países.

Ocurre que la fuerza de esos escenarios internacionales tiene efectos profundos sobre la vida interna de cada país, tanto sobre sus instituciones políticas como en el resto de su vida social y económica; y, desde luego, sobre su sistema educativo y sobre las universidades que existen en su territorio. Por esa razón, Hegel no concibió a la universidad como una institución aislada de esas múltiples circunstancias, sino como el resultado inevitable de ellas. De allí que el aprendizaje venga a revestir dos modalidades distintas y radicalmente opuestas una frente a la otra.

De una parte se presenta como aprendizaje aislado, individual, mediante el cual las personas asimilan los conocimientos del grupo social local al cual pertenecen –principalmente de su familia y de otros miembros de su comunidad-, y aplican ese conocimiento para el logro de los objetivos vitales de él mismo y el de su familia. Esta modalidad del aprendizaje social gira en torno al propio individuo y su descendencia.

De otra parte se presenta el esfuerzo del aprendizaje orientado por los sectores sociales dominantes de la sociedad. Y aunque en este caso no puede obviarse el fin de preservar y desarrollar la integridad vital del individuo que trabaja y el de su familia, no es ese el objetivo principal, sino que prevalecen los intereses de los sectores –o clases- que ejercen la dominación de la sociedad. Incluso cuando esos intereses conspiran contra el interés individual de quienes aprenden y se desempeñan laboralmente para hacer efectiva la producción de los bienes y servicios. Esta forma del aprendizaje se haya subordinada, por lo tanto, al interés de “algunos” de los miembros de la sociedad, por oposición al primer caso, donde es el interés de “uno” el que prevalece.

Siendo el interés de unos cuantos el que prevalece en las sociedades de clases, de cuyo se comprende que sean esos fines particulares los que también prevalecen en la enseñanza-aprendizaje que proporciona la universidad actual a sus miembros, tanto a los profesores como a los estudiantes. Porque, de hecho, en estas instituciones educativas se orienta el esfuerzo del aprendizaje con los valores propios del régimen político y social que impera en el país, en coexistencia –pacífica o conflictiva- con la orientación general propia del escenario internacional dentro del que cada país se desenvuelve.

Lo que deja abierta la cuestión de si es posible un modo de aprendizaje que sea capaz de contribuir al bienestar “de todos”, es decir, de la totalidad de los miembros de la sociedad, incluyendo al sujeto individual que aprende. La respuesta a esa interrogante ha sido variable. Marx, por ejemplo, la respondió afirmativamente, pero remitiéndola al futuro y ubicando esa posibilidad en una sociedad donde se haya abolido la diferencia de clases y la dominación de una clase sobre otras. La posición teórica dominante en nuestras sociedades, –también afirmativa-, se ha inscrito, en cambio, en el contexto de la permanente oscilación entre liberalismo y autocracia. Mientras que para los primeros ello se hace posible con la ampliación de los niveles

democráticos de la sociedad; para los otros el factor decisivo sería el estado y su capacidad de universalizar el acceso de la población a la educación en general y a la universitaria en particular.

Hegel llegó también a una respuesta afirmativa de esa interrogante, pero sin incurrir en la sacralización de ninguna de las formas del estado contemporáneo y sin diferir la meta para un futuro incierto. Para él, la obtención de un aprendizaje universitario que sirva al bienestar “de todos” es una tarea del presente, que se puede lograr cuando el profesional universitario persigue la excelencia. Y el camino para alcanzarla es el de la investigación científica.

La explicación detallada de los pormenores de la investigación científica, así como de las razones por las cuales es esa investigación el camino adecuado para el logro de aquel objetivo, fue la tarea que Hegel desplegó con lujo de detalles en sus escritos de lógica ya mencionados y se puede afirmar, sin duda alguna, que ese fue el gran legado que Hegel le dejó a la posteridad. Aunque por razones de espacio me resulta imposible siquiera introducir ese gran tema, no puedo menos que dejar aquí por escrito mi compromiso de abordarlo con el rigor requerido en un próximo artículo.

REFERENCIAS

- **Aristóteles (s/f)**. Acerca del alma, Biblioteca Básica Gredos, Versión digital.
- **Manuel Castells (2006)**. La era de la información, Siglo Veintiuno editores, México
- **Gordon Childe (1996)**. Los orígenes de la civilización, Fondo de Cul-tura económica, México
- **José Ferrater Mora (2004)**. Diccionario de filosofía, Ariel, Barcelona
- **G.W.F. Hegel (1968)**. Ciencia de la lógica, Solar-Hachette, Buenos Aires.
- **G.W.F. Hegel (1973)**. Introducción a la estética, Ediciones Península, Barcelona
- **G.W.F. Hegel (1974)**. Lecciones sobre la filosofía de la historia universal, Revista de Occidente, Madrid
- **G.W.F. Hegel (1975)**. Principios de la filosofía del derecho, Editorial Sudamericana, Buenos Aires
- **G.W.F. Hegel (1981)**. Lecciones sobre la historia de la filosofía, Fon-do de Cultura Económica, México
- **G.W.F. Hegel (1985)**. Fenomenología del espíritu, Fondo de Cultura Económica, México.
- **G.W.F. Hegel (2010)**. Enciclopedia de las ciencias filosóficas, Alianza editorial, Madrid

- **Carlos Marx (1973)**. El capital, Fondo de Cultura Económica, México
- **Terry Pinkard (2001)**. Hegel, Editorial Acento, Madrid
- **Karl Popper (1999)**. La lógica de la investigación científica, Tecnos, Madrid
- **Rafael Ramírez Camilo (2005a)**. Dialéctica de la verificación de hipótesis, Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV, Caracas
- **(2005b)**. Comentarios críticos sobre la verificación de hipótesis, Ediciones FaCES y Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV, Caracas
- **Charles Taylor (2010)**. Hegel, Editorial Anthropos, Barcelona.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Rafael Ramírez Camilo**

Sociólogo (UCV, 1969). Doctor en ciencias sociales (UCV, 2003). Post Doctor en Ciencias Sociales – UNESR 2009. Cursante del Primer Programa del Postdoctorado en Ciencias Sociales, 2015, UCV. Coordinador del Área de Postgrados en Ciencias Sociales, UCV, desde 2005, que incluye: Doctorado en Ciencias Sociales- UCV, Maestría en Ciencias Sociales, Programa de Postdoctorado en Ciencias Sociales (Desde 2015). Profesor del Seminario Epistemología de las Ciencias Sociales (Desde 2005). Profesor del Seminario Metodología de las Ciencias Sociales, tanto en el Doctorado y en la Maestría en Ciencias Sociales de la UCV, como en los Doctorados en Gerencia y en Gestión de Investigación y el Desarrollo de esta misma universidad (desde 2005). Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales UCV (1992-1999).

Publicaciones

2015) Dialéctica de la investigación científica (texto de metodología). En proceso de elaboración

(2009) "Hacia una nueva definición del conocimiento científico". En el libro: Itinerarios de investigación social II, Publicaciones de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Caracas (en prensa).

(2005) Dialéctica de la verificación de hipótesis, CDCH, UCV, Caracas

(2005) Comentarios críticos sobre la verificación de hipótesis, Publicaciones FA-CES-EBUCV, Caracas

(1998) La intelectualidad impotente, EBU-CV, Caracas.

Correo electrónico:

c90ramirez@yahoo.es

1. Enfoque temático y alcance

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una revista científica, semestral, arbitrada e indexada, cuyo objetivo de difundir resultados de investigación; identificar brechas de conocimiento y desarrollar tendencias temáticas; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; diseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas públicas sobre educación superior; facilitar y estimular en el escenario académico internacional una discusión compleja, transdisciplinaria y de alto impacto social para el desarrollo efectivo de la sociedad, promueve el intercambio de ideas, de experiencias y el debate crítico; busca estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación en la educación superior. Su objetivo misional es constituirse en una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en América Latina y el Caribe.

En la conmemoración de los 25.º Aniversario de **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, nos proponemos realizar una colección editorial, que aborde temas de investigación con resultados epistémicos y metodológicos que inicien la discusión continental sobre temas como aseguramiento de la calidad, responsabilidad social, diversidad cultural, internacionalización del espacio de la educación superior, investigación, conocimiento y desarrollo. Estas tendencias temáticas serán el contexto de la Conferencia Regional de Educación Superior, a celebrarse en junio de 2018, en Córdoba, Argentina (CRES 2018).

2. Cobertura Temática

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una revista de ciencias sociales, especializada en temas relacionados con la educación superior en América Latina y el Caribe, con énfasis en:

- aseguramiento de la calidad de la educación
- pertinencia y responsabilidad social
- diversidad cultural e interculturalidad
- integración regional e internacionalización
- investigación y producción de conocimiento
- contexto global y regional de la educación superior

Educación Superior y Sociedad está dirigida a la comunidad académica universitaria de la región y del mundo. A Investigadores de las ciencias sociales, a estudiantes universitarios de la región y del mundo, al público en general interesado en temas de reflexión y análisis sobre la educación superior

3. Forma y preparación de manuscritos

3.1. El artículo debe contener información sobre:

- a) título
- b) nombre completo de autor o autora
- c) resumen curricular (en instituciones, área docente, de investigación, título y fuente de las publicaciones anteriores (de haberlas). El tipo de letra o fuente a usar: Times New Roman 12

3.2. El interlineado será de 2.00 cm (excepto en el resumen, en donde el contenido de este deberá llevar un interlineado de 1 cm).

3.3. Entre párrafo y párrafo no deberá existir espacio libre.

3.4. El primer renglón de todo párrafo deberá llevar sangría de 0,7 cm, de esta manera se diferenciarán los párrafos sin la necesidad de dejar un espacio libre.

3.5. El trabajo debe poseer título y resumen en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe tener una extensión de una cuartilla o entre 100 -150 palabras y especificar: propósito, teoría, metodología, resultados y conclusiones. Al final, deben ubicarse tres palabras clave o descriptores.

3.6. Deben enviarse en formato digital Word 2007 (en adelante). La extensión de los artículos deberá estar comprendida entre 15 y 20 cuartillas incluyendo bibliografía.

4. Estructura del texto

En una parte introductoria debe especificarse el propósito del artículo; en la sección correspondiente al desarrollo se debe distinguir la base teórica y metodológica; y las conclusiones sólo podrán ser derivadas de los argumentos manejados en el cuerpo del trabajo.

5. Citas textuales

Si son de menos de 40 palabras, se colocan dentro del texto entre comillas, al finalizar la cita se coloca la referencia entre paréntesis - autor, año y número de página-. Si las citas son de más de 40 palabras se coloca en un bloque de texto separado, sin comillas, con sangría izquierda de 2,54 cm, 200 de interlineado. La referencia se coloca al finalizar la cita entre paréntesis. Las referencias a la fuente contienen el apellido del autor, seguido entre paréntesis por el año de publicación, luego p. y el número de página. Por ejemplo: Hernández (1958, p. 20).

6. Lista de referencias

Se coloca al final del texto, con el siguiente subtítulo, en negritas y al margen izquierdo: **Referencias**

Cada registro se transcribe a un espacio, con sangría francesa. Entre un registro y otro se asigna espacio y medio.

Debe seguirse el sistema APA 2017.

7. Arbitraje

Los trabajos serán arbitrados en Comité de Lectura, contando con la aprobación del Coordinador Temático.

8. Dibujos, gráficos, fotos y diagramas

Deben estar ubicados dentro del texto, en el lugar que les corresponda.

